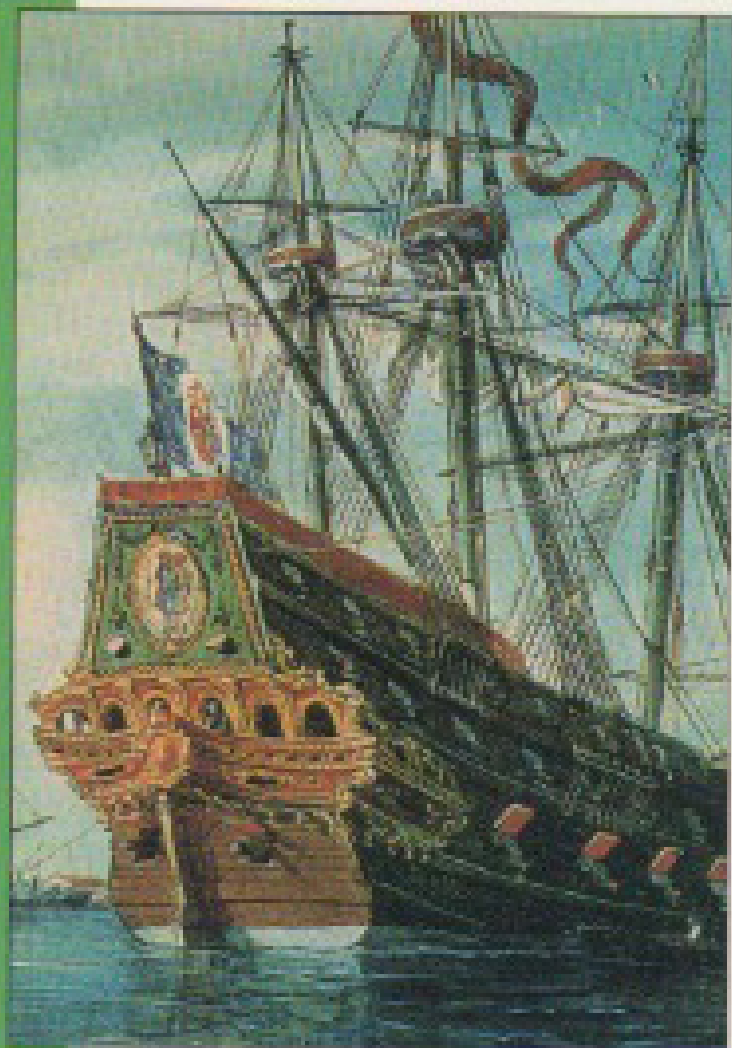


# BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, UTOPIA VIGENTE

DIÁLOGO Y EDUCACIÓN NO VIOLENTA



*José Alfredo Torres*



**BARTOLOMÉ DE LAS CASAS,  
UTOPIA VIGENTE**

**DIÁLOGO Y EDUCACIÓN NO VIOLENTA**

*José Alfredo Torres*



Primera edición, 2003

© José Alfredo Torres

© ***Editorial Torres Asociados***

Coras, Manzana 110, lote 4, int. 3, Col. Ajusco,  
Delegación Coyoacán, 04300, México, D. F.  
Tels. 5618-7198 y 5610-7129

Esta publicación no puede reproducirse toda o en partes, para fines comerciales,  
sin la previa autorización escrita del titular de los derechos.

ISBN 970-9066-14-5



## ÍNDICE

|                                                             |           |
|-------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>PREÁMBULO</b>                                            | <b>5</b>  |
| <b>INTRODUCCIÓN</b>                                         | <b>7</b>  |
| <i>La figura del predicador</i>                             | <b>10</b> |
| <i>El interjuego entendimiento-voluntad</i>                 | <b>15</b> |
| <i>El educador es tolerante</i>                             | <b>18</b> |
| <i>(Posible) incompatibilidad maestro-discípulo</i>         | <b>19</b> |
| <i>Proyección de una retórica</i>                           | <b>21</b> |
| <i>Preservar la libertad</i>                                | <b>26</b> |
| <b>EDUCAR SIN VIOLENCIA</b>                                 | <b>29</b> |
| <i>Causa final del ser humano: la benevolencia</i>          | <b>31</b> |
| <i>Educación, tarea humanizante</i>                         | <b>33</b> |
| <i>Amabilidad vs. imposición</i>                            | <b>35</b> |
| <i>Propensión hacia la verdad</i>                           | <b>38</b> |
| <i>La cualidad de la paciencia</i>                          | <b>42</b> |
| <i>Respeto por la discrepancia</i>                          | <b>43</b> |
| <i>Institucionalidad y utopía en Bartolomé de las Casas</i> | <b>45</b> |
| <i>Vacío de justicia; plenitud utópica</i>                  | <b>54</b> |
| <b>LA RETÓRICA SUAVE DEL CONVENCER</b>                      | <b>59</b> |
| <i>Retórica del predicador</i>                              | <b>59</b> |
| <i>Elocuencia del comportamiento amigable</i>               | <b>62</b> |

|                                                            |            |
|------------------------------------------------------------|------------|
| <i>Equidad maestro-alumno</i>                              | 64         |
| <i>La importancia del maestro</i>                          | 65         |
| <i>Compensar por el error cometido</i>                     | 69         |
| <i>Leyes insatisfactorias</i>                              | 74         |
| <i>Acomodamiento del yo utópico</i>                        | 78         |
| <i>Retórica del aprendiz</i>                               | 81         |
| <i>Concepción iluminista de Agustín de Hipona</i>          | 83         |
| <i>Desprendimiento indígena</i>                            | 85         |
| <i>Profundización del ideal</i>                            | 89         |
| <i>Rebosando fe</i>                                        | 92         |
| <b>EDUCACIÓN DE LA VOLUNTAD</b>                            | <b>101</b> |
| <i>Imbuyendo convicción</i>                                | 103        |
| <i>Autenticidad</i>                                        | 105        |
| <i>La fe propia, engrandece</i>                            | 107        |
| <i>La tranquilidad, condición necesaria</i>                | 109        |
| <i>Factores que inhiben la creencia en un ideal</i>        | 110        |
| <i>Enseñar una segunda naturaleza</i>                      | 113        |
| <i>Pensamiento analógico</i>                               | 116        |
| <i>Otra vía de iluminación</i>                             | 118        |
| <b>ELEMENTOS NATURALES DEL DIÁLOGO</b>                     | <b>123</b> |
| <i>¿Aceptación de mi bienestar?</i>                        | 124        |
| <i>Jurisdicción ajena, como si fuera propia</i>            | 127        |
| <i>¿Se justifica agredir al reticente?</i>                 | 129        |
| <i>Vale más la intención</i>                               | 132        |
| <i>¿Existe alguna potestad natural sobre la humanidad?</i> | 133        |
| <i>Expectativas de las personas que dialogan</i>           | 139        |
| <i>¿Corregir a toda costa?</i>                             | 142        |
| <i>Matices de una utopía dialógica</i>                     | 144        |
| <i>Epílogo</i>                                             | 149        |

*A Rocío Martínez*



## PREAMBULO

La nota característica de la Conquista fue la violencia, empleada indiscriminadamente por el común de los expedicionarios, no sólo contra los aldeanos, sino también contra frailes que denunciaban atropellos, e incluso contra funcionarios reales desafectos a prebendas. El paisaje era de hostilidad política y militar, de avasallamiento y discriminación en alto grado. Había prisa por allegarse riquezas sometiendo poblaciones más débiles.

El invasor, naturalmente, imponía su cultura considerándola civilizatoria; pero ciertos representantes de la Península (Bartolomé de las Casas, Francisco de Vittoria, Vasco de Quiroga) sostuvieron que convencer o convertir la voluntad del indio, incitándolo a una recepción amistosa y de intercambio con el europeo, no era lo mismo que agredir. El problema estribaba en cómo impactar la conciencia indígena sin alterar su entorno psicológico, religioso y cultural, conservando —a la par— el deseo de transacción del español.

Este es un dilema suscitado periódicamente a lo largo de la historia: ¿cómo transmitirle al otro lo que yo considero una mejor concepción del mundo y una forma de vida más elevada, sin dañarlo, sin destruirle su calidad de persona, sobre todo en escenarios sumamente dramáticos como la institucionalidad imperialista? En este trabajo analizo la respuesta de Las Casas a esta cuestión, que resolvió salvaguardando la dignidad y el respeto dentro de la relación conquistado-conquistador, a todas luces dispar. Los transmisores de la civilización europea, tenían armas, una tecnología desarrollada, siglos de organización y enseñanza clerical, necesidad de ampliar la economía de mercado, además de un sen-

timiento profundo de cruzada en contra de todo lo que sospecharan fuera paganismo o anticristianismo. En estas circunstancias, el indígena rápidamente se vio sobrepasado, quedando a expensas de un poder que (pretendidamente) le inculcaría una superior forma de vida. De las Casas pensaba: no importa cuánto superara en civilidad y conocimiento tecnológico el europeo al indio; aquél siempre debería tratar a éste con suma tolerancia y cortesía, preservando su territorio, su religión, su cultura. Respuesta insólita para las hordas invasoras; respuesta que desarrollo a lo largo del libro como la única radicalmente tolerante en su época.

Agradezco sobremanera los comentarios y guía del Doctor Mauricio Beuchot (del Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM) en la realización de esta investigación, la cual, sin su apoyo, hubiera sido imposible.

Igualmente, fueron muy valiosas las opiniones de los investigadores del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la misma Universidad, Dra. Laura Benítez y Dr. José Antonio Robles. Las aportaciones sobre teoría de la interpretación histórica se las debo a la Dra. Rosa Nidia Buenfil Burgos del Departamento de Investigaciones Educativas, CINVESTAV-IPN. A todos ellos, gracias, y también a todas las personas que me incentivaron para dar tiempo y dedicación al desarrollo de esta obra.

## INTRODUCCIÓN

Los españoles del s. XVI buscaron ensanchar su dominio hacia tierras nuevas. Un par de factores motivaban y al mismo tiempo frenaban la iniciativa de estos conquistadores: por una parte, el deseo de proyectarse individualmente, adquiriendo fama y riqueza en medio de los triunfos bélicos y, por otra, mantenerse unidos a la cosmovisión aristotélico-cristiana, bajo cuya estructura la individualidad podía quedar sometida.

El peninsular concebía un acomodamiento del mundo supeditado a la doctrina cristiana, cuya realización la delegaban tanto en autoridades incontestables (el rey, el papa) como en los súbditos (soldados, misioneros, mujeres, etc.).

Por aquellos años afloraba el alma renacentista y surgían experiencias artísticas, políticas o religiosas, propias de un afán por romper con lo establecido. La más alta expresión de este afán habría sido, quizá, la descentralización de los reinos en Estados-nación y la dispersión de la Iglesia Universal en iglesias nacionales.

Una tradición católica rígida del español, sin embargo, aunada al ansia de vivir experiencias mundanas, produjo tensión, dando lugar a frecuentes excesos debido a un aparato de justicia lento y plagado de corruptelas.

El español, vasallo de Dios y del rey, se arrogó derechos sobre la vida de los nativos en América y sobre sus propiedades. Con todo, no siempre cayó en el terreno de los actos injustos o arbitrarios; también los hubo dignos, como el caso de los dominicos Pedro de Córdova y Antonio de Montesinos, originalísimos aventureros (para su causa espiritual) llegados a La Española en 1510.

Dándose cuenta —narra León Portilla<sup>1</sup>— del escandaloso trato hacia los indígenas, deciden elevar una denuncia conjunta, impactante a más no poder.

Conscientes de estar provocando un terremoto, siguieron adelante —al fin y al cabo hijos del Renacimiento.

Frente a dignatarios del rey, encomenderos y el mismísimo gobernador de la Isla (Diego Colón), lanzaron repri-mendas semejantes a balas de cañón:

*Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre aquestos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras, mansas y pacíficas, donde tan infinitas dellas, con muertes y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin dalles de comer ni curallos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dáis incurren y se os mueren, y por mejor decir, los matáis, por sacar y adquirir oro cada día? ¿Y qué cuidado tenéis de quien los doctrine, y conozcan a su Dios y criador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos? ¿Estos, no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sóis obligados a amallos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos? Tened por cierto que en el estado que estáis no os podéis más salvar que los moros o turcos que carecen y no quieren la fe de Jesucristo.<sup>2</sup>*

<sup>1</sup>Miguel León Portilla. "Fray Antón de Montesinos. Esbozo de una biografía", en *Fray Antón de Montesinos*, México, UNAM, 1982, p. 14

<sup>2</sup>Citado por León Portilla de *Historia de las Indias* de Bartolomé de las Casas, en *Ibid.* p. 24



Nunca antes en el *Novum Orbe* se habían puesto en cuestión polos de significación eurocéntricos como “raza superior”, “civilización”, “invasión legítima” o “conversión religiosa”

En el plano de la constitución moral, estos conceptos daban forma y color a la identidad del español promedio, quien se vanagloriaba de ser el abanderado, el emisario de una cultura superior. De ahí su molestia por el discurso de Montesinos, proferido el 30 de noviembre de 1511; de ahí la exigencia de que se retractara públicamente y en el mismo lugar, so pena de expulsión de la Isla.

Avalado y puesto de acuerdo en todo con Pedro de Córdoba, Montesinos, lejos de dar marcha atrás, reiteró su dictamen a la semana siguiente, con más argumentos, con todo el pueblo y las autoridades presentes, estas últimas ya francamente irritadas.

¡Vaya iniciativa! Proponían un fundamento antropológico inconcebible para el dominador, a saber: la igualdad indígena-español, y una visión iconoclasta del derecho internacional: el derecho a la territorialidad por parte de gente nativa y pacífica. ¡Proponían, además, la conversión como un acto educativo entre pares, entre quienes mantuvieran las mismas oportunidades de aceptar la fe!

Testigo privilegiado —como él mismo lo cuenta— del insólito pregón, fue Bartolomé de las Casas. Vivió la tormenta desatada por esas palabras y, más que dejarlo anonadado por un instante, lo condujo —poco después— a prohijar la defensa del indígena, al grado de conferírsele en la corte el título de *Protector de los indios*.

Se dirá: otros factores también lo llevaron por ese camino, sí, pero la estrecha amistad con los dominicos de La Española —hasta ordenarse misionero de la orden— fue una experiencia que lo interpeló decididamente.

Desde 1515, cuando marcha con Fray Antón de Montesinos a la metrópoli (con objeto de informar al rey sobre la situación del indígena) De las Casas llevará a cabo una incansable labor, no sólo práctica, sino teórica, en favor de los pueblos agobiados por la Conquista.

Rasgo distintivo de su obra será proyectar, mediante el ejemplo y el estudio, una alternativa de acción, original en muchos sentidos (político, histórico, educativo y otros).

Como sus admirados maestros, Las Casas defenderá la pertenencia del indio al género humano, en idénticas condiciones de racionalidad y civilización que los europeos, a veces —dice— hasta mejores. Y para demostrarlo escribirá *Historia de las Indias y Apologética historia sumaria*.

¿Bajo qué título —se preguntaba— amparan los españoles su ingerencia en la vida de los naturales?<sup>3</sup> Sin entrar en detalle sobre la cuestión de los títulos legítimos sustentados en derecho, nos interesa una respuesta básica: sólo se justifica la presencia ibérica con miras a la evangelización.

Las bulas alejandrinas responsabilizaron a los reyes católicos de la propagación de la fe. Nada más.

### ***La figura del predicador***

Pero, ¿cómo pensar en la conversión sin regar violencia ni destrucción; sin forzar al estilo del requerimiento ideado por

<sup>3</sup> Acerca de la justificación teológica y política de la intromisión española, que Las Casas plantea con mayor abundancia, cf. Mauricio Beuchot, "*Bartolomé de las Casas ante el descubrimiento de América: su defensa de la libertad de expresión del pensamiento*" en De la Garza, Mercedes, **En torno al nuevo mundo**, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1992.

el doctor Palacios Rubios en 1512?" De las Casas escribirá entonces un tratado educativo intitulado *Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión*, donde se rechaza por todos conceptos cualquier imposición y crueldad de parte del educador.

Tarea difícil, pues en los hechos parecía darse una separación tajante indígena-misionero:

*...los primeros tiempos en la Nueva España deben haber sido mucho más difíciles de lo que nos inclinamos a creer y poco propicios a especulaciones teológicas. Del "Coloquio de los doce" publicado por León-Portilla, se desprende la actitud hostil —aunque velada por exquisita cortesía— con que los sacerdotes y principales recibieron a los misioneros. A su vez, los escritos de Motolinía expresan sin paliativo alguno el horror que los ritos indígenas le produjeron. Frailes e indios quedaron pues frente a frente como dos mundos extraños entre los cuales no parecía posible llegar a tender puente alguno. Eran la total alteridad... Los frailes sintieron el rechazo, la resistencia pasiva de esta gente que tan inexplicable les resultaba: hubiera sido más fácil para ellos, que eran tantos, acabar con los españoles,*

'Antes de iniciar un ataque, los soldados estaban obligados —por ordenes del rey— a dar lectura de lo que sucedería a los indígenas en caso de no aceptar a Su Majestad "como superior y señor y rey de las islas y tierra firme...Si no lo hicieris, o en ello dilación maliciosamente pusieris, certificoos que con la ayuda de Dios yo entraré poderosamente contra vosotros y os haré la guerra por todas partes y manera que yo pudiere, y os sujetaré al yugo y obediencia de la Iglesia y de su Majestad...". Según la concepción regia, advertirles, leyéndoles el texto del requerimiento, daba legitimidad a la iniciativa de romper hostilidades (en caso de que los nativos se negaran a obedecer). Cf. Hanke, Lewis, *La lucha por la justicia en la conquista de América*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1949, pp. 52-54

*que eran tan pocos, que atribuyeron a la sola bondad de Dios el que no hubiera alzamientos. Sentían también el fastidio que les daba oír la palabra de Dios y, ante todo, la indiferencia que los llevaba a estarse en un rincón "como enclavados", y sólo los veían revivir para entregarse a pecados y vicios. El español, tan vivo de genio por naturaleza y que además acababa de reconquistar su propia tierra tras siglos de lucha, no lograba entender la actitud derrotista del indio.<sup>4</sup>*

"A estarse en un rincón como enclavados" los habría llevado la destrucción de su cultura. Los frailes espantábanse de los ritos paganos y el indígena ignoraba la prédica; el misionero tan "vivo de genio" y el indio adoptando una actitud pasiva, de resistencia. Dos culturas. Dos mundos hostiles y extraños entre sí. ¿Cómo alimentar la esperanza de "conversión cristiana"?

De las Casas sugiere una conversión basada en la tolerancia, la paciencia y el ejemplo de la virtud. No otra cosa, en efecto, sino la retórica cristiana expuesta en la Biblia. El propio Bartolomé recurrió a citarla abundantemente; pero no se ha quedado ahí: enriquece la figura del maestro virtuoso, émulo de Jesucristo y, para ello, analiza ideas pertinentes sobre la metafísica de la persona, el lenguaje y su efecto en la emoción y entendimiento; el derecho de gentes; una teoría del conocimiento que básicamente respondería las preguntas: ¿cómo se conoce? y ¿cómo se enseña el conocimiento (abstracto y de la virtud)?; una teoría política basada en la visión aristotélica del Estado como causa final de la dicha humana; una psicología y, sobre todo, una elaboración minuciosa de lo que debería ser la educación del natural americano.

<sup>4</sup>Frost, Elsa Cecilia. *Este Nuevo Orbe*, México, CECYDEL-UNAM, 1996, p.39

Cómo se enseña y se vive la virtud parece ser en Las Casas la preocupación central, alrededor de la cual gira la disertación sobre los restantes niveles de estudio. Quien hubiera seguido una existencia virtuosa, podría ser ejemplo y guía en la posible y voluntaria imitación de los otros (particularmente, del indígena). Después de todo, el mismo predicador alguna vez habría sido discípulo de un maestro sugerente y humilde, ¡único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión!

Interesante resultaría —a propósito— investigar la viabilidad de sus asertos educativos a la luz de ciertas experiencias suscitadas por el propio Bartolomé en Venezuela, en Guatemala, e incluso en aquel episodio extraordinario de Valladolid (1550) frente a su más firme replicante: Ginés de Sepúlveda, cronista del emperador, enemigo de dar concesiones a los indios y apologista de la civilización ibérica; investigar dichas experiencias, decía, no tanto para darles el calificativo de “fracasos” como lo hace O’Gorman, sino para ver en detalle los obstáculos encontrados en la búsqueda del respeto hacia el Otro (en un marco de guerra e intereses hegemónicos).

Bartolomé de las Casas magnificará el trato paternal del educador; magnificará una expresividad de liderazgo protector y amoroso:

*...el modo natural y propio de la instrucción y exhortación paternas, es delicado y dulce, lleno de blandura y amor, e igualmente atractivo y suplicante; y, por consiguiente, un modo que persuade al entendimiento y excita y atrae suavemente la voluntad.<sup>5</sup>*

<sup>5</sup>De las Casas, Bartolomé. *Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión*. México, FCE, 1992, pgs. 141 y 142.

Elemento privilegiado en la promesa de completud al discípulo, es el paternalismo como retórica; la personalidad del maestro articula una constelación de significados tales como dulzura, blandura, amor, delicadeza y suavidad. Resulta interesante destacar cómo la experiencia mostrada por medio de acciones y palabras —esto es, mediante significantes con un significado asociado a la virtud— de ningún modo resulta fingida ni pensada abstractamente. No. Quien la expresa, la vive. Quien predica, lo hace con el ejemplo, *i. e.*, ha internalizado y se ha convertido en su propio discurso.

(La identidad del maestro es la imagen viva de los conceptos pregonados.)

De las Casas reiterará una y otra vez: “es necesario que quien se propone atraer a los hombres al conocimiento de la fe y de la religión verdaderas, que no pueden alcanzarse con las fuerzas de la naturaleza, use de los recursos de este arte. Es decir, que frecuentemente, que con la mayor frecuencia posible, proponga, explique, distinga, determine y repita las verdades que miran a la fe y a la religión; que induzca, persuada, ruegue, suplique, imite, atraiga y lleve de la mano a los individuos que han de abrazar la fe y la religión.”\*

De esta manera, el predicador deja flotar un entramado de signos referidos al ser cristiano; con ello *interpela* al gentil a superar su estado de incompletud, de vacío, surgido en el caso del indio por la pérdida de sus ritos, la fractura y destrucción de las relaciones familiares, la desaparición del liderazgo político-religioso en los términos originalmente asimilados; pero, ante todo, desde la perspectiva del misionero, la incompletud se debería a la falta de creencia en Dios.

\**Ib.*, p. 130

Ahora, al indígena, se le propone venerar una trinidad, cuando anteriormente rendía culto a un espectro amplio de dioses; ahora se le solicita comprender la creación del Universo en una versión ajena a la conocida por él; ahora, en fin, se le pide humildad y sumisión en una situación de arrasamiento de su cultura. ¿Hasta qué punto el predicador será influyente en estas condiciones? El escenario no podía ser más contrastante: un sujeto desestructurado, obligado a estallar; otro, hegemónico, sobredeterminado por concepciones que articulan una forma de ser dominante.

Bartolomé de las Casas, con todo, defenderá la relación bidireccional educador-educando, es decir, el indígena también ha sido capaz de un orden simbólico proyectado en el arte, el comercio, la religión y otras manifestaciones notables; también, por ello, ha expresado significaciones peculiares que interpelan al otro.

De hecho, Las Casas quedó asombrado y reconoció en los pobladores vernáculos signos claros de gente con una civilización avanzada. De alguna manera, él quedó transformado conforme iba conociendo más y más de cerca estas regiones. De ahí que Agustín Yañez lo denominara "el conquistador conquistado" Gran mérito tiene Las Casas en este respecto, pues, a pesar de formar parte de las huestes invasoras, tiene en alta estima al indígena, llegándolo a poner en un plano de igualdad fraterna y superioridad moral.

### *El interjuego entendimiento-voluntad*

¿Cómo, sin el uso de las armas, se persuadirá de la "única verdad" a los vencidos?

Bartolomé reiteraría a un hipotético predicador: "explique, distinga, determine y repita las verdades que miran

a la fe y a la religión” Defiende una metafísica de la persona que conoce por medio del entendimiento y la voluntad: el primero discierne, estimulado por la intervención de la segunda.

De las Casas adoptó una teoría innatista de ciertas estructuras lógicas, indispensables para el funcionamiento de la razón natural:

*...la Sabiduría divina provee a todos los seres creados de tal manera, que no solamente los mueve a efectuar sus actos u operaciones naturales, sino que también les da liberalmente y les imprime ciertas formas y virtudes, que son los principios de sus operaciones, para que por sí mismas se inclinen a estos movimientos. Y así, los movimientos con que Dios mueve a las criaturas, vienen a serles connaturales, convenientes, suaves y fáciles; no de otra manera que si tuvieran en sí mismas algún principio de inclinación...<sup>7</sup>*

La divinidad habría inoculado en la criatura racional determinadas “formas y virtudes” sin las cuales no podría desplegar su intelecto ni su acción; son, dice el propio Bartolomé, “los principios de sus operaciones”.

Gracias a esta infusión, el sujeto es inteligente y virtuoso en potencia. Se sigue de ahí, la existencia de aptitudes para inclinarse hacia el fin propio de la naturaleza humana, a saber: la benevolencia.

De tal modo, la criatura racional mantiene “disposición y facultad naturales” para prestar atención a “todo lo que se le proponga y notifique acerca de la fe”.<sup>8</sup>

La premisa del innatismo da pie a defender una suerte de mayéutica socrática, donde los maestros deberán incitar

<sup>7</sup>*Ib.*, p. 67

<sup>8</sup>*Ib.*, p. 71



suave y dulcemente al discípulo con objeto de que éste, movido de su voluntad, descubra verdades, formas inteligibles, referidas a una doctrina. Así podría ser con el indígena, quien forma parte del género humano.

Alcanzar en la conciencia un concepto indica haber alcanzado un bien intelectual; alcanzar la virtud en la acción, indica un bien moral.<sup>9</sup>

La voluntad propende a elegir el bien y conduce al convencimiento del sujeto, siempre y cuando el objeto sea presentado, ya por demostración, ya por persuasión, como digno de amor.<sup>10</sup>

No está —claro— la voluntad por un lado y el entendimiento por otro, parecidos a dos órganos independientes —si bien comunicados. El aprendiz es unidad psicológica. Asentir a una argumentación estructurada equivale a mover una voluntad enriquecedora del ser, bajo, diríamos hoy, el principio del placer.

Mi libre albedrío enriquece mi persona en la aceptación de un bien.

<sup>9</sup>Beuchot, Mauricio. *Retóricos de la Nueva España*, México, UNAM, 1996, p. 15

<sup>10</sup>Bartolomé de las Casas lo expone así: *para que el entendimiento asienta, para que crea lo que con relacion a la fe se le propone, es necesario que primero piense y discurra, encuentre y acepte algunas razones como probables, y que le parezca bueno el asentir a ellas; y que en seguida se las proponga a la voluntad para que esta facultad, a su vez, se incline, eligiendo, a lo que el entendimiento se persuada por medio de razones; y por otra, que la voluntad se incline y se mueva suave y espontáneamente, en razón de su libertad natural, por algo que le sea atractivo, suave, inductivo y conmovedor*, en *Del único modo...*, loc. cit., p. 328.

*El educador es tolerante*

El interjuego entendimiento-voluntad es un punto delicadamente equilibrado; mantenerlo dentro de una dinámica expectante, vivaz, requiere de paciencia, de ingenio. Ahora bien, la libre decisión de la voluntad puede llevar al rechazo de la predicación cumplida de un modo "delicado, dulce y suave". El rechazo, ¿deberá considerarse un fracaso rotundo del predicador? ¿Le habrán faltado medios retóricos? O, tal vez, ¿tendrá el receptor del mensaje una naturaleza diferente, inmune a los principios de la fe cristiana? Responder afirmativamente esta última cuestión sería contrario a la doctrina lascaiana, y responder negativamente las dos primeras, tendría que ver con la congruencia y la tolerancia. En efecto, el enseñante es "ejemplo de sus palabras" Ahí tendríamos el paradigma de los apóstoles quienes enseñaron "primero con su vida". Muy alejada de ellos estaría la mera palabrería: "nada hay más frío que el maestro que no hace sino filosofar en sus discursos; ni es propio de un maestro este modo de enseñar, sino más bien de un farsante o de un hipócrita"<sup>11</sup>. La autenticidad distingue al apóstol, al profeta, al maestro; tres términos en sinonimia; su prédica es su práctica. No hace, el maestro, sino recurrir a un lenguaje humilde; a cadenas semánticas donde se transita de la benevolencia al desprendimiento material, de la afabilidad a la retórica atrayente. El apostolado es un conjunto de símbolos cuya presencia intenta calar en el imaginario individual del indígena, del pagano, incluso del hereje arrepentido.

El apostolado, como proyección de imágenes, como sabiduría congruente, resulta admirable a la voluntad; pero, al

<sup>11</sup>*Ib.*, p. 248

fin y al cabo, es posible desairarlo. En tal caso, queda una disyuntiva: o se deja en paz al no-convencido o se aplica la violencia para "convencerlo". La primera parte de la disyunción es la postura de Fray Bartolomé, demostrando con ello inclinación por la tolerancia. Ahora bien, ¿cuál es el límite de ésta?

En la doctrina lascasiana existe apertura hacia el pensamiento y las necesidades del otro, v. gr., cuando propone, viendo el fracaso de la predicación, solicitar perdón a los nativos por la violencia empleada, restituirles los bienes arrancados<sup>12</sup> y dejarlos en paz (en su cotidianidad previa a la llegada de los españoles). Sin embargo, censura acremente a lo largo de sus escritos, costumbres imperdonables para un cristiano —la idolatría, la poligamia, los sacrificios humanos, la tiranía, la sodomía, etc.—. Van contra el bien común. Van contra la enseñanza evangélica. Para quien las practica, empero, probablemente no vayan contra el bien común y, frente a posturas antagónicas dentro del acto educativo, podríamos indagar si la tolerancia es ilimitada o si hay cotos impuestos (inmersos en el discurso y creados por la polarización de sentidos).

### *(Posible) incompatibilidad maestro-discípulo*

En su *De unico vocationis modo*, por ejemplo, Bartolomé cita a San Agustín para ilustrarnos sobre la virtud de la caridad: "...nada se recomienda ante todo en la Ley antigua como el que amemos a Dios y al prójimo; y cumple con la Ley el que pueda cumplir con estos mandamientos...

<sup>12</sup>*Ib.*, p. 448

Por tanto, si ama a Dios el que hace todo lo que Dios manda, el que no lo hace, no lo ama; y todo el que no ama, odia; por donde es cosa clara y manifiesta que Dios es aborrecido de aquellos que no guardan sus mandamientos. Y entendemos que de ellos dijo el profeta: ¿Acaso, Señor, no he aborrecido yo a los que te aborrecen?, ¿y no me consumí yo a causa de tus enemigos? Los odié con un odio perfecto y se han convertido en enemigos míos.<sup>13</sup>

O estás con Él o contra Él. Si lo último, eres enemigo perfecto. Lo cual no implica ejercer violencia física, por el contrario, los adoradores de Dios deberán continuar “mansos, graves, prudentes, piadosos, irreprochables, intocados, e inmaculados”.<sup>14</sup> A pesar de todo, han emergido ya los polos del antagonismo: por un lado, el reacio, el actuante inspirado por el pecado; y por otro, el observador de la Ley, el virtuoso.

La caridad —reafirma Las Casas— tiene doble connotación, es “el amor o la dilección con que se ama a Dios por sí mismo, y al prójimo, por Dios.” Obedeciendo los mandamientos sagrados, al Legislador se le ama, y, a la vez, se proyecta hermandad y benevolencia hacia el semejante. Pero el desacato ubica al Otro en el horizonte discursivo contrario, esto es, lo sitúa como enemigo, como agente del mal. (Cabe arrepentirse, es cierto.)

Si —como dice San Agustín— “los que te aborrecen” conservaran su impostura, ¿qué hacer? Es posible, desde la mansedumbre llena de odio como parece sugerir el Obispo de Hipona, hasta la guerra recomendada por no pocos ideólogos de la época colonial.

<sup>13</sup>*Ib.*, pgs. 364 y 365

<sup>14</sup>*Ib.*, p. 366

Pero, ¡imposible educar al indígena odiándolo!, dice la doctrina lascasiana; imposible, en general, educar utilizando cualquier agresión.

De las Casas incluye, entre los enemigos de Dios, a quienes aplican o privilegian la violencia física contra el infiel (o lego) "que nunca los ha ofendido".<sup>15</sup> Esto es importante. Jamás ha ofendido el indio simplemente porque desconociera en todo la doctrina bíblica. Y por cierto, aquí emerge una equivalencia entre dos contrarios: el que ofende al Creador con su rebeldía y el que utiliza la violencia para "convertir" al infiel indígena.

Identificada, pues, la oposición maestro-discípulo, lo mejor es abandonar —quizá momentáneamente— la empresa de convencer y adoptar una confederación de pensamientos (disímiles). Ésta sería la postura de Fray Bartolomé, en la cual se abre la puerta al intercambio de argumentaciones sobre la base de un principio: la libertad para elegir lo que consideramos más digno y más justo.

El límite de la tolerancia estaría en el ataque agresivo del oponente: restaría, en ese caso, la defensa legítima. Empero, siempre cabe la posibilidad de contemporizar, aun en las peores condiciones. Buscar el diálogo amistoso sería el deber de todos, inclusive, repetimos, cuando se dieran opiniones aparentemente irreconciliables. Respetar la cosmovisión del indígena sería —por tanto— un deber.

### *Proyección de una retórica*

Nuestro fraile sostiene la posibilidad del error en el acto educativo, que consiste en la tentación y acto de dominar. "Domi-

<sup>15</sup>*Ib.*, p. 367, 370

nar” es contrario a educar. Característica del seductor es un lenguaje que le reditúe dominio sobre los otros. Puede mentir, engañar, agredir, con tal de agenciarse poder. Quien haya querido educar, en cambio, jamás usó un lenguaje de adulación, ni existió en su predicación ningún engaño, cosa propia de los seductores que pretenden invadir y dominar..<sup>16</sup> Si de cristiano a cristiano, proceder con artimañas es reprochable, más lo será contra gentiles sin ningún conocimiento de la fe católica. Por ello exige a sus compatriotas pedir disculpas al indio, a quien se ha intentado “convertir” usando la mentira y las armas.

(Y no sólo eso, también exige resarcirlo por el daño causado.)

Sólo mediante la persuasión resulta el quehacer educativo. Esta es la utopía.

En cuanto a los conceptos del gentil, rechazándolos *a priori* nos volvemos indignos; pero comprendiéndolos alcanzamos una variación en nuestro discurso. Traspasar la subjetividad propia en función de una versión del mundo diferente a la nuestra, nos modifica en algún sentido y, si tal es la finalidad, estaremos en mejores condiciones para educar. Sin embargo, el mercader instiga la incomprensión. Por ejemplo, sobre el tema de la esclavitud, dice Bartolomé: “...este término esclavo, entre los indios no denota ni significa lo que entre nosotros; porque no quiere decir sino un servidor o persona que tiene algún más cuidado o alguna más obligación de ayudarme y servirme en algunas cosas de que tengo necesidad. Por manera que indio ser esclavo de indios era muy poco menos que ser su hijo, porque tenía su casa y su hogar y su peculio y hacienda, e su mujer e hijos y gozar de su libertad como los otros súbditos

<sup>16</sup>*Ib.*, p. 237

libres sus vecinos....”<sup>17</sup> ¿A qué viene esta aclaración? Sencillamente para contrastar la significación, tan diferente, atribuida al vocablo por los españoles. Con frecuencia, vendían indígenas pretextando que habían sido esclavos en sus aldeas y los intercambiaban bajo dicho *status*; lejos de tratarlos como arriba queda descrito, carecían de la libertad de propiedad, de formar una familia, etc. Para Las Casas, era de “mala consciencia” querer igualar la condición de esclavitud vivida por los aldeanos con la implementada por el español.

Una cosa es segura: al comerciante esclavista sólo le incumbía la ganancia, sin importarle el quebrantamiento del indígena. La connotación de ‘indio-esclavo’, denotaba, para el conquistador, un ser utilizable e intercambiable. Prestaba oídos sordos a las reprimendas del misionero y éste responde enfático que debido a su testarudez *se convierten en usurpadores del juicio que a Dios corresponde, y, consiguientemente, se hacen a manera de transgresores del precepto divino*<sup>18</sup>; es decir: practican lo contrario a lo enseñado en las Sagradas Escrituras, aunque se digan creyentes. Y, en lugar de convencer con el ejemplo, acorde a una prédica dulce, auténtica y persuasiva, obran infundiendo a los potenciales feligreses la querella, en lugar del amor por la cristiandad, pues, ¿a quién se persuade forzándole e hiriéndole?

Un lenguaje tolerante —el del maestro— mantiene la opción de incluir, en sus conceptos, cambios, suplencias, rearticulaciones semánticas, derivados de escuchar al discípulo, quien, por supuesto, tiene todo el derecho a disentir —tal

<sup>17</sup>*Tratado Quinto en Tratados de Fray Bartolomé de las Casas*, México, FCE, 1965. Vol. I, p. 537

<sup>18</sup>*Del único modo...*, *op. cit.*, p. 190

vez radicalmente, como el indígena, frente a una cultura destructora y autoritaria.

Verdaderos “demonios”, no otra cosa son —increpa Bartolomé— quienes utilizan instrumentos bélicos para “convencer” y tergiversan los vocablos con fines alevosos.

Siendo él educador, ha tenido que identificar a los que se interponen en el camino de la conversión (persuasiva). Así como el traficante de esclavos o el encomendero encuentra incompatibles múltiples conceptualizaciones del nativo, así también, en la visión educativa lascasiana, no cuadran los términos del peninsular codicioso. Viajaría a las cortes de Fernando el Católico, Carlos V y Felipe II; generaría simpatía por su causa en altos dignatarios; enfrentaría con toda la fuerza de su poder episcopal los abusos de la encomienda; muchas acciones más practicaría con la convicción de enfrentarse a “estos guerreros (que) invaden con su guerra cruelísima a hombres que no los perjudican, que no merecen mal de su parte”.<sup>19</sup>

En el espacio social campean rivalidades, lenguajes conflictivos e históricamente antagónicos, y De las Casas ubica al educador como un sujeto lleno de paciencia y retóricamente activo; el lugar exacto de su poder está en su poder de persuasión, en su autenticidad. No busca el usufructo<sup>20</sup>

<sup>19</sup>*Ibid.*, p. 370.

<sup>20</sup>*Harto atractivo era también ver a los apóstoles pobres, humildes y afebles; el darse cuenta de que no buscaban, ni mucho menos pedían, oro ni plata, ni dinero ni menesteres caseros, no cosa alguna temporal o terrena por mínima que fuera; y ni siquiera los alimentos necesarios, contentándose con lo que voluntariamente quisieran darles. Ib.*, p. 182. Quizá sin llegar a los extremos de pobreza del apóstol, de cualquier forma, deberá entenderse la motivación del predicador ligado a las esferas del poder terrenal: busca multiplicar el eco de sus palabras, no su riqueza material; acercarse al poder político, entonces, no significa corromperse, por lo menos no en el caso del educador al estilo Las Casas.



material ni el control amañado; pero sí llamar a la conciencia, seguro de que, en los conceptos vertidos, está la salvación de las personas. Dicho poder educacional, llamémoslo así, puede dilatarse llevándolo a otras esferas —la esfera política, la económica, la eclesiástica—, sin perder un ápice de su consistencia moral. Él, Bartolomé, muestra con su vida misionera cuán lejos puede llegarse en la lucha por la dignidad humana. Obtuvo sonados triunfos y derrotas; reconocería, angustiado, adversidades contra sus proyectos, al punto de hacerlos insostenibles (como el de Cumaná, 1520); pero sabía que en palacio de reyes y obispos, ganaría complicidades para sus anhelos de conversión.

Añadamos algo sobre la comprensión del discípulo. De las Casas indaga, siguiendo con el tema de la esclavitud, ciertas malas artes —desde la óptica del cristiano— cultivadas por el indígena. *Siendo tiempo de hambres —relata—, el padre y la madre vendían algún hijo, sirviendo algunos años a su amo, o si se hacía viejo e tenía hermanos o hermanas, salía él y entraba en la servidumbre otro de ellos; e si era mozo daba el amo alguna cosa a los padres, y padres y hijos a servirle todos eran obligados. Pero cuando los padres o otro por ellos pagaba lo que se había prestado por él, luego era puesto en libertad...*<sup>21</sup> Ellos actuaban así, conforme a la versión del padre Bartolomé, por desconocimiento “de Dios” y “del temor de los infiernos”: vender un hijo o comprarlo a los padres aprovechando una carencia, ofende la sensibilidad del creyente. Varias causas indagó relacionadas con la esclavitud, a saber: si dándoles trigo no lo devolvían en el tiempo estipulado, los esclavizaban; si hurtaban mazorcas de maíz, lo

<sup>21</sup>Tratado Quinto en *op. cit.*, p. 543

mismo, e incluso a los parientes del ladrón; “en el juego de pelota, quien perdía era esclavo”; etc. Llamar a la extirpación de una costumbre ancestral resulta complejo, aun cuando el predicador estuviera convencido que ésta transgrede la ley natural y la razón. Antes de emitir un juicio de legitimidad o ilegitimidad, se preocupa Bartolomé por investigar la forma de la actuación a juzgar; si llegáramos a inferir su carácter de maldad, existen opciones a seguir: poner obstáculos en el camino de quien la practica, descartarla de nuestras preferencias o solicitar abandonar su práctica. Cada opción debe ser enseñanza no violenta. Además, si obrando contra la acción del pecador hiciésemos daño, lo mejor es no obrar: *a ninguno se debe de proveer de bien alguno con injusticia y daño de otro*.<sup>22</sup> Cuando, queriéndole hacer bien, lo dañamos, mejor sería omitir la buena acción, que no estaría inspirada en la caridad sino en el sufrimiento innecesario.

### ***Preservar la libertad***

Las circunstancias difíciles —probablemente la mayoría— sirven de acicate a las cualidades de la paciencia y la suavidad. Muy curiosa en la doctrina de Bartolomé es la relación siguiente: mientras más se ahonda la diferencia con el gentil, más debe aumentar la perseverancia y el convencer sugerente del apóstol. *Así como las gotas que continua y paulatinamente caen sobre un duro peñasco suelen al fin excavarlo; así también la instrucción frecuente y continua, dulce y suave...suele algunas veces penetrar*.<sup>23</sup> ¡Qué ventaja si tomáramos cuidado

<sup>22</sup>*Ibidem*, p. 553

<sup>23</sup>Del único modo..., *loc. cit.*, p. 137

en saber cómo interpreta el discípulo su realidad! La retórica magisterial obtendría un apoyo invaluable en la transmisión de la verdad, “aun a los pecadores más culpables y criminales”

Muy a cuento viene mencionar la actitud del adulto, reacio a la novedad del anecdotario bíblico. Lewis Hanke observa con tino la especial admiración de Las casas por Juan Crisóstomo, a quien cita abundantemente —en *De unico vocationis...*— y lo nombra “el brillantísimo San Juan Crisóstomo” Orador excelso, redactó la obra “De la vanagloria y la educación de los hijos”, leída, con seguridad, por nuestro fraile dominico; ahí compara al niño con la naturaleza de las perlas. En su estado original —explica— la perla es agua; el experto la tornea haciéndola girar de un modo perfecto, convirtiéndola en una esfera; el inexperto, puede deformarla. De todo ello resulta una consecuencia: es muy improbable alterar la forma otorgada, pues “lo duro, como si de la dureza hubiera recibido una peculiar disposición, no es fácil ya hacérsela perder y que pase a otra estructura”.<sup>24</sup> El adulto manifestaría la dureza de una estructura ya formada; tendría, en pocas palabras, una voluntad hondamente influida por su cultura; no así el niño, maleable y receptivo a una educación bien encaminada.

Ambos autores, sin embargo, manifiestan seguridad en que, “algunas veces”, la estructura de la voluntad puede flexibilizarse para dar entrada a razones de una doctrina desconocida; aun “los hombres más endurecidos” pueden abrir su entendimiento a criterios del evangelio. Pero esto, ¿de qué depende?

<sup>24</sup>Juan Crisóstomo “*De la vanagloria y la educación de los hijos*” en Ramos, Luis (comp.) *La educación en la época medieval*, SEP-El Caballito, México, 1985, p. 96

Importa referirse a una apreciación de Crisóstomo: “no es fácil” Bartolomé, por su parte, considera el entendimiento como la expresión más pura de la libertad; es decir, si la razón del entendimiento asiente, la voluntad suave y gozosamente se inclina por esa elección<sup>25</sup>. De ahí se seguiría que la mente hecha de granito puede ceder: hagámosle sentir su capacidad de ser libre; ensanchemos —mediante una retórica humilde— la dimensión de su libertad, y, en esa medida, percibirá una intencionalidad de no forzamiento. Tendrá la certeza de que no hay trampas que le pudiera estar tendiendo el predicador; le moverá, en fin, la curiosidad por el saber, y su entendimiento, sólo su entendimiento, le indicará si las razones ofrecidas valen la pena. La “libertad de los hombres —dice Bartolomé en una frase hermosa—, después de la vida, sea la cosa más preciosa y estimable”.<sup>26</sup> Por eso, la persona, aun la más entregada a una creencia, puede observarse apreciada en el respeto a su libre albedrío (mientras mayor sea el respeto, mayor será el aprecio). Se mirará dignificada. Tendrá la certeza de que no hay trampas que le pudiera estar tendiendo el predicador; le moverá, en fin, la curiosidad por el saber, y su entendimiento, sólo su entendimiento, le indicará si las razones ofrecidas valen la pena.

<sup>25</sup>...el entendimiento es el principio del acto humano que contiene la raíz de la libertad (aunque según el Filósofo, 6 Ethic., son dos los principios, a saber, el entendimiento y la voluntad). Efectivamente la razón toda de la libertad depende del modo de ser del conocimiento porque en tanto quiere la voluntad en cuanto el entendimiento entiende; y si nada entendiera el entendimiento, nada tampoco elegiría o querría la voluntad. Cf. *Del único modo...*, loc. cit., p. 82

<sup>26</sup>Quinto Tratado en op. cit., p. 557

## EDUCAR SIN VIOLENCIA

La meta educativa de los franciscanos, considerados excelentes etnógrafos debido a su compenetración y difusión de la cultura indígena, anhela cristianizar, basándose en la humildad sincera y una paternalidad defensora de los indios (frente al poder establecido). Conocer a los naturales significaba “indianizarse”, aprendiendo su lengua, arte, historia y religión ancestral; y, como contrapartida, aquéllos se “convertirían” adaptándose a la palabra divina según su situación geográfica —no era lo mismo dirigirse a las tribus nómadas del norte de México, que a las sedentarias de la planicie central y sureste—; según su vida cotidiana; según la clase social o las aptitudes artísticas.

El actuar del franciscano es un “escuchar, una simpatía, una mirada posada en el otro, una disposición del alma que lleva en sí el deseo de comprender”. Asimilar estructuras ajenas, facilitaría —como sucedió— la construcción de puentes de comunicación entre cristianismo y paganismo, con la finalidad de borrar del mapa a este último.

La mente seráfica (un Motolinía, un Sahagún) planteó desde un principio extirpar la idolatría, la cual, según la perspectiva de la orden, era un engaño, una imagen luciferina. Las Casas mantenía la opinión de tolerarla aun cuando, debido a ello, los indios rehuyeran la evangelización. En el *Colo-*

<sup>1</sup>Duverger, Christian. **La conversión de los indios de la Nueva España** (Con el texto de los *Coloquios de los Doce* de Bernardino de Sahagún -1564-), México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p.156

*quio de los Doce*, diálogo acaecido entre sacerdotes nahuas y franciscanos sobre la pertinencia de seguir alimentando el culto a las deidades aztecas, así habla el emisario papal: Si vosotros quereis ver y admiraros deste reino y riquezas de aquel por quien todos bivimos, nuestro Señor Jesucristo, ante todas las cosas os es muy necesario despreciar y aborrecer, desechar y abominar y escupir todos estos que agora teneis por Dioses y adorais, por que a la verdad no son dioses sino engañadores y burladores...<sup>2</sup> Se nota, desde los primeros contactos, un interés por arrancar de tajo la costumbre religiosa del indígena, manifestada en una *sui generis* y persistente actividad ritual; *de una manera* —replican los naturales— *sentimos todos: que basta aver perdido, basta que nos an tomado la potencia y jurisdicción real; en lo que toca a nuestros dioses antes moriremos que dexar su servicio y adoración.*<sup>3</sup>

Tuvo lugar este encuentro en 1524, y desde entonces la misión franciscana se dedicó a “la extirpación de la idolatría” Ambas posiciones culturales (paganismo-cristianismo) se influirían, pero el franciscano ya nunca dejaría rebasar “su” límite de la tolerancia, a saber: la idolatría, proviniera de la etnia que fuera.

Algún método de *conversión* franciscana se aplicaba en términos de “bautizar en masa”; cientos de miles de indígenas recibían el agua sagrada, inaugurándolos como ovejas incorporadas a la grey cristiana. El propio Motolinía levantó el hisopo frente a multitudes expectantes, en la creencia de que dicha práctica ganaría innumerables almas para el cielo. Era, en el

<sup>2</sup>Bernardino de Sahagún, “*Coloquios de los Doce*” en Christian Duverger, *loc. cit.*, p. 69

<sup>3</sup>*Ibidem*, p.74

sentir franciscano, una medida necesaria pues el tiempo apremiaba y, ante la imposibilidad de persuadir suave y sistemáticamente a la ingente población vernácula, ante la imposibilidad de solventar problemas políticos, obstaculizantes de la predicación, sólo quedaba la legitimación rápida que permitiría el acceso de aquellos espíritus a la República Cristiana.

Cuenta Fray Toribio de Benavente<sup>4</sup> cómo tuvo la ocasión de coincidir con Las Casas en Tlaxcala, en 1539: llegando hasta el convento —dice— un indígena solicitante del bautismo, rogáronle al padre Bartolomé que le confiriera el dicho sacramento. A lo cual, después de un leve titubeo, se negó, con soberano disgusto de los allí presentes. La anécdota reflejará el choque de dos posturas educativas.

### *Causa final del ser humano: la benevolencia*

De las Casas adopta un supuesto aristotélico relacionado con el movimiento de la sustancia: este movimiento —asevera el estagirita— será natural bajo la acción de ciertas causas. “Y asimismo, los efectos de causas contrarias son contrarios entre sí (2 *De gener. et corrup.* y 2 *Phys.*)”.<sup>5</sup> Efectivamente, los cambios, las transformaciones de un ente cualquiera, siguen una línea ascendente que dará lugar al efecto denominado “causa final” o forma definitiva y apropiada a la naturaleza de dicho ente; por ejemplo, un fruto comienza desde la semilla y adquiere distintos aspectos, previos a su madurez: sigue una evolución natural que termina en la forma distin-

<sup>4</sup> Fray Toribio Motolinía. *Carta al Emperador Carlos V*, en Pérez Fernández, Isacio. **Fray Toribio Motolinía frente a Fray Bartolomé de las Casas**, Salamanca, Editorial San Esteban, 1989, pgs. 116 y 117.

<sup>5</sup> De las Casas, Bartolomé. **Del único modo...**, pgs. 346 y 347

guible, aprehensible, que todos hemos conocido en una manzana, una pera, etc. Por otra parte, los cambios sufridos antes de alcanzar su madurez, habrán sido generados por "causas eficientes", que, si fueran inapropiadas, darían como resultado algo contrario a la causa final (el fruto podría malograrse, por ejemplo, debido al clima extremo, las plagas o el contacto con sustancias dañinas).

En la particular definición de la criatura racional se distingue, como causa final, la libertad de entendimiento. Elegir simpatizando con una propuesta; adorar el llamado retórico en medio de la paz y mansedumbre; ser empático hacia una articulación de signos relativos a la generosidad, son rasgos de una expresión humanizante, es decir, edificadora de lo más sentidamente humano. Las causas inhibitoras de semejante *humanización* en potencia, tienden a desviar el movimiento de realización de la persona —es decir, de la criatura racional—; y este desvío del trayecto es, justo, la violencia.

Para nuestro fraile dominico, ser atraído por una experiencia retórica evangelizadora, esto es, haber alcanzado una conversión del ánimo y del intelecto favorable a la doctrina cristiana, implicaría haber admirado, a la vez, una actitud amable y una infinita dotación de paciencia. Así es la enseñanza: nunca sin estas cualidades. Ahora bien, "puesto que las verdades referentes a la fe y a la religión cristiana sobrepasan a toda capacidad de la naturaleza humana; son difícilísimas de entenderse, y más todavía, son verdades que no se entienden, sino que solamente se creen en virtud del imperio de la voluntad; y son, por otra parte, arduísimas en la práctica y harto elevadas para la esperanza del hombre..."<sup>76</sup>; entonces,

<sup>76</sup>*Ib.*, p. 351



se presentan de manera natural ciertas cuestiones problemáticas: ¿Destruir ídolos conduce al afectado hacia un convencimiento —existe en tal acto amabilidad, guía imprescindible para mover la voluntad en busca de las virtudes propuestas? ¿Darle mediante un acto elemental el sacramento del bautismo, resulta condición suficiente para conocer y quedar prendado de las “verdades referentes a la fe”?

Obviamente, De las Casas responde en un tono negativo, pues, ni el obrar contra los ídolos resulta causa eficiente del movimiento del alma hacia el convencimiento, ni la sola acción de bautizar es motivo de persuasión. Lo primero se debe a que todo se desplaza de una manera espontánea (natural) hacia su lugar. (Tesis obtenida de la metafísica aristotélica, que sostiene: la sustancia, según su naturaleza, queda inserta en una especie de armonía universal; y para ello —reiteramos— existen factores coadyuvantes denominados “causas eficientes”.) Así, los órganos corporales se desarrollan mediante movimientos o cambios naturales con el fin de ocupar su lugar en la estructura anatómica. Cumplen su función dentro del cuerpo donde se insertan, excepto si interviniera una causa violenta como la enfermedad o la extracción física. Dicha causa, o bien los desvía de su ruta evolutiva natural o bien les impide su evolución.

### *Educación, tarea humanizante*

Análogamente, educar se traduce en incitar al espíritu a un movimiento suave, dirigiéndolo mediante la voluntad propia al convencimiento que le depara felicidad. Salvaguardándole su libertad, el alma se mueve como pez en el agua en busca de la mejor forma de vida moral y contemplativa. Ciertos factores, v. gr., el trato afable, la reflexión creativa, la investiga-

ción, el respeto al libre albedrío, inciden en el cumplimiento del fin perseguido: la conversión, permitiéndole al ente racional ocupar su lugar dentro del orden cósmico.

Escollos contra el cambio humanamente satisfactorio serían, por contraste, la imposición, los hechos trágicos, el comportamiento descortés —o abiertamente agresivo— o, en síntesis, la obligatoriedad de vivir sin gusto por la vida.

El efecto violento desemboca en el odio, en el rechazo, en el aborrecimiento a niveles variables, cuya causa extrema es la guerra o imposición agresora: *el hombre que ha padecido antes en sí mismo y en los suyos tantos males y daños irreparables como son los que causan las guerras por todas partes, ¿en qué pensará, decidme, en las cosas que ha sufrido y sufre todavía, o en la fe y religión cristianas?*<sup>7</sup>

Dos por lo menos son las repercusiones de utilizar instrumentos impositivos: la primera se palpa inmediatamente en la carencia motivacional relativa o absoluta (dependiendo de la coacción ejercida); la segunda señala por vía directa a —de nuevo— la intolerancia de quien ha desoído al interlocutor. Anotemos, respecto de lo último, la discrepancia que pudiera haber tenido Bartolomé con la forma de predicar del sacerdote franciscano: si la manera de convencer era *derrumbando* ídolos, vistos como una encarnación demoníaca, la bondad de quienes actuaban así quedaba en entredicho. Sea como fuere, la iniciativa del maestro ha ignorado la aquiescencia del discípulo; y, en verdad, pudo haberse actuado de buena fe, pero en el acto educativo, conforme a Las Casas, resulta crucial el efecto obtenido en el ánimo del infiel, quien, lejos de sentirse halagado, entriste-

<sup>7</sup>*Ib.*, p. 347

cerá y maldecirá el acaecer adverso funcionando contra su propio interés.

### *Amabilidad vs. imposición*

Existe, a no dudarlo, un elogiabile disparador de la conversión: la amabilidad en la mayor medida posible.

De las Casas hace mucho énfasis al respecto: "*El ánimo es atraído por medio del amor*" —afirma San Agustín—. Y más adelante añade: "*Ved de qué manera atrae el Padre: enseña deleitando, no imponiendo una necesidad*", etc. La razón de esta conducta se encuentra en la generosidad del espíritu humano, pues, como Séneca dice, el espíritu del hombre más bien se lleva persuasivamente que no por la fuerza...<sup>8</sup> Toda fuerza trastoca la disposición natural; ello, aplicado a las necesidades humanas, tiene una importancia incalculable.

Entendida como carencia, como deseo, como anhelo enmarcado en un espacio simbólico, la necesidad de los indígenas —v. gr.— en conexión con los dioses paganos, alcanzaba satisfacción mediante prácticas adoratorias *in situ*, por extrañas que pudieran parecer al observador. Otras necesidades, múltiples, insólitas, también las manifestaban encuadradas en su marco cultural: ¿cómo —si esa fuera la intención— desplazarlas del sentir indígena? No imponiendo, pues hacerlo de ningún modo significaba sustituirlas, ya que —para Bartolomé—, tanto la necesidad como la creencia propiciadora de la acción, si se traducen en contenidos del alma adquiridos espontáneamente, constituyen la dignidad y, a ésta, la consideramos de lo más "sublime y elevado"; por lo tanto,

<sup>8</sup>*Ib.*, p. 72

cualquier intento de mermarla se considerará un ataque a la persona.

De lo anterior se seguiría que la educación del posible converso de ningún modo buscaría cambiar la dignidad humana, forzando necesidades y creencias. Quien levanta el andamiaje de su dignidad es el individuo interesado, experimentando necesidades (y respuestas a ellas) en su ámbito cultural. Bartolomé plantearía respetarlas, y sólo si algunas de ellas se aliviaran con la retórica delicada, dulce y suave del cristianismo, éste legítimamente quedaría en posición de vencer.

Asimismo, “como nadie puede creer sino queriendo”, la persona sólo podría ser atraída si manifestara honda admiración y atracción por los artículos de la fe.

Tratándose de la motivación, del interés por conocer, Bartolomé de las Casas refuerza sus apreciaciones acerca del amor al prójimo. Imaginemos al otro percibiendo la predicación hecha según la regla de la humildad cristiana; imaginémoslo oyendo sólo voces, es decir, pasando de largo frente a la variedad de significaciones propuestas sin tomarlas mayormente en cuenta.

Aun si empleáramos lisonjas amistosas —podemos concluir— resultaría posible observar inalterada la indiferencia. Ahora, *si con halagos, si con algunas cosas suaves y atractivas no se excita, mueve y atrae, considerando que es cosa buena la que se le presenta al entendimiento. ¿Pero qué y cuáles halagos, atractivos y blanduras podrán conmovier a los infieles cuando ven que bárbaramente se les da tormento...?*<sup>10</sup> Se refiere el padre Las Casas al tormento de los con-

<sup>9</sup>*Ib.*, p. 73

<sup>10</sup>*Ib.*, p. 348

quistadores aplicado a la víctima y sus seres queridos; pero válidamente se podría considerar "tormento" a todo tipo de obligatoriedad bajo la cual se pretenda convertir. En proporción directa, mientras más se presiona al educando —obligándolo— mayor disgusto le nacerá; además, mayor mortificación se le imprimirá en su espíritu. Desde la reprensión aparentemente inofensiva, hasta la guerra, hallamos los instrumentos más inapropiados para la interpelación eficaz, y dañinos para la tranquilidad espiritual. En cualesquiera circunstancias, al contrario, conforme a la doctrina lascasiana, debe aflorar la actitud amistosa —aun si campea la discrepancia— actitud arraigada en el amor al prójimo, pero también en una concepción metafísica indicativa de la *disposición natural (de la voluntad) para ser llevada al bien de una manera suave...y sobre todo, como no es posible obligarla a creer, por impedirlo la libertad de libre albedrío de que está dotada se infiere claramente que es necesario exhortarla o atraerla con halagos, para que se incline al objeto al cual se pretende inclinarla, y tienda y se encamine a él de su propio motivo*.<sup>11</sup>

El pregón del franciscano, en última instancia, perseguía destruir lo más hondamente apreciado por el pueblo (a saber: sus dioses). A ellos —según afirmación de los dignatarios nahuas al principio de este capítulo— ofrendarían su vida, antes que abandonar la fe ancestralmente heredada.

De tal modo, inducir al cristianismo, ¿se coronaría de éxito con el exterminio de lo sublime a la vista del nativo?

<sup>11</sup>*Ib.*, p.77

*Propensión hacia la verdad*

Por otra parte, el bautismo multitudinario tampoco garantizaba la adopción de la fe. Dos interferencias naturales echan por tierra, en este caso, la supuesta conversión: el factor de la paciencia (explicado más abajo), y el entendimiento, que ronda, rodea y aprehende luego de peculiar esfuerzo. (Con ardua investigación de por medio puede, incluso, fracasar en la aprehensión de la verdad.) Pero, si positivamente llega a informarse de la “forma inteligible” —expone Bartolomé— hay una especie de satisfacción luminosa: “se dice entonces que el entendimiento ha dado con firmeza su adhesión”<sup>12</sup> a través de un acto de justicia; cierto: realiza un acto justo quien se inclina por la proposición verdadera, pues ésta señala la realidad tal como es. El proceso de razonar, así, pone en tela de juicio, lanza hipótesis probables, discurre por senderos escarpados, en particular cuando se trata del contenido de las Sagradas Escrituras. Por tal motivo, el ritual bautismal tendría relevancia en la iniciación cuando el converso ya hubiera discernido conceptos, adhiriéndose a las verdades preliminares de la palabra evangélica.

De qué sirve adjetivar como “hijos del Señor” a los catecúmenos si, con facilidad, podría descubrirse abulia e ignorancia sobre los asertos bíblicos. No importaba —obvio— la bula de Paulo III, ni el acuerdo de la Conferencia de Obispos Mexicanos en 1539, haciendo válida la recepción del cristiano siempre y cuando se añadieran dos o tres detalles a la ceremonia sacramental; el resultado seguía siendo el mismo: al novicio, le faltaban las partículas necesarias de compenetración.

<sup>12</sup>*Ib.*, p. 72

Sobre todo, pensemos en los hechos de fe: adquirir la fe representa superioridad del alma.

Si el entendimiento da su aval a las proposiciones razonadas, la voluntad imprime la fuerza de la propensión, de la adhesión. Mientras sea progresivamente justificada en razones, una serie de signos hará más receptivo al sujeto cognoscente, lo hará más profundamente partidario. Habría, por tanto, *gradaciones del convencimiento*, y, el estadio excelso, se articularía con la fe (más producto de la voluntad que del entendimiento). Qué importante derivación: si la persona se identifica con el "significado verdadero", la voluntad simpatiza, sin caer jamás en el fanatismo, pues la persuasión basada en el interés propio, convierte al sujeto en respetuoso del ajeno. Y, cada vez más persuadido, cada vez más adentrado —por un despliegue racional rebosante de placer— quedará invadido por la fe en el discurso. Ello representa tiempo:

*...la fe es un acto del entendimiento, es un asentimiento razonado en el cual consiste precisamente el acto de creer, pero es, sin embargo, un acto ordenado por la voluntad. Es decir, para que el entendimiento asienta, para que crea lo que con relación a la fe se le propone, es necesario que primero piense y discorra, encuentre y acepte algunas razones como probables, y que en seguida se las proponga a la voluntad para que esta facultad, a su vez, se incline, eligiendo, a lo que el entendimiento se persuade por medio de razones; y por otra, que la voluntad se incline y se mueva suave y espontáneamente, en razón de su libertad natural, por algo que le sea atractivo, suave, inductivo y conmovedor.<sup>13</sup>*

<sup>13</sup>Ib., p. 328

De las Casas se refiere a la fe cristiana, sin embargo, no se excluye la fe en uno mismo, la fe en otra persona (condición necesaria de la amistad) o, por qué no, en distintos planteamientos como la religión azteca o la budista. Conmoverse al nivel de la identificación, para nuestro autor, conlleva pensamiento escrupuloso, aceptación paulatina del discurso, predisposición de la voluntad hasta el grado de llegar a ser energía de la existencia. Diferiría mucho el asentir frente a la socialización, donde se moldea la conciencia sin tanta claridad del complejo premisas-conclusiones; diferiría, digo, la aculturación enajenante, de la aceptación emotiva —tolerante, libre y juiciosa—, característica de la fe. Esta última construye la identidad del sujeto. En ella, como el arquero que atina en el blanco, se reconoce el auténtico acto educativo. A eso se refiere Las Casas cuando habla de “conversión”

De ahí que —para el dominico— no tuviera la importancia debida iniciar al indio con sólo levantar la mano, declarándolo bautizado, apto, en consecuencia, para defender la creencia católica. Calificar al Otro de converso, llamándolo cristiano o judío, sin dejarle aflorar su propensión, significa imponerle un epíteto. Y toda imposición —se demostró ya— es violencia. La otra cara de la moneda, empero, la de la genuina conversión, representaría despertar la vivacidad, abandonando cualquier tentativa por exigir obediencia y utilizando una retórica suave con objeto de cultivar el placer de vivir en libertad; pues, experimentando ésta, se cumple la finalidad que le corresponde a la sustancia racional en el universo, siguiendo la metafísica aristotélico-lascasiana. (Como cualquier sustancia, la busca y la puede encontrar, asumiéndose plenamente: “la misma criatura racional, de acuerdo con la condición de su naturaleza, debe ser llevada e inducida al



bien"<sup>14</sup>) Es más: debe buscar dicho bien, si no quiere sufrir estados internos de insatisfacción y desgracia.

El padre Motolinía indica al emperador Carlos V<sup>15</sup>: "Pues a vuestra majestad conviene de oficio darse prisa que se predique el santo Evangelio por todas estas tierras; y los que no quisieren oír de grado el santo Evangelio de Jesucristo, sea por fuerza, que aquí tiene lugar aquel proverbio: 'Más vale bueno por fuerza que malo de grado'" La especificación "bueno por fuerza" sería un contrasentido en la teoría de Las Casas. Sería, además, imposible. A pesar de las apariencias, sin embargo, ambos clérigos —líderes en muchos sentidos— enarbolan banderas comunes: defienden al indígena del abuso político y económico, consideran prioritaria la educación evangelizadora, aprenden —buenos antropólogos— costumbres y dialectos, miran en los pobladores nativos cualidades de humildad, benevolencia y desinterés por lo material; cualidades, por ventura, coincidentes con el ideal del buen cristiano. Saben ambos, en fin, de los profundos obstáculos alrededor de la conversión.

Pero difieren, sí, en el grado de permisividad.

A los franciscanos les horrorizaba cualquier viso de idolatría, o bien, cualquier forma de culto no-cristiano; ese era el límite de la libertad del Otro. En cambio, De las Casas no acota, ya que la libertad ajena, sustentada en actitudes pacifistas, puede perfectamente rechazar el cristianismo.

(Mirándose diferentes, son, empero, semejantes, tanto el español como el nativo. Cada cual pensando y sintiendo a

<sup>14</sup>*Ib.*, p. 346

<sup>15</sup>*Carta de Motolinía al emperador (Tlaxcala, a 2 de enero de 1555)*, en Pérez Fernández, Isacio. *Fray Toribio Motolinía frente a Fray Bartolomé de las Casas*, *loc. cit.*, p.120

su manera y, no por ello, enemigos, sino al revés: unidos en cofraternidad; tal es la prédica de Fray Bartolomé.)

### ***La cualidad de la paciencia***

Bartolomé manda *que la voluntad sea libérrima en sus actos, es decir, que de su propio movimiento encuentre goce y complacencia*<sup>16</sup>; se concluye sobre la tendencia correcta a dejarle marcar su propio compás en la aprehensión de lo verdadero. Nadie podrá decidir cuándo se ha manifestado un aprendizaje, sino el receptor del mensaje. Sólo él. Además, por el lado del emisor, éste propondrá su retórica, afablemente y *en intervalos sucesivos de tiempo*<sup>17</sup>, con el ánimo de evitar cualquier incomodidad al discípulo. Ser paciente equivaldría, en semejante contexto, a una actitud desprendida de todo afán por predecir el instante exacto de la identificación con la semántica propuesta.

Existen, cual reto a la paciencia, horizontes significativos difíciles de captar, como la religión traída por los españoles. Se trataba —conforme a las Casas— de un conjunto de verdades allende los hechos de la vida cotidiana, distante, en otras palabras, de la experiencia común. Distingue Bartolomé entre la verdad “conocida” y, en un plano más elevado, la “deducida”. Las matemáticas, tal vez; pero la religión, con toda seguridad, se clasifican dentro de este último tipo: no son naturales, es decir, espontáneas, y creer en sus contenidos requiere de un esfuerzo extra, largo y detenido. Ahora bien, situándonos en el magno peldaño de la fe, impera

<sup>16</sup>Del único modo..., p. 85

<sup>17</sup>Ib., p. 86

la creencia en, y no la demostración de, los "primeros principios" tales como la existencia de Dios y la fábula de la Caída; ello indica lo finito del conocimiento humano. Tenemos un aparato cognoscitivo que procede mediante operaciones lógicas e inclinaciones de la voluntad; pero tomando como punto de partida ciertos axiomas inescrutables, a los cuales, por tanto, no es posible dar explicación. Llegados al límite epistemológico, nos queda el recogimiento, la creencia suave, conmovedora y placentera.

*Porque las verdades que atañen a la religión pertenecen a la categoría de verdades que no aparecen desde luego como tales naturalmente, sino de una manera voluntaria, en cuanto que el entendimiento es mandado por la voluntad. Y de aquí que sea necesario que el entendimiento, antes de prestar su asenso, delibere suficiente y libremente, lo que no es sino raciocinar quietamente y discurrir de una verdad en otra.<sup>18</sup>*

### ***Respeto por la discrepancia***

Creer en un lenguaje, ya sea por demostración, ya por acercamiento voluntarioso, implica traducirlo en los actos. Señala —cierto— la transformación integral de la persona, esto es, una adaptación del entendimiento, la voluntad, la acción; naturalmente, pausada, ardua. Por eso Bartolomé recriminaba el método de bautizar como signo de aceptación de la doctrina (cual si fuera un milagro de iluminación comprensiva). Por eso, igualmente recriminaba la *imposición* de comportamientos, porque, contrariamente a gustar y convencer, afligía y alejaba del espíritu de la palabra divina.

<sup>18</sup>*Ib.*, p.328

Manifestación encomiable es la defensa de la libertad de elección hasta sus últimas consecuencias. De las Casas va a defender la actitud religiosa del indígena; si él, dirá, se equivocó en sus actos paganos, de ninguna manera compete juzgarlo a la jerarquía eclesiástica europea, cuya cabeza es el Papa. Las creaciones espirituales vernáculas no están bajo la jurisdicción papal, ya que la población prehispánica desconocía en todo la religión cristiana; y viceversa, las figuras rituales de la cristiandad tampoco podrían juzgarse desde la religiosidad del idólatra. Son dos formas de entender y practicar la intimidad religiosa, y, en ambos casos, se ha llegado a niveles refinados de la creencia, de la convicción en las causas originales de la creación y otros principios considerados universales.

Manifestando un estilo propio, muy digno, el indio edificó una subjetividad ligada a la fe, siguiendo la vía natural de preservación del libre albedrío, suavidad en el convencimiento, etc. ¿Cuál es la diferencia con el español en este respecto? Ninguna. Tolerar a ultranza es *desideratum* cristiano; ahora bien, si ninguna señal violenta se observa, es decir, si ningún daño nos hace, tiene todo el derecho de vivir en paz, sin ser molestado por extranjeros, quienes, utilizando las armas de la invasión violenta, se convierten, ellos sí, en transgresores de la fe.

De acuerdo a Las Casas, "está prohibido a toda persona violar o traspasar el territorio o jurisdicción ajenos".<sup>19</sup> La ignorancia mutua —sobre la cultura del otro— sólo puede suprimirse, en tanto sea posible, mediante el diálogo y la expresión de las imágenes propias en términos de sugerencia (si el

<sup>19</sup>Apología de Fray Bartolomé de las Casas (trad. Angel Losada), Madrid, Editora Nacional, 1974, p. 168

fin perseguido es ganarse la voluntad del interlocutor). Frente a una situación de oídos sordos, ninguna reacción autoritaria está justificada, antes bien, prevalecerá la bondad humilde y pacífica; y aquellas situaciones catalogadas de criminales por un bando, pero no por el otro, se denominarán pecaminosas “por accidente”, debido a una voluntad actuante que ignora. Es más, si observáramos “crímenes” desde el punto de vista de nuestra cultura, está prohibido invadir el área que los prohija, siempre y cuando allí se desconozca por completo el sentido asignado por nosotros a los “actos criminales”. Conforme a lo planteado, *toda la actuación de un juez fuera del territorio de su jurisdicción no tiene valor, pues la jurisdicción está dentro de los huesos de los hombres de cada territorio*<sup>20</sup>: quién, en efecto, tiene derecho de corroer el tejido simbólico de un sujeto (individual o social), produciéndole con ello el mayor dolor concebible. Humanamente, nadie. Bartolomé utiliza una metáfora para ilustrar la profundidad de la cultura en la configuración de nuestro ser; se ubica —afirma— “dentro de los huesos de los hombres”, y si alguna vez se hubiera dado una falta grave sólo Dios podría castigarla, con lo cual quiere decirse: está más allá de las fuerzas terrenales enjuiciar cuándo una urdimbre social, disímbola, desconocida, ha cometido transgresión grave. Sólo queda respetar(se), situados en una franja llena de significados no violentos.

### ***Institucionalidad y utopía en Bartolomé de las Casas***

La utopía educativa de Bartolomé de las Casas se va entretejiendo alrededor de los habitantes de la tierra americana, sin

<sup>20</sup> *Ib.*

embargo, él mismo sostiene muros de intolerancia, protectores de la comunidad cristiana: uno, construido previniendo el ataque del hereje, quizá tenga la mayor carga de odio manifestada por el padre Las Casas. Pero aclaremos: él forma parte de una cultura monárquica y cristiana, donde existen antagonismos difíciles de conciliar: v. gr., amor por la dignidad humana-guerra colonial, lealtad al rey-defensa total del indio, obispado cristianizante-institución de la encomienda, tolerancia-herejía, ambición por la ganancia-derechos del indígena, y para Fray Bartolomé habría una oposición sobredeterminante, a saber: *conversión pacífica-imposición de la fe*; él, educador, ha conocido múltiples impedimentos a su labor, desde la enemistad de frailes mendicantes, hermanos de orden, hasta intrigas de personajes en palacio, influyentes y convertidos en sus detractores; si bien, por otra parte, de teólogos, dignatarios reales, otros dominicos, etc., también ha recibido apoyo y militancia extraordinaria en favor de su causa.

Sabe de la estructura socio-política cargada de intereses egoístas relacionados con el poder, e incluso, él mismo defiende la monarquía, es español, europeo, papista, y, en fin, pro inquisición. Qué de raro tiene, siendo como era, hijo de una institucionalidad, de un discurso sedimentado con el paso de los siglos. Así, contradiciéndose en apariencia, les concede poder pleno a los reyes peninsulares sobre la indianidad: *...los reyes de Castilla y León tienen justísimo título al imperio soberano de todo aquel orbe, de las que llamamos océanas Indias, y son justamente príncipes universales y soberanos señores y emperadores sobre los reyes y señores naturales dellas, por virtud de la auctoridad, concesion y donación de la Sancta Sede Apostólica y Romano Pontífice, e así por*

*auctoridad divina*.<sup>21</sup> Del modo como la autoridad —con fines de evangelización— de la Santa Sede y el Papa es divina e infinita, así es el poder de los reyes españoles sobre las Indias, con apego a derecho<sup>22</sup>. Son estos últimos, conforme a Las Casas, ministros plenipotenciarios de la fe, sin injerencia externa de otro gobierno en sus decisiones sobre lo que consideren mejor para cristianizar aquellas tierras. De aquí, al adoctrinamiento impositivo, puede no mediar un paso.

Además, con miras a espiritualizar, el “Sucesor de San Pedro” está en posición legítima de ordenar como convenga “los bienes y cosas temporales” y los “estados seculares” —es decir, títulos principescos o investiduras de otro tipo— tanto de fieles como de infieles<sup>23</sup>. Por analogía, una vez concesionada la tierra americana, a los monarcas ibéricos les corresponde potestad debido a sus méritos cristianos y al natural celo del Papa por delegar en alguien pleno de recursos —riquezas— una misión inalcanzable para quien, como él, tiene la única finalidad de extender el mensaje espiritual. Haciendo un intento, Bartolomé de las Casas querría matizar —sin lograrlo— el poder de los reyes católicos sobre los “reyes y señores naturales de los indios”, avalado por la Santa Sede Apostólica. Bajo las premisas de —por un lado—: los pueblos descubiertos reciben un beneficio poniéndoles un “superior a quien reconocan”, y —por otro lado—: lo inferior se subordina o está por debajo de lo superior según *dictum* del Filósofo, de esta manera, colige, si los señores indígenas aceptan la superioridad del monarca español, reconociéndose súbditos de él, no

<sup>21</sup>*Tratado Octavo*, en *Bartolomé de las Casas. Tratados*, México, FCE, p. 1185

<sup>22</sup>*Ib.* pgs. 1175, 1181

<sup>23</sup>*Ib.*, pp. 925-6

tienen por qué perder su “derecho y señoríos”; pero, en caso contrario, “dejan de ser lo que eran antes, príncipes libres”<sup>24</sup>. Nótese cómo ya no existiría aquella libertad de elección sobre la superioridad de un culto religioso, sino una conminación a identificarlo con “el soberano, imperial e universal principado y señorío” de los Reyes Católicos; se entiende que estamos hablando de una jurisdicción espiritual, concesionada a los gobernantes regios por el Vicario de Cristo. Sin embargo, puesto que los bienes temporales son medios necesarios —no suficientes— para cumplir el fin evangelizador, se infiere que utilizarlos con (buen) sentido político debe incluirse entre las atribuciones monárquicas. En el fondo, dábase una supeditación religiosa y política.

Parece, efectivamente, “abusiva y excesiva la concesión que hace Las Casas a los reyes españoles. Pero hay que entender, primeramente, que ese imperio sobre los indios no es un dominio o señorío, sino una jurisdicción, y ciertamente por motivos espirituales, no meramente materiales”<sup>25</sup>. De acuerdo, pero según lo anotamos ya, la ‘jurisdicción espiritual’ en cualquier momento y según criterio del Papa —o por extensión, del rey— podría convertirse en el caballito de Troya para, de hecho, intervenir los bienes materiales del nativo, ordenándolos a conveniencia de la espiritualización. Lo dicho anteriormente parecería evidenciar un retroceso de las ideas lascasianas, al punto de sostener Beuchot: “Es uno de los desaciertos de Las Casas, en medio de los muchos aciertos que tuvo en su defensa de los indios americanos”<sup>26</sup>.

<sup>24</sup>*Ib.*, pp.1207-8

<sup>25</sup>Mauricio Beuchot. *Bartolomé de las Casas ante el descubrimiento de América: su defensa de la libertad de expresión del pensamiento*, en: Mercedes de la Garza. *En torno al nuevo mundo*, loc. cit., p. 95

<sup>26</sup>*Ib.*, p. 104



¿Cómo explicar la mirada de Bartolomé en ese punto?

Cuando escribe el *Tratado Octavo — Tratado comprobatorio del imperio soberano y principado universal que los reyes de Castilla y León tienen sobre las Indias...*—, lo hace extendiendo sus ideas ya contenidas en *Treinta Propositiones muy Jurídicas* (dice él: *en las cuales, sumaria y sucintamente, se tocan muchas cosas pertenecientes al derecho que la Iglesia y los príncipes cristianos tienen o pueden tener sobre los infieles de cualquier especie que sean*), escrito solicitado de modo directo y conminatorio por parte del Consejo de Indias: antes había redactado su *Confesionario*, guía de los “que oyesen confesiones de los españoles” conquistadores, esclavistas, encomenderos o capitalistas cuyo dinero hubiera provenido de injustas transacciones a costa de los indios. Esta última obra, por ejemplo, indicaba negar la absolución, a menos de observar arrepentimiento y reparación —legalmente sustentada— del daño causado a los pobladores indígenas. Contenía variadas afirmaciones tachadas de “heréticas” por los enemigos de Las Casas, entre ellos el poderoso Ginés de Sepúlveda, quien además acusó al padre dominico de haber impreso y distribuido su *Confesionario* pasando por alto las instancias imperiales.

Tanto revuelo había generado esta última obra en América que, haciéndose eco de la acusación de herejía y rebeldía contra el poder imperial, los consejeros reales encargados de los asuntos indianos enviaron por Bartolomé y lo instaron a justificar seria y oficialmente sus opiniones. Fue un momento de gran riesgo.

Ello sucedía en 1548 y sobre la cabeza de Bartolomé se cernía el peligro real de caer en manos de la Inquisición si se le comprobaban, en efecto, aserciones propias de un hereje. En esa época, el Santo Oficio pasaba por momentos de

esplendor, y quien caía en sus manos, resultaba prácticamente imposible dictaminarle inocencia. Los castigos al culpable eran humillantes; podían, frecuentemente, cortar de tajo carreras brillantes. De las Casas estaba al tanto, y no sería nada raro un golpe de astucia diplomática al conceder exageradas prerrogativas al emperador en sus *Treinta Propositiones...*, y luego en un Tratado (Octavo) donde, al mismo tiempo, argumenta con igual o mayor lucidez el derecho de los pueblos indios a su autonomía, a negarse a ser molestados por cualquier gobierno foráneo, a defenderse en caso de verse en riesgo de perder soberanía. ¿No le estaba dando satisfacción al rey y a las instituciones monárquicas, sin abandonar la defensa de sus ideales indigenistas?

Bartolomé de las Casas, a esas alturas, tiene una edad avanzada, ha vivido un sinnúmero de experiencias políticas y educativas. Por lo demás, sabe de la injerencia de un poder ubicuo, totalizante. No es que haya sido insincero: él se considera súbdito; él confía en la bondad y en la capacidad juiciosa del Soberano. En su tarea indigenista ha buscado fundamentalmente la decisión de Fernando el Católico, Carlos V o la de su hijo, Felipe II, porque los considera adornados de un especial sentido para el buen gobierno; pero también los considera herederos legítimos de la concesión papal. Recalcárseles en su Tratado Octavo no es incompatible con una doctrina antiimperialista relativa a los derechos del indígena. Después de todo, la realidad de los pueblos americanos habría ido imponiendo límites a la jurisdicción española —desde la perspectiva del derecho—, y reconocerlo, más que atacar el nacionalismo ibérico, lo dignificaba.

Defender los títulos del gobernante supremo, aunque fueran demasiado inclinados a su interés, no implicaba descartar circunstancias limitantes anteriormente imprevistas

—Bartolomé confiaba en que la sabiduría regia habría de reconocerlas. Y, por cierto, el contrapeso tarde o temprano debería ser la legitimidad de respetar al indígena.

Tampoco podemos decir que estuviera dándole la vuelta —convenencieramente— a la Inquisición, como si reconociera culpas en privado pero no en público. No. Por disposición papal, los inquisidores tenían derecho de “investigar las creencias de cualquier Obispo”<sup>27</sup> (desde 1531, y más adelante, en 1559, ya podían hasta encarcelarlo si había sospecha de fuga), y Bartolomé de las Casas seguramente simpatizaba con tales criterios y se habría sujetado a ellos dado el caso. Él forma parte de la denominada República Cristiana, una comunidad de creyentes amenazada con frecuencia en los tiempos que corrían; así, por lo menos, enjuiciaba la ortodoxia religiosa de la península, cuya estrategia defensiva incluía vigilar de cerca a los “agentes contaminantes”: judíos (o musulmanes) conversos y apóstatas; cristianos conversos a la religión judía; cristianos apóstatas, bigamos, sodomitas, y otros. Ellos lastimaban el aparato simbólico sustentado en la lucha entre el bien y el mal —Dios vs. el Diablo. En el imaginario colectivo del pueblo español se incluía satisfacción por la cruzada espiritual, unificadora de conciencias, preservadora de la única esperanza de salvación. (También se incluía satisfacción por el castigo a quienes socavaran la unidad.) Y, en la realidad histórica, se dan muestras de sevicia y persecución contra moros u otros enemigos de Cristo durante la primera mitad del siglo XVI. Bartolomé, como cualquier convencido de la grey, sentíase herido ante la sola posibilidad de

<sup>27</sup>Stanley Turberville, Arthur. *La Inquisición Española*, México, FCE (Col. Breviarios, No. 2), 1994, p. 41

ver sobajada la más excelsa vivencia para él: la religión. Igual se sintió, sin duda, el indio frente a la dislocación de su cultura.

Como no sólo era un acto de justicia divina descubrir a los impíos, sino castigarlos, para eso estaban los príncipes cristianos y el Santo Oficio. De las Casas estaba de acuerdo con los métodos inquisitoriales y, ahí sí, podría calificársele de intolerante con la religiosidad heterodoxa. "Al Summo Vicario de Jesucristo —dice— pertenece juzgar y ordenar las cosas humanas y temporales cada y cuando que ser menester a la promoción de las spirituales e divinas, o a quitar los impedimentos que las pudieren impedir...".<sup>28</sup> Cuando era aprehendido, al acusado se le incautaban sus documentos y se intervenían sus bienes, que pasarían a poder de la hacienda real si al reo se le encontraba culpable<sup>29</sup>; modo infalible —ni quién lo dude— de llevar a la ruina al sospechoso, aun cuando (eso no importaba) pudiera realmente ser inocente. La mera sospecha de culpabilidad se consideraba punible y causaba desprestigio irreparable. ¿Había de inicio un mal comportamiento, un comportamiento pecaminoso? Claro, diría el inquisidor, ya que, si no fuera así, ningún motivo habrían tenido los buenos cristianos para señalar al acusado.

El propio De las Casas añade: *poder debió de dar Cristo, rey poderosísimo, a su villico el Summo Pontífice para juzgar y regular e también reprimir (cuando viere que conviene) los actos y operaciones indebidas y, por consiguiente, los estados y bienes de las gentes infieles*.<sup>30</sup> En una

<sup>28</sup>Tratado Octavo en *op. cit.*, p. 967

<sup>29</sup>Arthur Stanley Turberville, *loc. cit.*, pp. 54-55

<sup>30</sup>Tratado Octavo en *op. cit.*, p. 971

mirada a vuelo de pájaro, quizá estemos leyendo una justificación del procedimiento de confiscación de bienes: más vale traspasarlos a manos de gente santa, quien hará uso virtuoso de ellos, que dejarlos donde están, habiéndose comprobado la utilidad que tenían para desparramar malicia y pecado. ¿Esto podría caber en boca de Bartolomé? Sí, puesto que, para él, el daño mayor causado provenía del hermano renegado: el hereje, y junto a él, el cismático, merecedores de la peor venganza. De las Casas propugna que “deben ser pasados por el fuego”<sup>31</sup> si persistieran —hasta el final— en la defensa de sus ideas. Al estilo de Sócrates, consideraba la aceptación de las leyes republicanas como la obligación moral de cumplirlas: nadie había forzado dicha adhesión, por ello, se confiaba en la buena fe de la palabra empeñada (al Creador). Quienes rompieran la promesa, se convertirían en francotiradores del entramado simbólico que les dio cobijo, se convertirían en herejes, y, usando de la jurisdicción contenciosa de la Iglesia, “deben ser compelidos a volver a la fe”.<sup>32</sup> En suma, expone nuestro pensador, “hace muy bien la Inquisición en utilizar contra ellos toda clase de penas”.

Naturalmente, a nadie puede obligársele a *volver a la fe* si resulta cierto lo argumentado en la doctrina lascasiana sobre la conversión pacífica. El Obispo de Chiapa tiene en su haber varias experiencias contrarias a sus planes de educación-no-violenta. En Cumaná, mientras organizaba el posible intercambio con los naturales, la ambición de comerciantes inescrupulosos provocó sucesos irritantes para los nativos (secuestros cuyo fin era proveerse de esclavos; negativa a

<sup>31</sup>Apología..., loc. cit., p. 229

<sup>32</sup>Ib. p.345

reconocerle autoridad a Bartolomé, abandonado a la suerte por sus compañeros expedicionarios; intervención del mismo Bartolomé insistiendo en el aval imperial; peleas cruentas indios-españoles, venganzas, etc.) Todo ruego, toda exigencia del dominico fue inútil. Ni los caciques ni los frailes encontraron satisfacción a sus ideales. La zona se mantuvo en pie de guerra desde entonces y el anhelo lascasiano de justicia quedó insatisfecho, como había quedado, antes, durante sus gestiones para redimir a los indios de la Española.

Años más tarde, en Verapaz (Guatemala), luego en Chiapa, frente a sus planteamientos sobre conversión antiviolenta, llevados a la práctica, siempre halló contrincantes férreos en el encomendero, el sacerdote opositor o el funcionario interesado. Si obtenía éxito como en Guatemala, donde un cacique y su pueblo se volvieron cristianos, súbditos y colaboradores, sólo con el trabajo de un grupo de predicadores humildes, entonces la dicha de mirar realizada —pacíficamente— la conversión, duraba poco: el final de todas las historias fue el mismo: regreso a la humillación del indio.<sup>33</sup>

### *Vacío de justicia; plenitud utópica*

El deseo (en Bartolomé de las Casas) de justicia vía la predicción “suave” permanecía insatisfecho, sustituido paulatinamente por una utopía indigenista. En medio de la confrontación hegemónica, incrimina al hereje, al conquistador, al historiador sesgado (v. gr., para él, Fernández de Oviedo), al teó-

<sup>33</sup>Para una descripción amena y documentada de las experiencias educativas de Bartolomé, puede consultarse con provecho la biografía escrita por Angel Losada. *Fray Bartolomé de las Casas a la luz de la moderna crítica histórica*, Madrid, editorial Tecnos, 1970.

logo belicista. Mantiene a la vez el discurso de sacerdote humanista, ortodoxo pro inquisición, teórico moderno, cristiano inclinado al uso de las armas contra mahometanos. Ahora bien, en este amasijo de conflictividad discursiva, la mayor ansiedad, la más dolorosa, es la provocada por el anhelo de observar redimidos a los pueblos indios, tratándolos como iguales, educándolos sin emplear (absolutamente) ninguna presión. Y, Bartolomé, ser inacabado por tan fustigante vacío, encuentra alivio en la identificación con una imagen: el encuentro, pleno de tolerancia, rebosante de hermandad, con el indio americano. (Tomándola como punto de partida, en esta imagen va hilando cadenas complejas de signos relacionados con la equidad y la conversión cristianas.) Él sigue siendo representante de la cultura europea; pero ahora la matiza con su idea de justicia por antonomasia: la imaginada para el natural de América. Si al indio se le tratara justamente, el español se vería dignificado en una imagen colmada de buenas nuevas.

De las Casas resulta por completo consistente en su construcción utópica: está de acuerdo con los procesos inquisitoriales; pero éstos no son aplicables al indígena. El uso de las armas es legal contra moros y otros; pero no contra el indígena. Está bien trastocar la conciencia del perjurio, obligándolo; pero resulta ilegítimo obligar al indígena. ¡La utopía indiana es la proyección de completud en Las Casas! Es *completud* lógica y psicológica; de tal manera, él es muy consistente en lo referente a la conversión pacífica de corte americanista, que no se puede dilatar a otros ámbitos por razones histórico-religiosas. Por ello distingue tipos de infieles, otorgándole al indio un *status* milenarista como los franciscanos. En él ha descubierto la inocencia y el sentido del desprendimiento idóneos para la realización de anhelos igualitarios.

¿Hace daño al europeo? ¿Se presenta con una actitud hostil? ¿Tiene ambición materialista? ¡No! Se le aparece a Bartolomé, cada vez más con el paso de los años, como la materialización de la esencia humana; de ahí su formidable defensa contra los ataques de Sepúlveda; de ahí su formidable y agotadora *Segunda parte de la Apología*, en la cual ha perfeccionado hasta el cansancio —y en el colmo de la convicción— su construcción semántica.

Por lo tanto, Menéndez Pidal carece de razón al llamarlo psicótico, pues —según él— a lo largo de su vida y sus escritos se contradice: con la misma vehemencia con que afirma, dice, niega idénticas cuestiones. En la medida que muestra ser un sujeto identificado con un horizonte de significantes colmados de significado libertario, demuestra, a la par, congruencia en el pensar y en el actuar.

Por supuesto, es documentable la gran cantidad de oposiciones en las que se encuentra envuelto como una de las partes. Pero ello se explica por su cambio de posición en la discursividad imperante: de sacerdote partidario de la encomienda, cambia a Obispo partidario de la liberación del indio; de religioso con bienes materiales ganados en la guerra, a pacifista respetuoso de las propiedades autóctonas; de aplicador de sacramentos a las huestes españolas, a enemigo de otorgárselos al agresor del nativo; etc. Hay reacomodos. Hay desplazamiento dentro de la vasta red de antagonismos. Pero Bartolomé, al ganar su autonomía lingüística, se ha identificado con una constelación de significados, que, como vimos, tiene multitud de opositores, que además se rearticula bajo circunstancias imprevistas, sin abandonar sus matrices —tolerancia, no-violencia, afabilidad... Por ejemplo, cuando se le inquiere para responder ante el rey (por intermediación del Consejo de Indias) de haber atacado la legitimidad de sus po-



sesiones en el Nuevo Mundo, hay una situación detonante, desestabilizadora. Lo han colocado en situación incómoda; pero alcanza el reequilibrio insertando al rey como legítimo poseedor, condicionado, sin embargo, a limitantes imposibles de predecir al momento de recibir la concesión papal.

Necesariamente también, la suma enorme de adversidades encontradas a su paso, le va dando pauta para reconfigurar su ideario, con objeto de enriquecerlo, con objeto de acomodarlo, mediando la experiencia recibida.

En tal sentido, Bartolomé tampoco es "arcaizante" o "anacrónico" —como sostiene Beuchot<sup>34</sup>—; pues, ya lo anotamos, mantiene un espíritu vanguardista en las nociones fundamentales de su utopía, como la de *conversión pacífica y salvaguarda de la jurisdicción indiana* (tal como se descubrió en y después de 1492). Reiteramos: su discurso utópico, preclaro, fino, no contiene arcaísmos ni anacronismos referidos a la esclavitud e intolerancia desarrolladas en la época. De modo análogo a la Utopía de Tomás Moro, respecto a la cual Kenny sostiene: "Si para nosotros "utópico" significa "deseable", es porque muchos lectores de Moro han encontrado atractivas y alentadoras las condiciones que describe: El tratado, de hecho indaga la mejor forma de república..."<sup>35</sup>, así, decimos, Las Casas ha convertido su yo inestable debido al abuso indiscriminado contra el indio, ha convertido su deseo de rebasar tan acuciante inestabilidad, en una ilusión de completud, en un yo rearticulado, reencontrado con la ple-

<sup>34</sup>Mauricio Beuchot. *Bartolomé de las Casas ante el descubrimiento...*, en *op. cit.*, p. 104

<sup>35</sup>Kenny, Anthony. *Tomás Moro*, México, FCE (Col. Tezontle), 1992, p.131-2

na justicia para el necesitado; parafraseando a Kenny, ha indagado en cabal identificación con ella, la mejor República Cristiana compatible con la indianidad. Asimismo, Bartolomé, sin proponérselo, se ha transformado en portavoz de otros, carcomidos por los mismos afanes: a ellos les proporciona la posibilidad de filiación con su visión utópica, filiación tanto psicológica como política.

En suma, hay una equivalencia entre el yo lascasiano y la estructura de sentidos que denominaremos *utopía cristiana de la indianidad*. Se le puede calificar a Las Casas de inconsistente siempre y cuando lo sea dentro de su concepción de justicia-para-el-indígena, abierta a las reelaboraciones que la experiencia le obligue a realizar en aras de añadirle nuevos contenidos.

## LA RETÓRICA SUAVE DEL CONVENCER

### *Retórica del predicador*

La retórica o arte de la persuasión, contiene normas de comportamiento y expresión frente al educando. Ya en su *Retórica*, el Filósofo habla del nivel argumentativo más básico, el de la verosimilitud, cuya característica sería la de recurrir a la emoción del oyente poniéndole ejemplos derivados de la observación sensorial y recurriendo, también, al “razonamiento corto” (entimema). De las Casas está conforme: puesto que al principio resulta inadmisibile equiparar la habilidad razonante y capacidad de abstracción del maestro y el discípulo, es necesario trabajar en el plano de la emotividad, es decir, se le creará “al maestro acerca de las enseñanzas que pone a la vista.... el que aprende tiene necesidad de creer”<sup>1</sup>. Despertar honda emoción en el discípulo, desde luego, obliga a generarle imágenes creíbles, placenteras y razonadas con comodidad; de ningún modo se pretenderá incluir demostraciones apodícticas ni cadenas argumentativas complicadas.

Gracias a la estimulación emocionante, el receptor atento creará, por decirlo así, a pie juntillas el mensaje. Pero el estadio siguiente conduce a no estancarse en la creencia ciega, que, si se mantuviera, generaría desilusión al encontrar evidencia probable de su falsedad. Ello aconteció una y otra vez a los misioneros, quienes explicándoles elementos de la doctrina cristiana a los indios, dichos contenidos que-

<sup>1</sup>*Del único modo...*, p. 99

daban en tela de juicio debido al comportamiento de cristianos menos escrupulosos como soldados y comerciantes. Los signos emitidos, por tanto, se adaptarán a las posibilidades de comprensión del receptor; el maestro *empieza por enseñarle algunas afirmaciones, cuyas razones puede fácilmente comprender el discípulo al tiempo de comenzar su instrucción; y así, paulatinamente se acomoda a su capacidad. Porque entre los seres de la naturaleza no puede suceder que algo pase repentinamente del estado de imperfección al estado de perfección*<sup>2</sup>. En permitir el tránsito natural de un estado psíquico e intelectual, a otro, en permitirlo, conforme a Las Casas, consiste la suavidad. Casi sin darse cuenta, el creyente va recorriendo campos (cognoscitivos) fértiles, conducido de la mano por un mentor apacible y generoso, aun cuando, realmente, aquél sea el autor de su propio aprendizaje. Avanzar mediante el uso de un lenguaje más discursivo dependerá tanto de uno como de otro; dependerá de una retórica magisterial atrayente y de una estructura mental receptiva del aprendiz. El mentor desata un interés latente en el escucha —quien, si se halla motivado, urgido estará de realizar variaciones en los complejos lingüísticos sobre una materia cuyo dominio y autoconvencimiento le (de)muestra el predicador.

Otra emoción que aflora en el acto educativo, aparte de la suavidad, es la inocencia, y el ideal es la inocencia pueril. Bajo el influjo de alguien cuyo carácter se asemeja al de los niños, puede darse la vía de acercamiento sin coerción; más por el placer de verse acompañado por ese maestro sin asomo de egoísmo, quien profiere signos colmados de curio-

<sup>2</sup>*Ibid.*, p.114.

sidad desinteresada, se lleva adelante la propensión a creer del estudiante.

Tiene lugar en el maestro, pues, lo que llamaríamos una retórica del cuerpo, una actuación, llena de humildad "principalmente con los infieles", para "que hagan nacer en ellos la voluntad de oírlos gustosamente". Probablemente, en la lista de cualidades magisteriales sea ésta la más difícil de cumplir, sobre todo en circunstancias de una modernidad naciente que hereda —del Medievo— la separación de castas, el menosprecio tajante por los situados en el punto más bajo de la jerarquía social. Ser humilde significa equipararse al otro, de palabra y obra; de palabra, jamás el predicador trazará una línea divisoria que discrimine, y de obra, será desprendido, empático e interminablemente afable. Todo lo cual habría requerido preparación exhaustiva en las órdenes misioneras como la de Santo Domingo o la de San Francisco, siguiendo una disciplina de la pobreza y otra no menos rigurosa para la formación teológica. De las Casas es consciente del esfuerzo para lograr una retórica necesaria a la predicación. No cualquiera. Inclusive, él asumirá como una tarea prioritaria, en los últimos veinte años de su vida, seleccionar predicadores dispuestos a servir de ejemplo a multitudes indígenas quebradas por la conquista.

Insiste con énfasis emotivo en las impresiones iniciales; estando frente a los habitantes del Nuevo Mundo, desconocedores de la religión cristiana, sensibles en extremo a la presencia extranjera; impresionadísimos como están, o pueden con justa razón odiar el discurso cristiano en boca de personeros violentos, o pueden formarse una imagen maravillosa

si ven brotar, como en una cascada, actitudes dulces e inocentes, palabras humildes fáciles de aprender y anhelos de diálogo fraterno. Sería el exordio en el camino de la transformación del indio.

(Así como en Cicerón, la retórica estaría al servicio de la República Romana, en Las Casas lo estaría de la República Cristiana.)

Aquí hay dos influencias extraordinarias: por una parte, la santidad de quienes encarnaron en todo la virtud, como los apóstoles, y por encima, Jesucristo, cuya lectura de su proceder es paradigma de bondad y amor infinitos (según la tradición cristiana). Independientemente de si fuera suficiente el ejemplo de Cristo, tendría por lo menos el rasgo de poder colmar un deseo de desprendimiento material y perfección espiritual, que, para misioneros como los dominicos, es condición de dignidad humana. Por otra parte, no existe un hecho más elocuente que un conocimiento directo de los actos virtuosos. Podremos extasiarnos con las parábolas del evangelio; podremos admirar una o más hagiografías; pero nada se compara a una referencia ostensiva de la acción significativa.

### *Elocuencia del comportamiento amigable*

En efecto, los actos del personaje bondadoso sustentan un código rebotante de vitalidad, interpretable por quien lo mira. "Pues no he dado fe a palabras de otros —dice San Agustín—, sino a mis ojos, al aprender esa cosa..."<sup>4</sup>. Sobre el parti-

<sup>4</sup>San Agustín. *Del Maestro*, en *Tratados de San Agustín* (sel. y notas de Beuchot-Sobrino), México, SEP, Col. Cien del mundo, 1986, p. 182

cular, nuestro padre dominico es agustiniano, pues el fijar nuestra vista en los deberes morales cumplidos a cabalidad, resulta factor insuperable para comprenderlos: *el entendimiento del creyente encuentra ayuda en algunas cosas creadas, como son el testimonio de los milagros, la enseñanza que recibe de las personas mencionadas, y a las veces, también, algunas razones humanas que, a manera de persuasiones probables, llevan con facilidad al hombre a entender que verdaderamente hay que creer en las verdades que se creen*<sup>5</sup>. ¿Cuál es el misterio de identificarse con el trato amistoso? Si vamos al encuentro de una actitud benévola, lo hacemos movidos más por voluntad, más por encandilamiento, que por una creencia justificada en razones. Brota un sentimiento de fe en ese actuar admirable; y, según nuestro autor, ello se sustenta en la gracia divina; es un movimiento natural y un don de Dios; es la causa final de los actos humanos. Tal atracción se inscribe, cierto, en un marco de signos; por ejemplo, en la tradición indígena, resultaba un acto de bondad ofrendar la vida por los dioses, preparándose bajo un régimen estricto de obediencia y meditación.

Lo anterior encumbraría todavía más la simetría: uno, el europeo, tendría la misma libertad de expresar su fe que el otro, el indio, cuya gama de virtudes morales mostraría su propia religiosidad y cultura. Las Casas afirma que ellos, los pueblos prehispánicos, alcanzaron la fe a su manera, lo cual también aportaría una retórica a su manera, tan legítima como la judeo cristiana (y no necesariamente diferente, ya que pudieran darse coincidencias). Lo importante —en el misionero— sería desplegar un mensaje genuinamente tolerante, res-

<sup>5</sup>De las Casas, *op. cit.*, p. 101

petuoso del deseo ajeno, respetuoso de los valores morales ajenos, por más que disientan de los propios.

El respeto sin cortapisas, excepto por causa de legítima defensa, distinguiría al verdadero mentor. Asienta Bartolomé: los indígenas eran dechado de inocencia y amabilidad; auténticos benefactores sin proponérselo (ello, después de todo, distingue a cualquier persona benevolente); pero convertidos en bando contrario, furiosísimo, debido a hechos injustos. Narra cómo, avisados de la llegada de extraños, salían a recibirlos con regalos y comida, en señal de algarabía espontánea; sin embargo, lejos de corresponder, los españoles no pocas veces aprovecharon para victimarlos al instante.

Se nota la débil línea que separa la confianza del recelo. El soldado español rendía culto a la muerte, y la tragedia expuesta por Las Casas es el extremo de la traición. Pero el mensaje sería este: toda una labor de enseñanza paciente y sin asomo de arrogancia, puede caerse en breve si el transmisor cambia, manifestando actitudes de dominio, superioridad o, en el peor de los casos, de destrucción. Ningún convencimiento basado en la fe hacia otra persona permanecerá en tales circunstancias. Debemos renegar, por eso, del sacerdote estricto, dispuesto a golpear al indígena "transgresor". Muchos consideraron a este último reo de la palabra en una supuesta evangelización: asumieron el papel de jueces con derecho a penalizar física y psicológicamente, anulando con su actuar la posibilidad educativa.

### *Equidad maestro-alumno*

Vemos un balance en la convivencia maestro-alumno; ambos mantienen un nivel de plena independencia y gozo por conocer; de hecho, son papeles intercambiables, pues el discípulo



tiene todas las posibilidades de aportar ángulos nuevos a la visión del docente, convirtiéndolo de tal modo en sujeto lego e interesado. El conocer se alcanza mediante una relación de semejanza: el saber de uno lo aprehende el otro, no idénticamente, sino imprimiéndole componentes de una subjetividad propia, y en ello radica la ocasión de poder añadir elementos originales a un fondo común de verdades. Si, al educar, se mantuviera el mismo peso de las voluntades, ambos tendrían libertad de elegir; por un lado, quien aprende decide el objeto de su elección; por otro, quien manifiesta enseñar, discierne formas retóricas gratificantes. Ambos se solazan en la emisión y recepción de signos, en un intercambio pleno de variantes.

### *La importancia del maestro*

Aludiendo al mentor, De las Casas se adhiere a la doctrina de Santo Tomás, cuando dice que aquél es causa necesaria, pero no suficiente para engendrar la fe; la causa principal y propia de esta misma fe es Dios, que mueve interiormente el ánimo del hombre para que preste su asentimiento<sup>6</sup>. Habiendo reconocido la preexistencia de formas racionales, sin las cuales ningún saber tendría lugar (es decir: la persona tiene la posibilidad de conocer debido a figuras lógicas innatas), resta incentivar al sujeto cognoscente mediante experiencias *ad hoc*; resta incentivarlo a conocer en acto, a que actualice sus potencialidades en vías de captar lo inteligible; el lenguaje del mentor, se concluye, resulta necesario; con su acción exterior disponen al hombre para recibir la fe<sup>7</sup>.

<sup>6</sup>*Ib.*, p.100

<sup>7</sup>*Ib.*, p.110

Algunas conclusiones emergen de modo natural, v. gr., 'el Sol proporciona calor'; pero otras son culturales y llegan a la sofisticación, como la ciencia y la teología. Aspirar a cultivar —en estas disciplinas— bienes intelectuales o morales, trae consigo una tutoría, un agente exterior, motivante del análisis. "Ciertamente —dice el aquinate— las formas naturales preexisten en la materia, pero no en acto, como algunos decían, sino sólo en potencia. De ella son reducidas al acto por un agente extrínseco próximo, y no sólo por el primer agente"<sup>8</sup>. Siendo justos, dirían Bartolomé y Tomás de Aquino, tanto el agente extrínseco próximo (predicador), como el primer agente (receptor), inciden de modo relevante en el florecimiento del saber, puesto que una persuasión alusiva a imágenes cristianizantes depende en mucho del emisor. Y, sin embargo, ningún resultado se obtendrá estando el espectador impregnado de apatía e intranquilidad. A estas alturas, debemos hacer una distinción. Todos, según variaciones de la vida cotidiana, somos comunicadores de signos; todos, sin excepción, digámoslo así, predicamos con nuestro ejemplo. Como estimuladores habituales, vivimos y suscitamos conductas, cuya característica de cada una en particular debería ser la responsabilidad hacia el prójimo, hacia la humanidad. Me responsabilizo de mí, y a través de mi comportamiento, coadyuvo a engrandecer (o envilecer) la especie humana. Si me deseo el bien y lo deseo para otros, amo lo humano; "es esencia del amor el que también deseemos que no le sobrevengan males a las persona a quienes amamos", dice Las Casas al

<sup>8</sup>Santo Tomás de Aquino. *Sobre el maestro. Cuestiones disputadas sobre la verdad, cuestión XI*, en **Opúsculos Filosóficos Selectos**. Santo Tomás de Aquino, Selección y notas de M. Beuchot, México, SEP (Col. Cien del Mundo), 1984, p. 253

unísono de Aristóteles, a quien sigue particularmente cuando trata del bien moral, la amistad y el amor hacia los demás. (Lo sigue, apelando sobre todo a la *Ética Nicomaquea*.) Si cometiera injusticia, ya presenciándola sin intervenir, ya avalándola en complicidad, o practicándola directamente, me volvería culpable. Respecto a la participación guerrera del cristiano contra el indio, nunca será perdonable, pues el carácter pacífico y cortés de éste, lo exentaba de sufrir daño, y *son reos de las citadas transgresiones quienesquiera que hayan sido causa de tal guerra, cooperando de cualquier modo de los referidos; y que, consiguientemente están obligados a dar la satisfacción correspondiente; la que nunca darán en su vida y por eso hay que temer la que les espera después de la muerte*<sup>9</sup> Habría una línea ascendente de ofensas y compensaciones al ofendido, y en la parte más alta estarían los crímenes de *lesa* humanidad, irreparables, que para Bartolomé de las Casas sólo Dios podrá castigar. La cuestión (sin resolver) estaría planteada desde la República de Platón: ¿si al sujeto bondadoso le va mal a causa del perverso, y a la justicia terrenal la sobrepasa el hecho, está condenado el primero a la resignación? Quién y de qué manera, por ejemplo, podrá enmendar la desaparición de pueblos autóctonos. Dios, insiste Bartolomé, aceptando la existencia de casos dolorosos, inevitables e injustos. De esta manera habrá pensado al final de su vida, cuando la hecatombe de la civilización indígena se había consumado. Igualmente, de esta manera, pensaría de los padres, de los maestros, de los príncipes, que, con su ejemplo, pudieran haber cometido daño irreversible a niños, jóvenes y adultos bajo su tutela.

<sup>9</sup>Bartolomé de las Casas, *op. cit.*, p. 467

Imbuido de aquella fe salvadora que lo distingue, el educador —de cara a una tragedia— experimentará honda decepción, y haría lo que estuviera al alcance de su mano para evitarlo.

La estructura de la prédica, por lo tanto, contiene asunción de responsabilidad, hacia sí, hacia el otro. Debido a la configuración del acto moral, somos responsables de nuestro proceder; pero quienes pregonan la “buena nueva”, lo son más. Nuestro padre dominico deplora la actitud de quienes se llaman historiadores, humanistas, teólogos o juristas, pero impreparados, belicosos, engañadores o dominantes. Si impreparados, son reponsables de ignorancia supina; si belicosos, de violencia dañina; si engañadores o dominantes, de hipocresía con fines egoístas. Para la figura pública: prelado, príncipe, maestro, etc., el pecado es mayor si llegara a caer en alguno de estos errores, puesto que son heraldos de redención. Y como tienen mayor poder e influencia, el daño causado está en proporción directa. Se podría colegir que serían “los principales culpables en cuanto a la gravedad de los crímenes y los daños”<sup>10</sup> cometidos al obstaculizar la espiritualización.

Ciertamente, Las Casas una y otra vez pone el dedo en el renglón de los infieles inocentes, es decir, aquellos pueblos donde jamás podía haberse sabido del cristianismo. En medio de la inocencia y naturalidad del carácter indígena, es inconcebible —por el bien humano— que un predicador caiga en pecado de negligencia, en *el de consejo, el de cooperación y de autorización o defensa*<sup>11</sup>; afectación incalculable para el indio, en otras palabras, se seguiría si el tutor espiritual aconsejara a otro hacerle daño, cooperara en perpetrarlo, lo autorizara, o

<sup>10</sup>*Ib.*, p. 446

<sup>11</sup>*Ib.*, p. 442

defendiera a quien lo hubiera producido. También, por supuesto, se aplica lo imperdonable de tales equivocaciones a gente familiarizada con el evangelio, sea el pueblo inculto, o la élite culta. Pero el caso del poblador americano, como hemos visto, es especial, porque si no quisiera escuchar al emisario papal, ningún cristiano deberá dañarlo con el pretexto de ofensa a la religión, ni deberá culparlo de defenderse contra cristianos que le han hecho la guerra injustamente. ¿Acaso el que ignora por accidente es culpable de su ignorancia? Más grave, por tanto, es una educación impositiva, dirigida a gente cuyo mundo está lleno de ingenuidad y sentimientos sencillos; y en tal situación estarían niños, jóvenes e indígenas.

### *Compensar por el error cometido*

Toda persona que se ama a sí y al prójimo está empeñada en una labor humanista, y responderá de sus actos ante gente íntegra como ella. Si en algo dañara al prójimo vivir con apego a las virtudes de Cristo, deberá reconocerse el daño, ya siendo causa directa el predicador, ya siendo otros los causantes. Con esto quiere decirse: todo predicador debe ser solidario con las acciones semejantes a la suya. Cuando se vive una complicidad redentora, cuando el ideal es compromiso de vida, uno saca la cara por todos y todos por uno. Igual, en contraste radical, sucede con los culpables de agresión arbitraria: *los cooperadores en esta guerra* —dice Bartolomé, aludiendo al soldado ibérico y sus compinches— *están obligados a la restitución solidariamente, es decir, todos por uno y uno por todos*<sup>12</sup>. Compensar por el martirio

<sup>12</sup>*Ib.*, p. 486

infligido es obligación de los responsables, directos e indirectos.

De fallar la predicación, pues, deberá aceptarse, no sólo el propio, sino también el desacierto ajeno, en una actuación comprometida con la enseñanza liberadora; y así, rectifica tanto el culpable directo como los creyentes en los mismos ideales.

El educador actuará con cabal honestidad y sobre sus hombros descansará encaminar al neófito hacia rutas de promisión. Parecería exagerado darle una misión tan elevada; pero no: él hereda la militancia del profeta, del heraldo que porta mensajes maravillosos de fe.

Cuando fallamos en educar por la vía correcta, tal vez estemos a tiempo de corregir. De las Casas experimenta, como Erasmo, una época de crisis; el alto clero vivía cual seglar ostentoso (lleno de comodidades y placeres); la vendimia de la absolución y la salvación enriquecía las arcas de la Santa Sede; las pugnas en el interior de la Iglesia eran motivo de intrigas al más puro estilo palaciego. Conservar privilegios, más que predicar desinteresadamente, parecía la meta de la religiosidad instituida. El sentir lascasiano apostó a la unidad renovadora, desprendida de aspiraciones materiales, expresada en ejercicios espirituales y de oración, conforme a la idea primigenia de Cristo. Le impactaron sobremedida los dominicos llegados a la Española, pobres, insobornables en sus principios, abogados lúcidos del indígena. Notó en ellos ejemplo de justicia cristiana, y nunca más abandonaría su compañía.

En 1514 De las Casas poseía indios y hacienda propia, siendo él clérigo en la isla de Cuba; pero se persuadió de que, inicua como era la conquista, no estaba en condiciones de predicar mientras utilizaba la coerción. Corrigió, devol-

viendo los bienes arrebatados ilegítimamente, persiguiendo sólo, y en adelante sólo, la liberación del indio.

El dictado de restitución lo juzga inapelable y lo extrae de los derechos seglar y canónico, entendiéndolo, por un lado, como enmendar el error devolviendo los espacios de libertad arrebatados y, por otro lado, indemnizar, en caso de haber llegado al punto del despojo. Él había participado en la expedición a la isla de Cuba, al mando de Pánfilo de Narváez; era capellán del ejército, recibiendo —ya consumada la “pacificación”— naturales en encomienda. Durante este lapso, lo insinuamos ya, no consideraba incompatible la predicación con la explotación y la ganancia, el buen trato hacia el indígena con el aprovechamiento de su trabajo. Pero, cuenta él, pronto se percataría de su error. ¿Cómo puede soportarse —pensaría el indígena— que, quien habla de mi bienestar, al mismo tiempo lucre sobre mi espalda? ¿Cómo, en general, otorgar sin egoísmo cuando injustamente se apropia uno de la riqueza?<sup>13</sup> Luego de severo autocuestionamiento, renunció a “sus” indios y propiedades, provocándole soberano disgusto al gobernador de la isla (Velázquez). Liberarse y liberar a otro del yugo, es mal visto por el tirano. Nuestro clérigo se convirtió en ave de mal agüero y comenzó a ser calumniado.

<sup>13</sup>“Un día —dice Bataillon—, en las proximidades del Pentecostés de 1514, el clérigo encontró su camino de Damasco. Buscaba un texto para un sermón a sus compatriotas, y dio con este versículo del Eclesiástico (34, 18): ‘ofrecer un sacrificio del fruto de la iniquidad, es hacer una ofrenda manchada’... Meditando sobre esta advertencia y sobre la injusticia establecida, se persuadió finalmente que todo lo que los españoles hacían en contra de los indios era injusto y tiránico. Tal fue su primera conversión.” Cf. M. Bataillon y A. Saint-Lu, **El padre Las Casas y la defensa de los indios**, Barcelona, ed. Ariel, 1976, p.9

La prédica emancipadora siempre parece confrontar multitud de oposiciones y, desde un principio, el padre dominico viviría los formidables obstáculos impuestos a quien osara rebelarse contra la pérdida de bienes y libertad del indio. A cada instante, los vivió, y su mérito estuvo en esgrimir una utopía liberadora. El educador es fuente de (auto)liberación, ya de fanatismos, ya de creencias falsas, o de modos de vida humillantes. En el camino habrá intereses en contra y uno de ellos puede ser su propio yo, cuando, involuntariamente, menoscaba la libertad del beneficiario. Consecuencia de ello, es la angustia inmediata, sólo superable mediante un afán emancipador. Nuestro fraile tomó la iniciativa de quitarse una etiqueta pesada: la de "encomendero", opresor de indígenas. Fue una primera conversión a predicador, después de un proceso lento (llegó a las Indias en 1502 y se convirtió en 1514), lo cual demostraría la dificultad de tomar conciencia de la opresión —más en un contexto de codicia y rapiña sistemáticas. Bregó sin descanso para conseguir apoyo en sus experimentos educativos (todos abortados por el poder establecido) y, en cada uno, debió sufrir dislocación de ánimo por las adversidades encontradas, quizá insuperables debido a la época que vivió. Inspirador de libertades, al predicador lo hostiga quien las limita; pero su lenguaje se mantiene y renueva.

En el concepto de restitución está contenido procurar "el bien, y descanso, y conservación, y libertad"<sup>14</sup> a quien hubiera padecido la insolencia de ver lastimada su dignidad. Si para el educador sincero es un deber moral "restituir", para

<sup>14</sup>*Tratado Séptimo en Tratados* de Fray Bartolomé de las Casas, *loc. cit.*, Vol. II, p. 877



el expoliador es —además— un deber legal. Dicho más explícitamente, si con la prédica se generó malestar, se buscarán los medios de regresar a una situación bienhechora, descansada y preservadora de la integridad del discípulo, devolviéndole —en pocas palabras— su libertad y tranquilidad de espíritu. “Y asimismo les pida perdón (a los indios) por la injuria”, dice el padre dominico refiriéndose a una actitud amable, digna del que enmienda, a saber: solicitar le disculpen en primera instancia. Al indígena, plantea él utópicamente, le rogará el conquistador perdonarlo debido a las graves expoliaciones organizadas en su contra. Por supuesto, la experiencia exhibirá una negativa rotunda del colonizador; y el Obispo de Chiapa responderá, ¡ay!, negándole los sacramentos.

Ha empleado para ello un instrumento simbólico-religioso de extrema violencia. La sola idea de negársele la absolución, de caer en el infierno, provocaba pánico en el creyente español, y nuestro Obispo lo sabía. Ninguna otra salida ve, sin embargo.

En esa utopía indigenista de la conversión, el Obispo de Chiapa puede mirar satisfecho cómo el opresor inclina la cabeza en señal de arrepentimiento; pero, además, la violencia simbólica de negar los auxilios sagrados al encomendero, jamás la incluye contra los indios, puesto que ellos son “mansos, simples, humildes y buenos”<sup>15</sup>, y como tales ningún daño hacen, son, por el contrario, ejemplo *cuasi* divino.

Hacer acto de restitución también significa no volver a caer en el mismo error, pues cometerlo de nuevo, sería maldad premeditada. Observamos al predicador rodeado de contingen-

<sup>15</sup>*Tratado Sexto*, en *loc. cit.*, p. 721

cias, y cuando se habla de corregir tropiezos, también se alude a prevenir un vuelco riesgoso en la labor magisterial; concretamente, se trata de impedir experiencias usurpadoras del interés ajeno. La disyuntiva es: educar, o dominar. Sin duda alguna, el mentor está *obligado de derecho natural y divino a juzgar justamente ejercitando justicia, que es hacer fielmente su oficio y ser siervo fiel y prudente*<sup>16</sup>. Nadie puede emitir juicios probos sin haberse forjado en la virtud, en la frónesis aristotélica, aplicándose de lleno a convicciones de lo que considera el bien, la justicia y la salvación. La primera mitad del siglo XVI plantea estos conceptos entendiéndolos según la cultura indígena o europea. El predicador, el genuino predicador, no intentará siquiera, imponer su bagaje cultural, a sabiendas de caer en actitud tiránica. Y si lo hiciera, adquiriría una deuda incommensurable con el indígena, pues, habiéndole arrebatado su libertad, nada fácil resultará devolvérsela, ya que ello implica desprenderse de lo ganado a su costa, como la comodidad material y un estado del alma basado en la inicuidad.

### ***Leyes insatisfactorias***

Además, es muy común en la serie larga de imprevistos, hallarse inconforme con una reglamentación institucional. El padre Las Casas lo vivió reiteradamente y quizá la anécdota espectacular fueran Las Leyes Nuevas de Indias (*Leyes y ordenanzas recientemente hechas por Su Majestad para el gobierno de las Indias y el buen trato y conservación de los indios. Barcelona, 1542*), bajo cuyo dictamen se anulaba la concesión de la encomienda (esclavitud del indio en los he-

<sup>16</sup>*Ibid.*, p. 889

chos, para Bartolomé). Se le atribuye ser el más influyente en la promulgación de estas leyes, lo cual habría significado dos cosas: la primera, que batalló contra la legalidad vigente donde se autorizaba dar indios en encomienda; es decir, se involucró en una lucha por transformar la injusta normatividad jurídica, y, caso raro, tuvo el carácter para hacerse oír en la corte de Carlos V. Pero, en segundo lugar, una vez que, en 1545, respondiendo el emperador a ofrecimientos de esclavistas españoles en América, derogó lo fundamental de las leyes nuevas, al fraile sevillano sólo le quedó la opción del desacato. De cara a una ley injusta, en el foro de la conciencia —del educador— no se puede tolerar ni consentir semejante ley. Si legisladores ciegos mermaran la libertad del indígena, la predicación iría a contracorriente de lo legal.

Pero surge una pregunta: ¿qué puede hacer una conciencia redentora ante el poderío de los príncipes, ante la ley por ellos instituida? El padre Las Casas aprovechó las deficiencias del control imperial: por ejemplo, se las arregló para publicar sus *Tratados* sin autorización del Consejo de Indias; él, tiempo atrás, se introdujo en selvas de Cuba convenciendo a *Enriquillo*, cacique indígena, de abandonar su amotinamiento contra la colonia ibérica —evitándole la represión inminente y desatando por ese motivo gran enojo de la autoridad oficial—; sostuvo, además, un acuerdo secreto con el gobernador de Guatemala, que lo llevó a pacificar la indomable Tierra de Guerra sin utilizar violencia; nadie lo supo hasta lograr la conversión pacífica: en ese momento, llovieron protestas por haberle dado manga ancha al misionero, la que habíasele negado al grupo colonizador (ansioso de entrar a saco en la región).

En una palabra: se las arreglaba para cumplir su cometido —la conversión pacífica.

No era un temerario. Medía su fuerza en relación al poder opresor, aunque, es cierto, ocasiones de peligro a su integridad física y moral, las hubo; pero resultó ileso, desviándose a tiempo de caminos infestados. (Así aconteció en su jurisdicción episcopal, Chiapa, donde los fieles lo tenían amenazado, incluso de muerte, acusándolo de instigador de leyes pro-indigenistas, y autor del temible *Confesionario*.) Predicó en tierra de lobos, como rezaba el evangelio, sin amedrentarse. Dejando atrás a gente adversa y resentida, saltaba a otros foros, con objeto de continuar su misión (educadora). Ni fue mártir, ni timorato. No huyó de riesgos a su prédica, ni tampoco dejó de dar respuestas categóricas a pequeñas y grandes dificultades. Al indígena —*a posteriori* de su primera concientización— nunca le disparó con las armas de la razón analítica o moral.

Otro sentido de *restitución*, conforme a lo anterior, sería el de procurar libertades arrancadas fuera de toda acción justa. En tal caso, no ha sido el portador del mensaje evangélico quien, por error u omisión, las hubiera denegado; se trataría, en su defecto, de una cruzada por resarcirlas, atacando la causa eficiente del malestar. Nadie puede educar al discípulo sin hacerlo partícipe de su libertad, devolviéndosela en aquellos espacios donde se la hubieran arrancado; De las Casas, en congruencia, deploraba el estado de guerra impuesto a los pobladores autóctonos: ¿qué predicador estaría en posibilidad de convencer si las condiciones eran de ataque armado? Situación obvia de sometimiento y dolor, más que de ambiente adecuado a la predicación.

Ahora bien, si el maestro chocara de frente con el dilema de acatar una ley (injustamente restrictiva), o desobedecerla, no hay duda de que no se puede tolerar ni consentir la injusticia. Sabemos del contexto alrededor de un código

inico: puede darse el caso de magistrados obtusos; o, caso más frecuente, codiciosos y corruptos; o, también, influidos por una corriente de opinión que toma lo malo por bueno y viceversa. Si existiera evidencia cierta de inaplicabilidad, según el criterio establecido de ley "esclavizante", "enajenante", etc., el predicador estaría exento de delito si la pasara por alto; y aun se le exigiría otro deber: buscar por todos los medios la desobediencia, cuando el contenido de la legalidad estuviera afectando gravemente la libertad del sujeto.

Poniendo en los platillos de la balanza al maestro y al discípulo que ha visto restringida su capacidad de ser libre, podrían igualarse. Así es: volver a experimentar las mismas oportunidades de elegir y disfrutar de los bienes, después de haber existido disparidad, eso, y no otra cosa, significa "restituir". Dicho de otra manera: si por descuido del predicador, hay desnivel en la balanza, éste se mostrará compungido, y obligado a enmendar. Ningún educador se preciará de serlo mientras fomente la semejanza con el otro. Sin descanso, lo debido será parar mientes en la *parte agraviada, que tiene menos de lo que le pertenece, (la cual parte agraviada) sea reducida a la igualdad y medio de la justicia, y el que tiene de más, que es el robador y agraviador, quite de sí por la restitución*<sup>17</sup>. Para Las Casas, no basta el arrepentimiento, hay que añadir trabajo compensatorio, y se aplicaría lo dicho a bienes materiales arrebatados, si ocurriera tal situación.

Por último, las heridas pueden medirse: mayor será el daño cuanto más valioso sea el bien depredado. A todos nos corresponden —en ese orden—, primero, el bien del alma; segundo, el del cuerpo; y tercero, los exteriores. Nada

<sup>17</sup>Tratado Séptimo en loc. cit., p. 907

más desolador que perder la libertad, la alegría, la paciencia o la tranquilidad; le sigue en importancia, perder la salud corporal, el bienestar debido a mi entorno físico; y en último lugar, las posesiones o propiedades. Quien hubiera defraudado, estaría, por justicia, obligado a recomponer. Y más comprometedora la deuda, conforme a la jerarquía del bien extraído.

### *Acomodamiento del yo utópico*

El protector universal del indio construye con mucha paciencia el entramado de la utopía en alusión a la forma de predicar: va tejiendo significados antes equívocos para él; así, por ejemplo, “liberación del indio”, “guerra justa” e “infiel”. A la muerte de Fernando el Católico, presenta extenso memorial al regente, el cardenal Cisneros; sostiene ahí, por lo pronto, una idea fundamental: es posible organizar las colonias manteniendo al indígena como súbdito del rey; pero dándole *status* de súbdito libre, con propiedades y familia, igual que un artesano o un campesino sevillanos. Dependiendo de la riqueza generada, daría tributo al administrador español, y, por supuesto, al emperador. Creía en la coparticipación sin exterminio del indio. Creía —aún— en el derecho del soberano a extender su jurisdicción en estas tierras, haciéndolo en proporción justa. “Liberar” a los habitantes autóctonos, significaba arrancarlos de la encomienda, ubicándolos en poblaciones aparte de asentamientos hispánicos. Pero más adelante, “liberarlos” significó, de un modo radical, separarlos de cualquier tutela imperial; si ellos, en su plena disposición soberana, negaban integrarse a la órbita de tal o cual monarquía, por derecho natural (la soberanía de un pueblo le da pie a elegir sus dirigentes) se les respetará. Por ende, cualquier etnia vio-

lentada en su autonomía, está en posición de defenderse llevando a cabo una "guerra justa" Sólo los mayas, aztecas o incas, tenían razón valedera de atacar al soldado portador de la fe, en un acto desesperado y digno por conservar su libertad, su entorno.

Mas no era aplicable la defensa a otros infieles —mahometanos, judíos, cismáticos—; si algún adepto de Mahoma, o bien blasfemara contra el verbo cristiano, o bien intentara persuadir a cristianos de convertirse a esa religión, o estuviera en territorio anterior y legítimamente ocupado por ciudadanos de la cristinadad, se le puede hacer la guerra. Ya exiliándolo, ya recluyéndolo en los calabozos de la inquisición, ya, también, obligándolo a reeducarse en el mensaje de la Sagrada Escritura, o, en último extremo, matándolo en abierta confrontación armada, todo ello se valía para salvaguardar el reino de Dios.

Bartolomé de las Casas era partidario de la violencia en tales condiciones. Vivió la amenaza de los turcos a Occidente. Vivió el rompimiento de hostilidades de los nobles protestantes y la codicia de ingleses y franceses intentando limitar la expansión española. Para él significaban ataques directos al Príncipe por antonomasia: Carlos V. Significaba, en conformidad con su acepción de príncipe, una acción atentatoria contra el líder propagador de la cristiandad. Pese a la bondad de la prédica, dice, *no por eso vaya a creer alguno que las armas bélicas les están prohibidas a los príncipes cristianos, cuando sean necesarias para la defensa de sus repúblicas. Porque una cosa es hablar del modo de predicar la ley de Jesucristo, y por tanto, de congregar, propagar y conservar la cristiandad donde reina espiritualmente, y otra cosa es hablar del modo de conservar la república humana de acuerdo con el recto juicio de la razón, que nos dice que*

*algunas veces es necesario emprender la guerra para defenderla y librarla de la tiranía*<sup>18</sup>.

Con estas palabras, reconocemos a un predicador belicoso (alejado de la conversión pacífica). Respondiendo a la violencia con la violencia, denomina "tiranía" la religiosidad opuesta y a los que se han hecho eco de Lutero, dando su venia para utilizar armas bélicas dondequiera que sean necesarias para "conservar la república humana". Él sintió amenazada la cohesión y filantropía cristianas, borradas de la geografía europea por el enemigo, tal vez, en corto plazo. Europa se hallaba plagada de guerras intestinas. "Tras la conquista de Rodas en 1522 —además—, el imperio otomano avanzó impetuosamente por las rutas marinas...empezó a disputarle a España el control del Mediterráneo...(y) como Carlos se consideraba cabeza de la Cristiandad, no podía, en ningún caso, pasar por alto la amenaza que suponía el poderoso ejército infiel..."<sup>19</sup> En tal escenario, era comprensible la decepción por no poder entenderse con los hermanos de fe, y menos con pueblos infieles, hábiles, asimismo, en la estrategia de la guerra. Ya España había expulsado a los moros en 1492, sin otra alternativa que la agresión.

En el fondo del asunto, se resquebrajaban valores cristianos, como la paz, el respeto, la caridad. De las Casas lo entendería —igual que muchos— en términos de corrupción de las costumbres; habríase caído, bajo evidencia, en una descomposición moral, y lo percibía de cerca en sus coterráneos, a quienes sólo importaba extraer oro y esclavos del Nuevo

<sup>18</sup>Bartolomé de las Casas, *op. cit.*, p. 415

<sup>19</sup>G. R. Elton *La Europa de la Reforma (1517-1559)*, Madrid, ed. Siglo XXI, 1984, p. 33



Mundo. De manera similar a los joaquinistas, que mantenían una visión apocalíptica en la cual el Islam arrasaría con la Europa cristiana, obligando a trasladar la Iglesia, la Nueva Iglesia —en su pureza original—, al continente americano, así también, Bartolomé, sin llegar al catastrofismo, veía la oportunidad —en América— de retornar a la enseñanza de los primeros padres. Si príncipes, abogados, influyentes, teólogos humanistas, atendieran esa oportunidad, no sólo salvarían al indio del exterminio, sino encontrarían en él la candidez de las virtudes cristianas; encontrarían en él —sin exageración— la figura sacra original.

Abrigando decepción por la estructura social y moral europea, vuelve a encontrar alivio en la utopía de una conversión que no lesione un ápice el carácter indígena. Insiste: *no valen maltratos hacia infieles que nunca han sabido nada de la fe, ni de la Iglesia*<sup>20</sup> porque, en particular los “infieles” americanos, dan ejemplo de buena vecindad e inocencia, aun desconociendo al verdadero Dios. Son, debido a sus características, paradigma de amor al prójimo. Aquí, en tierra de promisión, al predicador con un mínimo de violencia, ya no se le podría llamar auténtico predicador.

### ***Retórica del aprendiz***

Planteándolo así, el alumno supera las cualidades del maestro; Lewis Hanke destaca la convicción, voceada por Las Casas, de que los indios podrían catalogarse superiores al español en más de “algún respecto” Debió haber sido —añade Hanke— sorprendente para los orgullosos españoles de aque-

<sup>20</sup>Bartolomé de las Casas, *op. cit.*, p. 422

llos tiempos<sup>21</sup> Al correr de los años, efectivamente, el protector del indio, más y más, aumentó lo de "algún respecto", situando al indígena en el pedestal cristiano aun cuando él no fuera consciente de su encumbramiento. De haberlo sido, y haber recibido los sacramentos —llegó a pensar Las Casas— se habría salvado; pero sin ellos y sin la previa conversión, la puerta del cielo se le cerró. "Así, pues, es que uno de los mayores estorbos e impedimentos que ha habido hasta agora, y agora hay, e siempre habrá si Vuestra Majestad no lo quita, y que otro nunca hubo tan cierto y eficaz para aquellas gentes no se les predique la fe ni se conviertan, por donde todas han perecido y perecerán en cuerpos y en ánimas, sin fe y sin sacramentos, muriendo eternamente, ha sido tenellos los cristianos encomendados."<sup>22</sup> Puede preguntarse: ¿si el indio estaba en estado virginal de bondad, carecer del apoyo espiritual cristiano lo corrompía? Las Casas, en su obra, reitera hasta el cansancio la misión regia en América, a saber: evangelizar. Convencer, para beneplácito de Dios y su Vicario papal, fue la gestión heredada al monarca por su abuela Isabel la Católica, y antes, en la Bula *Inter Caetera*. Cuando se le preguntó, en la polémica de Valladolid, sobre el método adecuado de convertir sin atropellar la vida y propiedades de los pueblos autóctonos, el padre Bartolomé instó a construir fortificaciones, que sólo responderían al llamado de los sacerdotes si notaran verdadero peligro contra su persona. Imaginaba ejércitos de predicadores inculcando y dando buen ejemplo, y, en la retaguardia, más —casi seguro— como elemento decorati-

<sup>21</sup>Cf. Prólogo a Bartolomé de las Casas. *Tratados*, México, FCE, 1965. Vol. I, p. XVIII

<sup>22</sup>Bartolomé de las Casas, *Tratado Sexto* en *Tratados*, loc. cit., pgs. 655-7

vo, la soldadesca. Pero la realidad se presentó al revés: soldados reventando aldeas y frailes desairados. Miles de indígenas, ninguna oportunidad pudieron haber tenido de recibir el bautismo, la doctrina, la absolución.

De las Casas, enfrentado al hecho, llega a modificar su pensamiento, redimiendo al indio sin necesidad de haberlo adoctrinado. Fueron —acepta— hondamente religiosos y benevolentes, a su manera, pero lo fueron, y ello bastó para salvarse.

Semejante concepción tipifica al indio como persona absolutamente respetable, al margen de su "idolatría" Quedaría, entonces, discurrir sobre el modo de concebir al indígena en calidad de catecúmeno, con iguales —quizá mejores— posibilidades de aprender que sus congéneres españoles.

### *Concepción iluminista de Agustín de Hipona*

Bartolomé adopta cierta doctrina (neoplatónica) de San Agustín. Particularmente atiende la teoría de la iluminación, en conformidad con la cual, factor determinante de la fe, es Dios. Él es causa suficiente; pero la voluntad y el estudio son necesarios al discípulo: le permitirán dirimir entre lo verdadero y lo falso. Las afirmaciones verídicas sólo pueden *revelarse* en la subjetividad del pensante; quizás como una obviedad, destaquemos la imposibilidad de transferir —de conciencia a conciencia, como vertiendo de un recipiente a otro— este o aquel contenido del saber.

La verdad divina se refleja, como la idea platónica, en el interesado por el conocimiento.

Bastará encontrarse expectante, y una aplicación en el discurrir. El resto del trabajo lo hará la divinidad, "iluminando" el entendimiento de quien anhela encontrar un bien.

Dos experiencias despliega quien aprende: *todo el que puede ver, interiormente es discípulo de la verdad, fuera, juez del que habla, o más bien de su lenguaje.*<sup>23</sup> Primero, aprehende imágenes, construyendo el conocimiento directo de los objetos y las personas. Cada ente conocido es un "signo": tiene una lectura. Segundo, quien no presencia de modo directo al ente, conecta una imagen con otra —asociadas al lenguaje leído o escuchado.

En el discípulo se presentan opiniones certeras sobre lo inmediato, sobre la naturaleza o acerca de cuestiones culturales. Son, diríamos, respuestas con miras a sobrevivir; sin maestro de por medio, se alcanzan. Dios otorga la intuición que conduce al acierto elemental, porque, si no fuera así, la especie humana sucumbiría con su indiferencia a, v. gr., sustancias venenosas, fieras mejor dotadas, peñascos, etc. Más allá de la sobrevivencia, sin embargo, puede discernirse la verdad en la interlocución cuando se adquiere un mayor nivel discursivo. Si llegáramos a creer con motivo de la prédica, tanto el conocimiento elemental como el sofisticado se habrán percibido (interiormente) gracias al fenómeno de "iluminación". Así, el predicador *no es una causa suficiente para engendrar la fe; la causa principal y propia de esta misma fe es Dios, que mueve interiormente el ánimo del hombre para que preste su asentimiento.*<sup>24</sup> Tener fe, creer, aceptar con viveza, todo ello depende del libre albedrío; pero la verdad tiene su origen en la voluntad divina, que le concede participación a la (voluntad) individual. En el educando reside la capacidad de creer, discurrir, aceptar los bienes de su formación intelec-

<sup>23</sup>San Agustín. *Del Maestro*, en *op. cit.*, p. 186

<sup>24</sup>De las Casas, Bartolomé. *Del único modo...*, p. 111

tual y moral; sin embargo, en el descubrimiento de éstos, existe una comunicación misteriosa con la causa trascendental —Dios—, concesionaria de la verdad por reflejo; y tal acercamiento se traduce en gozo cuando el bien ha sido alcanzado: en el anhelo realizado emerge, por llamarla de alguna manera, una relación divinidad-sujeto cognoscente, donde la primera concede al segundo algo de su infinita sapiencia. Pero, no hay que olvidarlo, el predicador colabora en mucho a la subjetividad iluminada del aprendiz.

### *Desprendimiento indígena*

Cuando tienen lugar los primeros contactos entre aborígenes y navegantes europeos, De las Casas narra la expectación mutua, el intento por tipificar al otro: Colón se imaginaba en el oriente, frente a gente rara con indicios de poseer metal precioso. Recordémoslo, la ínsula de San Salvador, en las Bahamas, fue avistada primero que ninguna por la escuadra castellana. Los indios confundían a los expedicionarios con criaturas provenientes del cielo. Serían momentos de impresionante novedad, tal y como les habría pasado, también, a los informantes de Moctezuma intentando dar cuenta de ciertos hombres barbados y sus aditamentos. O'Gorman defiende la tesis de la *invención*: influido por sus esquemas de interpretación, el navegante genovés y compañía, ubicaron al nativo en un punto ajeno a su realidad; serían "naturales" asiáticos —Colón creía estar cerca de una ciudad como Catay, descrita en las historias de Marco Polo—, susceptibles de atraerlos al objetivo de la corona española, susceptibles de convertirlos en súbditos y ocupar las tierras donde habitaban.

Podríamos añadir: para el viajero español, eran *infieles* por desconocer la fe; *incivilizados*, debido a la vestimenta

y rezago comunitario; *atrasados*, en función de la escasa técnica y desapego por algo tan codiciado como el oro; en una palabra, *inferiores*, desde la óptica europea.

Por su parte, el nativo tampoco ubicó la dimensión del visitante. No podía. Considerarlo punto menos que deidad, condujo al isleño a sentir privilegio con tan extraordinaria aparición, y se dispuso a brindarle cortesía irrestricta (muy propio de su carácter hospitalario, preconizado al máximo por Las Casas). *Hincábanse de rodillas y alzaban las manos al cielo, dando gracias a Dios y convidábanse unos a otros que viniesen a ver los hombres del cielo.*<sup>25</sup> Nuestro fraile, descubre alegría e ingenio en el indio; igualmente, le llama sobremanera la atención su curiosidad abierta y plena de confianza. “Vinieron muchos hombres y muchas mujeres” —dice. Daban “voces, llamándolos que fuesen a tierra”. En dicho lugar, por otra parte, no circulaba moneda; fácil era contrastar, entonces, la falta de ambición pecunaria hacia los advenedizos, y —del otro lado— la preocupación de Colón por obtener recursos explotables cuanto antes. (Aquí, el historiador dominico reconoce la simiente de lo que llamó “la destrucción de las Indias”, enfocadas como espacio de inversión y ganancia).

Los indígenas, al acercarse, carecían de malicia; mostraban, más bien, expectación intensa, afabilidad (“unos les traían agua fresca; otros, cosas de comer”); no indicaban actitud belicosa ni mucho menos portaban armas. Bartolomé después parará mientes en la religiosidad sin par del indio, causa de la gran recepción al navegante.

<sup>25</sup>Bartolomé de las Casas. *Historia de las Indias*, México, FCE, 1995. T. I, Cap. XLI, p. 206

Tales rasgos de personalidad hubieran podido hacer de él, un discípulo maravilloso, y era de lamentarse haber perdido la ocasión de hermanarlo:

*Dos cosas será bien aquí apuntar: la una, cuán mani-fiesta parece la disposición y prontitud natural que aquellas gentes tenían para recibir nuestra sancta fe y dotarlos e im-buirlos en la cristiana religión y en todas virtuosas costum-bres, si por amor y caridad y mansedumbre fueran tratadas, y cuanto fuera el fruto que dellas Dios hobiera sacado.*<sup>26</sup> Desde las primeras anotaciones en su *Historia de las Indias*, admira la aptitud del indígena para discernir con vivacidad formas de adaptación a su hábitat. Le asombran invenciones como la comida, los enseres domésticos, las herramientas de navegación, sencillas pero eficaces; y también quedará impresionado de la interpretación que tenían sobre las fuerzas creadoras.

Si desde un principio se le hubiera tratado como ser racional, dispuesto a dar de sí, intrigado sanamente por la llegada del extraño, imbuido de creencia sobrenatural y ansioso de comunicarse con el europeo por el solo acontecimiento de una vecindad inesperada; si tal hubiera, inmenso, también, habría sido el enriquecimiento mutuo.

Simplemente, la ausencia del dinero lo convertía en un ser interesado —sin egoísmo— por el otro. Es verdad, hacían trueques, pero en el fondo satisfacían lo material en un nivel básico y medido. Esta forma de vida indicaba un grado profundo de iluminación, de contacto con la divinidad, bajo significaciones inéditas, pero —caso insólito— más ligadas al ideal cristiano. Seguro, expresa Las Casas, que estas

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 209

gentes habrían prestado oídos a la predicación y, sin necesidad de obligarlas a trastocar su marco cultural, *cuanto fruto que dellas Dios hobiera sacado* engrandeciendo aún más su naturaleza caritativa e inocente. ¡Y cuánta lección de buena voluntad hubiera recibido el europeo! Pero, de que ocurriera esto último, Bartolomé perdería toda esperanza, y al final de su vida acarició la idea de un castigo a la nación española (por haber actuado cruelmente, aniquilando la amistad fraterna, cancelando el diálogo español-indígena y anulando, con ello, la interlocución vivificante).<sup>27</sup>

<sup>27</sup>Dice Bartolomé: *...he trabajado en la corte de los reyes de Castilla, yendo y viniendo de las Indias a Castilla, y de Castilla a las Indias muchas veces, cerca de cincuenta años, desde el año de mil e quinientos y catorce, por sólo Dios e por compasión de ver perecer tantas multitudes de hombres racionales, domésticos, humildes, mansuetísimos y simplicísimos, y muy aparejados para recibir nuestra santa fe católica y toda moral doctrina y ser dotados de todas buenas costumbres, como Dios es testigo que otro interés nunca pretendí; por ende digo que tengo por cierto y lo creo así, porque creo y estimo que así lo tendrá la santa Romana Iglesia, regla y mesura de nuestro creer, que cuanto se ha cometido por los españoles contra aquellas gentes, robos e muertes y usurpaciones de sus estados y señoríos de los naturales reyes y señores, tierras e reinos, y otros infinitos bienes con tan malditas crueldades, ha sido contra la ley rectísima inmaculada de Jesucristo y contra toda razón natural, e en grandísima infamia del nombre de Jesucristo y su religión cristiana, y en total impedimento de la fe, y en daños irreparables de las ánimas e cuerpos de aquellas inocentes gentes; e creo que por estas impías y celerosas e ignominiosas obras, tan injusta, tiránica y bárbaramente hechas en ellas y contra ellas, Dios ha de derramar sobre España su furor e ira...* Lo anterior es parte del texto sellado, entregado por Bartolomé —poco antes de morir— a escribano público el 17 de marzo de 1564. Cf. Yañez, Agustín. *Fray Bartolomé de las Casas. El conquistador conquistado*, México, Ediciones Xóchitl (Col. Vidas mexicanas, No. 5), 1942, pp. 13-14



### *Profundización del ideal*

Él comenzó la escritura de su *Historia de las Indias* en 1527. Desde hacía mucho había dejado su participación en la conquista (de La Española y Cuba), y ve, en retrospectiva, las bondades del indio injustamente oprimido. Ha elaborado polos de identidad personal, sustentados en cierta estructura lingüística protectora del indio. Lewis Hanke acota en la introducción a esta obra que Las Casas ha visto y escrito lo que ha requerido para ensalzar la figura del natural americano; y así es. Al parecer, dice Hanke, residiendo en el convento dominico de La Española, en 1526 tuvo la oportunidad de leer la obra de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés intitulada *Sumario de la natural historia de las Indias*<sup>28</sup>; allí notó "opiniones mentirosas" sobre la naturaleza del indígena y decidió elaborar su propia narración histórica, elaborada a lo largo de treinta años en viajes ultramarinos, desplazamientos por tierra en España y América, estancias en la Corte, etc.; narración cuyo contenido, finalmente, implementa la deseada imagen utópica.

Más definía ésta cuanto más la contrastaba con lo dicho por sus "enemigos"

En esencia, según Las Casas, De Oviedo asumía la inferioridad del individuo americano. Pero, con independencia de la calidad de investigación histórica tanto de uno como de otro, aquí interesa remarcar el planteamiento lascasiano, vivencial, documentado, que lo llevó a tomar partido incluso frente el rey, a quien dirige exhortos y advertencias morales si dejara de lado el indigenismo.

<sup>28</sup>Lewis Hanke. *Bartolomé de las Casas, historiador. Estudio preliminar*, en *Historia de las Indias*, loc. cit., p. XIX

Cuando muestra exagerada preferencia por el derecho del Emperador sobre América y sus pobladores, será tal vez porque ha sido escuchado en la corte y el Consejo de Indias; y porque tenía conciencia del interés complejo que obstaculizaba la idea de justicia cristiana en el continente americano, a pesar —creía— del carácter benevolente del Príncipe. Sin embargo, confiaba en la aptitud de éste, y a la manera de Santo Tomás en su tratado *Sobre la monarquía*, se aventura a señalarle cómo debería ser el gobierno en relación a tópicos indianos, pues por una cuestión obvia, el monarca tendría infinidad de compromisos que atender y no estaría mal que recibiera información pertinente para no descuidarlos. Sin olvidar su calidad de súbdito, vale más —para él— su identidad de protector universal del indio, que lo sitúa en un horizonte de convencimiento extremo. “Os conjuro —dice en 1562 al confesor de Felipe II, Bartolomé Carranza; y con toda seguridad leídas estas palabras por el mismísimo emperador, según Yañez— que entendáis que es principio tan evidente en Derecho, como en geometría que un triángulo tiene tres ángulos, el que afirma que a ningún Príncipe o Rey, aunque fuese el más alto del mundo, le es lícito mandar ni disponer nada en perjuicio de sus pueblos o súbditos sin su libre consentimiento, y si lo hiciese no tendría ningún valor ni efecto en Derecho”.<sup>29</sup> De ser necesario, al rey lo colocaría en el banquillo de los acusados si torciera una concepción indiana justa. Muy claro sería para Bartolomé la imposibilidad de contender frente a los poderes imperiales; sin embargo, desde su posición de convencimiento estaría dispuesto a declarar a Felipe II culpable de alta traición, como parece insinuarlo ya, en la carta que citamos.

<sup>29</sup>*Ib.*, pp. 24-25

Ha ubicado sus ideales, y retroactivamente va llenándolos de contenido, desde su —así llamada por Bataillon— “primera conversión” (1514) a la causa indigenista. Es decir: ha encadenado imágenes recogidas de los hechos, lecturas en derecho, teología, historia, etc.; de polémicas y entrevistas con altos personajes incluyendo al Soberano, persuadiéndose cada vez más de la aplicabilidad de sus principios al pasado y al futuro. Ha llevado la consolidación de su fe en la igualdad y la conversión pacífica del indio, al punto de brindarle toda la energía para su lucha. Y delinea esta última contra el usurpador —cualquiera que sea— de los derechos humanos del indígena.

Es, él mismo, aprendiz inquieto del entorno en aras de pulir su ideal. Aparte del estudio, mantuvo una *praxis* comprometida e irritante para los gestores del poder. Cuando regresó definitivamente a España en 1547, continuó haciendo proselitismo en la corte con objeto de arreglar querellas levantadas por los indios —desde América, varias ocasiones lo nombraron representante—; además, recibía y replicaba correspondencia muy nutrida, por la cual se enteraba del estado de cosas tocante a la justicia e injusticia en aquellas tierras que le otorgaron identidad plena.

Tiene conciencia de la batalla descarnada por el comercio y los mercados; es decir, sabe dónde está un eje rector del aplastamiento étnico. Describe, por ejemplo, las correrías portuguesas en la costa de Africa con el fin de allegarse productos en un comercio por demás lucrativo y represor.<sup>30</sup> Sabe de la pugna española con esta nación y otras potencias (Fran-

<sup>30</sup>V. señalamientos al respecto, en *Historia de las Indias*, *loc. cit.*, L.1 Caps. XVII-XXVI, pp. 90-141

cia e Inglaterra): se trataba de una competencia técnico marítima, armamentista, político religiosa, etc., que arrastraba a pueblos indefensos hallados al paso. No parecía —como fue— haber camino de regreso en el sojuzgamiento de estos pueblos.

Sin embargo, Bartolomé, armado de su visión, transita enseñoreado con la fe de saberse en poder de principios igualitarios. Ve, en su interior, una fuerza de convencimiento mayor que los utensilios de guerra.

### ***Rebosando fe***

La fe mueve montañas, y, aunque haya triunfado la expropiación capitalista, quedaba la carga de conciencia pregonada por el misionero sevillano, bien pertrechada de formas, de esencias referidas a una misión de justicia favorable al indígena y al oprimido sin distinción de raza ni género. Los preceptos cristianizantes, en efecto, dice él, *prohiben hacer injuria o injusticia a los prójimos, y hurtalles cualquier cosa suya, y mucho menos tomársela por violencia, no bienes inmuebles, ni raíces, no sus mujeres ni sus hijos, no su libertad, no sus jumentos, ni sus gatos, ni sus perros, ni otra alhaja alguna, se entienden también y se extienden para todos los hombres del mundo, chicos y grandes, hombres y mujeres, fieles o infieles...*<sup>31</sup> La defensa del indio esgrimida con tan variados matices, la extiende a cualquier prójimo en condiciones similares de avasallamiento. Sujetos frecuentemente olvidados como niños y mujeres, víctimas inmediatas de la rapiña, los ubica Bartolomé con derechos intocables. Debe

<sup>31</sup>*Ibid.*, p. 93

respetárseles, dice, la propiedad y la libertad, y cualesquiera beneficios que les correspondieran.

Por otro lado, estima grandemente al discípulo cargado de fe. Él mismo lo es.

El indígena, afirmará, también lo es en el mayor grado concebible. Dentro de sus alcances, el indio ha desarrollado una profunda creencia en Dios.

Siguiendo de cerca al Obispo de Hipona, Las Casas considera que el vocablo 'Dios' significa lo más excelso y, si no puede captarse del todo una naturaleza tan maravillosa con la sola mención del signo, éste, sin duda, remite a la imagen de un ente incomparablemente sabio y amoroso.<sup>32</sup> Distintas evidencias llevarían a construir el significado del término; así, *viendo los hombres que los seres de la naturaleza obran de acuerdo con un orden determinado, comprenden las más de las veces que existe algún ser que regula los movimientos de las criaturas que contemplamos, concluyendo que no puede haber un orden sin la existencia de un ordenador.*<sup>33</sup> Vía el principio de causalidad —no puede haber efecto sin alguna causa— puede inferirse la existencia del Supremo, que, digámoslo así, sin mirarlo de frente, no obstante, aflora en la conciencia. Otros axiomas natos en la persona, por ejemplo, el de identidad (A es igual a sí mismo) y el de no contradicción (A no puede ser, y no ser al mismo tiempo),

<sup>32</sup>"Ciertamente que no se le conoce por el ruido de estas dos sílabas Deus, pero los conocedores de la lengua latina, al percibir sus oídos este sonido, los excita a pensar en una naturaleza excelentísima e inmortal." San Agustín. "Sobre la doctrina cristiana" en *Obras de San Agustín* (edición preparada por Fr. Balbino Martín O.S.A.), Madrid, Biblioteca de autores cristianos, 1957. Vol. XV, L.I, C. VI, p. 69

<sup>33</sup>De las Casas, Bartolomé, *Del único...*, p. 102

son base de características atribuidas al Creador, como las de “no hay otro igual a Él” y “es imposible que Él pueda dejar de existir”. Se trataría de una lógica muy parmenídea: ser y pensamiento lógico se funden logrando la unidad esperada.

Ya identificado (Dios) por la emisión del signo, asumen —San Agustín y Las Casas— que los eventos espacio temporales han sido condición necesaria para comprender las cosas “eternas y espirituales”. Es decir, todo signo se utiliza para referir algo, y el significado de la palabra ‘Dios’ no se aprehende sólo por la contemplación sensorial, sino también por iluminación del intelecto.

El vocablo ‘Dios’, pues, se asocia de inmediato al descubrimiento del ser más sublime. La siguiente premisa de San Agustín, también aceptada por el Obispo de Chiapa, es extraordinariamente fructífera para el defensor de la tolerancia; pero también —curiosamente— lo es para la tiranía. Aquella intuición de que existe un Dios, un ente “de lo más excelente y mejor”<sup>34</sup> —dice Agustín—, adquiere distintos contenidos, según se trate de una imagen pagana o una cristiana. Pueden evocarse divinidades en el cielo y en la tierra; antropomorfos, infinitos, visibles, etc. Sin embargo, en todas ellas podemos encontrar rasgos comunes: luminosidad, espiritualidad, excelencia y superioridad; son rasgos, en efecto, del Dios cristiano que se asociarían —en el paganismo— a figuras distintas a la “auténtica”; pero, al fin y al cabo, despertarían el mismo sentimiento en el ánimo y la memoria del creyente.

De lo anterior se desprende un par de consecuencias; primera: debe hacérsele notar el error a quien haya incurrido

<sup>34</sup>San Agustín, *op. cit.*, L I, C. VII, p. 69

en una deformación de la verdadera imagen de Dios; o segunda: debe dejársele en paz, visto que su religiosidad es (de cualquier forma) un acercamiento al Dios verdadero, siendo intrascendente la ritualidad manifestada en estas condiciones; la razón suficiente —una fe sincera, vehemente— se cumple. Notemos el contraste de ambas posiciones; puede obligársele, en la primera, al remiso; pero en la segunda, no. A esta última se adhiere Las Casas en su imaginario individual.

Mantener un sentido de lealtad al discurso empeñado, equivale a tener fe. El indígena, para Bartolomé, ha superado en lealtad religiosa a cualquier civilización pasada y presente. Se dedica a demostrarlo en su *Apologética Historia Sumaria*; es el indio, dice, comedido, sutil y desmañado; tiene un concepto noble (dadivoso) y sublime de las excelencias divinas: se le nota en la preparación de sus fiestas y sacrificios, donde lleva tal variedad de ofrendas, que el deseo de agradar es manifiesto e intenso. Pero no se crea que ofrece bagatelas, sino lo que tienen de más valor, incluyendo la vida. (La devoción manifestada en preservar íntegra su religión, impacta al fraile Protector...)<sup>35</sup>

Algo inapreciable también, era la constancia de su honestidad y el deseo de mantener viva la cortesía hacia la deidad. De ahí el copioso calendario de festividades.

Siguiendo a San Agustín, declara: (el indio tiene) el *más noble y más digno concepto natural y estimación y cognoscimiento de la excelencia y merecimiento de Dios...*<sup>36</sup>, aun cuando idolatre “dioses falsos”, denotados por estructuras culturalmente inducidas.

<sup>35</sup>Bartolomé de las Casas. *Los indios de México y Nueva España* (Ant. de Edmundo O’Gorman), México, ed. Porrúa (“Sepan cuántos...”, 57), 1979. Secc. quinta, Cap. XXXI, pp. 102-3

<sup>36</sup>*Ib.* Cap. XXXII, p. 109

Tal "solicitud no es más que una virtud que pertenece y es parte de la prudencia"; la mayor aptitud moral, la prudencia, se refleja en esa conducta como en agua cristalina. Lo sabemos, la persona prudente alcanza felicidad a través de su actuación moral; además, quiere el bien del Ser amado, y sabe agradecer —con creces, en el ejemplo del indígena— los favores recibidos.

De las Casas ve en lo anterior, una composición moral digna del mejor discípulo posible. ¿Quién mejor inclinado al aprendizaje que alguien atento a la necesidad del otro, agradecido por los beneficios alcanzados, dispuesto a ser digno con su ejemplo, en fin, carente de malicia y sumamente curioso? Sobre todo, el profundo apego a su fe, lo convierte en un personaje dispuesto a iluminar con su vida cualquier compromiso empeñado.

Crear, ser leal a su creencia defendiéndola al extremo de sacrificarse antes que denegarla, acaece en el temperamento infantil y juvenil; puede darse también en el carácter adulto, aunque es probable hallar tal inclinación de fe, intensa, arraigada, en la maldad (y en ese espejo, reflejar actos nocivos para la especie humana). Así, ritos antiguos terminaban en raptos, venganzas y otras acciones perversas. Hablando del culto a Baco, qué "de estupros, incestos, adulterios, vicios nefandos y homicidios allí se cometían" bajo los efectos del vino. Pudiera pensarse que Las Casas estaría prestando atención a tergiversaciones sobre cómo griegos y romanos llevaban adelante sus fiestas religiosas. Quizás; pero la cuestión de prejuizar es indiferente al asunto que nos ocupa: inquirir cuándo una celebración da señales de afectar a seres inocentes, quienes padecerían contra su voluntad. Obligar al que no quiere; dañar al indefenso; actuar así por hábito, es vileza. Posiblemente existieran los "peores sacrificios" entre cartagi-



neses o corintios. Posiblemente —además— sus creencias al respecto estuvieran llenas de fe, lo que demostraría una salida humana a la devoción, indeseable si se quiere, pero deseable para quien la experimenta. Dicho con claridad, ellos, en el plano de los hechos, estaban convencidísimos de la licitud de sus actos; hacían gala de su fervor religioso, y nadie, por tanto, estaría obligándolos a un proceder ajeno a su voluntad.

Queda, por supuesto, la comparación.

¿Cuál de las experiencias mencionadas concita mayor elevación de espíritu? Muy del gusto de Bartolomé —como antropólogo— es cotejar una cultura con otra, y concluir: *de ninguno de sus sacrificios (de los indios), vileza ninguna, ni cosa fuera o disforme a la razón se ha visto y tampoco imaginado. Luego estas gentes indianas, sin comparación alguna, en ofrecer a sus dioses preciosos y valerosos sacrificios, a los griegos y romanos y aun judíos hicieron infinita ventaja.*<sup>37</sup>

La mejor es la invocación sustentada en la bondad. El mejor discípulo invoca para sí, para el otro, para sus dioses, la ofrenda más noble.

¿Qué hacer cuando, en la práctica de un credo, desde mi apreciación, hay un atentado a la integridad personal? Ginés de Sepúlveda, cronista del Emperador Carlos V, sostenía la opinión de intervenir —con las armas si fuera necesario— para castigar “tan nefando crimen”. En su entender, realizar —digamos— sacrificios humanos era un pecado capital; era, añadía, un acto de barbarie, y faltaría gravemente el español si dejara de lado su formación cristiana, caritativa, de auxilio al necesitado. Pero más que eso, el español debería —lícitamente— obligar al bárbaro a “la salud espiritual” uti-

<sup>37</sup>*Ib.*, Cap. XXXV, p. 117

lizando, inclusive, la agresión.<sup>38</sup> De las Casas se inclinaría por respetar. Nadie tiene derecho a intervenir, y menos en estos niveles de intimidación simbólica. Sólo resta mostrar pacífica y elocuentemente las convicciones propias, que, habremos entendido, se considerarían más sublimes y amorosas. Probablemente la prédica convenza al otro; pero ello depende de una elección libre. Ahora bien: si se logra la persuasión del otro; o viceversa, si ha logrado persuadirme, entonces nadie tendrá derecho a emplear la fuerza para evitarlo. La retórica pacifista es la única permitida. (Lo demás resulta un atentado a la ley natural, divina y el derecho de gentes.)

Bartolomé es muy claro al respecto: ninguno debe violentar la fe ajena, pues causaría estragos en la condición humana.

Toda educación es asunción de fe; y como esta última es movimiento de la voluntad, ningún factor más que la individualidad promotora, asume. Por ende, resulta inconcebible un autoconvencimiento al margen de la espontaneidad; una fe, dijéramos, alienada.

Tanto uno, el romano, como el otro, el indio, son devotos. Varios de sus pormenores celebratorios ofendieron el pudor cristiano. Pero Bartolomé de las Casas no se deja engañar: él sabe de vilezas cometidas por cristianos, más, mucho más graves; léase si no, la *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias*. Tiene esta obra, en el fondo, un reclamo contra fallas graves en la educación religiosa de su tiempo, pues, en nombre de ésta se cometieron infamias sin par en las Indias Occidentales. Deplora la inconsistencia del europeo

<sup>38</sup>De Sepúlveda, Juan Ginés. *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*, México, FCE, 1996. Cf. pgs. 113, 117 y 129

que se dice émulo de Cristo; inconsistencia, por otra parte, ausente en el indigena respecto de su deber sagrado. Deplora el egoísmo destructor del colonizador, nulo, también, en la conciencia del indio. ¿En realidad —se pregunta De las Casas— quién está más cerca y quién más lejos de la idea cristiana?



## EDUCACIÓN DE LA VOLUNTAD

El nacimiento y generación de fe en el educando, debe considerarse como el clímax de la educación. Tanto, que ésta resulta inexistente sin aquélla. La fe consiste en un enamoramiento hacia un bien por sí mismo, convincente, atractivo, intenso por el deseo alegre y tranquilo que suscita. Puesto que cierta cosa "la deseamos si está ausente, o nos deleitamos en ella si está presente; y nos entristecemos si se nos impide llegar a ella"<sup>1</sup>, de esa manera, creemos en su benevolencia; a nuestra mirada, nace, subsiste inapreciable.

Habría una disyuntiva en relación a cualquier objeto: lo odiamos o lo amamos; o bien lo aceptamos con ingenuidad y esperanza optimista, o bien lo rechazamos con dolor.

Naturalmente, al bien se le identifica con la acción virtuosa y la verdad; con la forma inteligible y la experiencia moral aceptable por sus consecuencias (asociadas a la dignidad humana y divina). Siguiendo el mismo razonamiento, odiaríamos la maldad y el engaño, la falsedad y la violencia.

Respecto de cualquier cosa, la podemos aceptar (o repudiar) de modo gradual; pero si alguna vez obtenemos convicción plena, nos arrobamos, invadidos por el deseo de un determinado bien. La voluntad, condición necesaria de la confianza, inquieta al entendimiento a detenerse en un bien elegido.

Así marcha el ávido de comprensión virtuosa, imitando a la única voluntad amorosa y perfecta, a saber: Dios. De

<sup>1</sup>De las Casas, Bartolomé. *Del único modo...*, p. 329

ahí que deba *haber voluntad en Dios, puesto que en él hay intelecto. Y su acto de comprender es su propio ser, que también está en su voluntad*<sup>2</sup>; idea crucial para Las Casas y su concepción educativa con base en la fe. Inicialmente, está de acuerdo en aceptar la tesis según la cual, la voluntad sustenta la creencia, la prestancia por volcarse hacia este o aquel ente. La voluntad —ejerciendo dicho movimiento— puede llegar a impregnar de fe intensa.

Por su parte, el entendimiento contiene en potencia la aprehensión del juicio verdadero, sin embargo, una operación volitiva convierte en acto tal aprehensión. Se encuentra el bien, pues, potencialmente en el entendimiento; pero en acto gracias a la voluntad.

Sustentada en el libre albedrío, además, está la posibilidad de esforzarse por alcanzar la verdad, y la libertad de aprehenderla forma parte de la dignidad humana. Sintetizando: a imagen y semejanza divina, toda persona construye su ser auténtico en la experiencia de comprender y querer la forma inteligible (del bien); asimismo, al acto de comprenderla —acorde con Santo Tomás— lo entiende Las Casas como un despliegue del propio ser, despliegue imposible de darse *sin la intervención del hábito de la fe que dimana de Dios*.<sup>3</sup> Proyectada esta última gracias a la voluntad, deriva en estimación grandiosa del objeto; sin embargo, *las cosas que se refieren a la fe no pueden de ningún modo poseerse ni alcanzarse con los recursos de la naturaleza; y por eso el que*

<sup>2</sup>*The Summa Theologica. Vol. I, en The Great Books of western world, No. 19, Encyclopaedia Britannica inc., 1978, p. 109*

<sup>3</sup>De las Casas, Bartolomé, *op. cit.*, p. 111

*intente inducir o atraer a los hombres a la fe y a la verdadera religión, necesita hacer uso de este arte (la retórica)...<sup>4</sup>*

De ello se desprende una necesidad: educar la voluntad para generar hábitos en la creencia amorosa, en la certeza que propicia confianza. Quien se habituara, lo lograría por una intervención divina, y ello demostraría la excelsitud del estado en que se encuentra la persona agraciada.

La retórica —se insiste— deviene guía persuasiva, educativa, en el intento por iluminar al discípulo. Además, necesitaríamos destacar una y otra vez el hecho siguiente: abandonada al azar (la voluntad) resulta incapaz de autogenerar fe; precisa, en efecto, tratamiento especial si quisiéramos dirigirla hacia horizontes de plenitud incesante.

### *Imbuyendo convicción*

Atrayente en exceso es (para la voluntad) el trato suave, sencillo, “amabilísimo”, con que un predicador de primera línea explicara y sugiriera verdades; todo el tiempo, propositivamente; todo el tiempo, exhibiéndolas creíbles; ubicándose, él, sin falsas modestias, en el espacio de la creencia honesta y profunda. Imposible infundirla sin vivirla. Un lenguaje amable despierta proclividad y, al respecto, hay que guardarse de una paradoja funesta: ensalzar el recogimiento sin experimentarlo. Funesta pues el educando es receptivo de los hechos alrededor de un portador de fe, que, sin embargo, es incoherente, dañoso, escandaloso o abusivo. Un caso así será rechazado<sup>5</sup>; y al contenido del mensaje lo entenderá el disci-

<sup>4</sup> *Ib.*, p. 331

<sup>5</sup> *Tratado Octavo*, en **Bartolomé de las Casas. Tratados...**, p. 1003

pulo como propio de gente indigna. Algo muy importante: continuará el desinterés en el mensaje aun cuando las proposiciones sean verdaderas, pues, factores para impactar la voluntad del observador, serían la creencia sincera y la verdad creíble del observante. En torno a esta cuestión, parecen no cumplirse las falacias *ad hominem* y *ad hominem circunstancial*, ya que —como sabemos— en ellas se transfiere lo indeseable del individuo y su marco de conveniencias a lo dicho por él; e, indebidamente, tiene lugar esa transferencia, pues incluso si el emisor fuera detestable, sus juicios podrían ser verdaderos. Pretendiendo abanderar la fe, el español medio ahuyentaba al indio, haciéndole odiar lo referente al pregón cristiano (pues el pregonero, defendiendo lo contrario, incurría en abusos de poder). Por su actuar indecoroso, era odiado, él y su discurso; él y su propuesta de fe. Por su actuar indecoroso, se creía que también lo era su palabra.

Para Bartolomé, el indígena tenía razón. Imposible separar los actos de los asertos: ambos proyectan expresividad, unidad y elocuencia; ambos infunden propuestas de fe. Sin tal fusión habría una pseudoenseñanza, al margen de haber alcanzado la verdad por el solo entendimiento.

El indígena tenía derecho a repeler al falso profeta, sin odiar la fe; al contrario, él es portador ejemplar de ella —como ninguno en la historia, asienta Las Casas. Odia, en particular, la cristiana, debido a una forma insana de proponérsela. Pero apenas se le dé pauta, reconocerá destellos en el cielo de la cristiandad. Ningún parangón puede existir, como creían algunos conquistadores, entre pueblos enemigos de la doctrina cristiana (turco, judío) y las comunidades americanas, las cuales, debido a su carácter pacífico, por ningún concepto odiarían al cristianismo en sí; lo menospreciaban tan sólo por una carta de presentación inadecuada.



Además, tan grande es el malestar y daño provocado al impedirles la fe propia, que los causantes dejan a los afectados sin "el mayor de los bienes públicos y comunes".<sup>6</sup> A las naciones asiste un derecho de tener fe en su historia, ya sea religiosa, cultural, etc., cometiendo un delito imperdonable quien osara evitarlo. El conquistador español, el turco, el moro, se habrían convertido en criminales, pues no existe falta mayor que destruir la religiosidad ajena. Obligar a pueblos enteros (o individuos) a dejar sus creencia más íntimas, forjadas en generaciones, sería como recibir atentado contra la República Cristiana. Por lo tanto, se tendría todo el derecho a oponerse.

Negándole una fe propia, causó el español daño grave al indio.

### *Autenticidad*

Análogamente, si el destinatario de la prédica notara falsa voluntad en el maestro, sospechará inautenticidad desde un principio, y estará justificada su lucha por desprenderse de tan perniciosa influencia —ya que, el querer educarse, solamente encuentra plena satisfacción en el ejemplo vívido, manifestado con originalidad y entero convencimiento del tutor.

Curiosa es la siguiente reiteración de Las Casas: el indio aborrece la fe cristiana. Una malversación de la promesa empeñada, se sigue, aleja la posibilidad del sentimiento de confianza y concentración, tanto en el malversador como en el supuesto aprendiz. Y un ambiente de insinceridad y autori-

<sup>6</sup>*Ib.*, p. 1005

tarismo, como el de la conquista, estaría plagado de sujetos que no encontrarían sentido a su ser en tanto carecen de una voluntad educada; en tanto carecen de fe en aquellos bienes discernidos dentro del marco propio de creencias.

Cualquier maestro sin fe en lo que afirma —colegimos— se perderá en lo insustancial, a saber: en un ejemplo de vida sin plenitud de ser; y, en tal medida, no es auténtico maestro.

¿Cómo educar la voluntad, imbuyéndole amor por el bien observado, discernido? Mediante la costumbre, la repetición, se podrá inclinar hacia el objeto deseable, permitiéndole a la voluntad *efectuar sus propias operaciones, esto es, que lo ame, desee y se alegre en él.*<sup>7</sup> Ello se logra paso a paso, comenzando desde las propuestas básicas que le darán mínima confianza al escucha. La fe, como si fuera una superficie geométrica, comienza en el trazo de puntos, agregados de puntos para formar líneas; agregados de líneas para formar áreas. Así, valdrá mucho la persistencia, la reiteración que no deja huella de molestia alguna, antes al contrario, es inductiva (invita a creer); la voluntad, por ese camino, se va convirtiendo en una suerte de “fuerza”, de “disposición” mediante la cual eleva su ánimo el interesado. La fe, sin dudarlo, irá arraigando hasta ser considerada natural e imprescindible; mientras más se avance en la interiorización, más agradables se percibirán las verdades inculcadas, vueltas a decir de mil maneras, reafirmadas en la vitalidad del comportamiento noble. Y cada enunciado verdadero se ajustará en una proporción exacta dentro del mensaje total, es decir, en la estructura

<sup>7</sup>De las Casas, B. *Del único...*, p. 330

abarcativa de los términos aceptados por exhortación: un individuo con fe es un individuo medido, que guarda la proporción de sus actos teniendo como medida la escala de valores aprendida sin hipocresía.<sup>8</sup>

### *La fe propia, engrandece*

El indio está consagrado al avivamiento de sus creencias. Los pueblos prehispánicos autoasumen deberes bajo la orientación de guías espirituales. Ellos tienen respeto total a su jerarquía sacerdotal. De las Casas los nombra "diáconos", "pontífices" "sacerdotes", cuando describe ceremonias religiosas autóctonas, tal vez confundido por no saber emplear el dialecto indígena, tal vez indeciso entre reconocer completa legitimidad al cuerpo ceremonial del indio o del europeo (con menosprecio de cualquier otro). Como sea, la premisa lascasiana de un marco de fe propio, tanto del indígena como del español, lo convence de que cada uno está colmando necesidades de espiritualización; sólo en el caso de un requerimiento intelectual y emocional, de un vacío de la voluntad carente de bien, el indio se convencería de la prédica cristiana. Voluntariamente, claro. Siendo sincero, el Obispo de Chiapa ve lejana esta posibilidad. Los ha llamado "pueblos felicísimos", a cuan más religiosos. Y si el estado de amor vivaz es el que otorga mayor fortaleza al espíritu, difícilmente el expedicionario ibérico persuadirá, notándosele volcado en lo estrictamente material; dijéramos, en plan de hegemonía insensible.

Siendo más sincero aún, el Obispo reconocerá superioridad del autóctono sobre el invasor, en el único nivel en

<sup>8</sup>*Ibid.*, p. 130

que un ser humano puede ser mejor que otro, a saber: la fe, irradiada cabal y humildemente.

A propósito del autoconvencimiento hondo y permanente, analicemos lo siguiente: la derrota de la corriente indigenista lascasiana —según Juan Friede— tuvo dos momentos: el primero, la derogación de las Leyes Nuevas emitidas en 1542, y el segundo, la autorización el 13 de mayo de 1556 de las instrucciones para reanudar conquistas (prohibidas en 1549). Con ello se dejaba de lado cualquier obstáculo para seguir atropellando al indígena. Después de esto —piensa Friede— Bartolomé de las Casas “evoca en nosotros la noble figura de Don Quijote, pues sin tener en cuenta que los problemas ya habían sido resueltos inexorablemente en la legislación vigente, siguió atacándola con mayor virulencia, como si con su pluma pudiera desviar el ritmo de la historia. No eran ideas nuevas las que exponía el anciano, pero las llevaba a la última, lógica e intransigente consecuencia.”<sup>9</sup> Podríamos estar de acuerdo en que las ideas lascasianas tuvieron una derrota en los hechos; sin embargo, la adversidad parece haber servido de acicate en el afianzamiento de la utopía. Es verdad, al final de su vida se radicalizó todavía más, como si “se negase a admitir su derrota y como si todavía tuviese la ilusión de poder cambiar las cosas...”<sup>10</sup> ¡La tenía!: mantenerse en los artículos de la fe propia, implicó para el fraile dominico abanderar hasta lo último la connotación de justicia indigenista, símbolo de redención en las circunstancias históricas (siglo XVI) del imperialismo europeo.

<sup>9</sup>Friede, Juan. **Bartolomé de las Casas: precursor del anticolonialismo**, México, s. XXI, 1974, p. 204

<sup>10</sup>*Ib.*, p. 205

Si bien la expansión colonialista no podía detenerse con el uso de abstracciones bienintencionadas, él creyó en la conversión del vasallo, del rey, del aprendiz, vía un diálogo amistoso hasta sus últimas consecuencias. En su lecho de muerte, invocó perdón por no haber ayudado suficientemente al indio. Tal estado de conversión lo llevó al punto de lograr su objetivo; pero ciertos eventos y personajes torcieron los hechos en su contra. Pese a todo, como Don Quijote, plasmó una estela de fe, admirada y anhelada por quienes participan de una voluntad liberadora. Sería el mérito del verdadero creyente: inquietar en favor de una vida honesta. Y si no pudo lograr su cometido, la historia conservará la oportunidad para tiempos más propicios. Juan Friede le reconoce, por cierto, una influencia política *post mortem*, y dedica un capítulo de su libro a describirla.

### ***La tranquilidad, condición necesaria***

Igual que Erasmo en su *Querella de la paz*, De las Casas eleva honores al estado de tranquilidad y pacificación, bajo el cual *ningún bien puede faltar*.<sup>11</sup> Alterada la paz, surgen remolinos de inquietud, reina el desorden y por doquier se reproducen actitudes inamistosas. Si el ser humano está ordenado a la “bienaventuranza”, ello significa: está ordenado a la consecución de bienes, sólo alcanzables en medio de algunas condiciones. Se altera la estabilidad, cuando los obstáculos prevalecen sobre los facilitadores. El ser humano, en tal situación, buscará rehacer el campo favorable a la búsqueda del bien. Buscará la tranquilidad, la quietud, la alegría por las

<sup>11</sup>De las Casas, B. *Del único...*, p. 180

experiencias vividas. A eso dedicará sus energías como requisito previo del carácter benévolo. Pero, si fracasara, lamentaría su destino y aún querría privarse de la vida. Con tanto infortunio por la llegada del europeo, el indígena lo atribuía al abandono de sus dioses, y llegó a suicidarse antes que perder bienes terrenales y espirituales.

Antídotos contra la paz son el despojo, la servidumbre, el cautiverio y cualquier poder autoritario, del que resulta crueldad y angustia inacabable. ¿La voluntad se “complace” entre golpes arteros? No, insiste Las Casas, siempre renegando de la violencia conculcadora de la oportunidad por convertir al indígena.<sup>12</sup>

Cuando hay sosiego espiritual, se ordenan los bienes materiales a su conservación. De la paz, el orden, la tranquilidad, se vale la enseñanza de la fe como condiciones de posibilidad para conseguirla.

### ***Factores que inhiben la creencia en un ideal***

Habría, de modo más concreto, indicadores que frenan o evitan la fe. Mencionaremos algunos:

1515: El padre Las Casas intenta informar al encargado de los asuntos indianos, Fonseca, Obispo de Burgos, sobre los abusos contra la población indígena. Cuando le narra atrocidades del expedicionario español, lo atajó su interlocutor, replicándole: “Mirad qué donoso necio, ¿qué se me da a mí y qué se le da al rey?” Muy elocuente interpelación: sólo y solamente si planteara tópicos de ganancia, sería bienvenida la visita, de lo contrario representaba molestia y necesidad.

<sup>12</sup>*Ibidem*, p. 349

Previamente, Las Casas tenía noticia de grandes repartimientos de indios en manos de Fonseca; sabía, por tanto, del interés creado a expensas del natural. Con todo, a la sazón el confesor de Fernando el Católico le había sugerido doblar el ánimo de quien era, en ese momento, el principal administrador de Indias Occidentales (es decir: Fonseca). En vano. Bartolomé conoció entonces uno de los formidables estorbos para la enseñanza de la fe: la explotación. Obvia resultaba la negativa de un representante de la palabra divina, quien, a pesar de su obligación redentora, tenía ganancia extraordinaria utilizando la crueldad y el trabajo ajeno.

Ahora bien, el secretario del Obispo de Burgos, Lope Conchillos, ya había recibido a Las Casas en audiencia; “lo recibió muy bien”, lo llenó de “halagos”, aparte de “tratarlo con palabras muy dulces”, preparándole el terreno con objeto de animarle a pedir algo a cambio de su silencio, como lo hiciera con no pocos “perdidos”, quienes habrían aceptado “dignidades” en estas Indias. Tomó conciencia, a partir de ahí, de otra barrera impuesta a la fe: la corrupción.<sup>13</sup>

(En su primer intento por levantar asentamientos, De las Casas prometió, con el aval del emperador, darles tierra a colonos españoles —labradores pacíficos denominados “caballeros de la espuela dorada”—; sucedió en 1520 a lo largo de una franja costera de Venezuela. Finalmente, unos murieron y otros huyeron, atacados por los aborígenes. La meta

<sup>13</sup>Para detalles de estas experiencias, cf. De las Casas, B. *Historia de las Indias*, México, FCE, T. III Cap. XXXIV. Y véanse más datos de la corrupción imperante en Indias (1515-1516) en Giménez Fernández, Manuel. *Bartolomé de las Casas*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1953. Vol. I, pp. 24-35

era convertir al indígena, enseñarle técnicas de labranza y convencerlo de la buena vecindad y conveniente vasallaje al rey. Fracasado, se preguntaba la causa: acaso fuera —especuló— haber corrompido la predicación, otorgando promesa de ganancia y propiedades a los partícipes. Habría —sin notarlo— comprado la conciencia de los mentores que lo secundaron, incluyendo la del rey, quien accedió al plan bajo la promesa de recibir impuestos en el corto plazo.<sup>14</sup>)

No transcurriría mucho, antes de cundir el mal ejemplo entre los súbditos del reino. Desde un gobernador, un contador, un tesorero, hasta el juez, el misionero, el soldado, etc. encontrarían forma de corromper(se) y enriquecerse. Tanto arraigaría la corruptela, que incluso el rey Felipe II, a despecho de los ruegos de fray Bartolomé, decide aceptar cuantioso pago de riquillos españoles del Perú a cambio de la encomienda perpetua.

Por otro lado, la proclamación de leyes, una tras otra firmadas por el líder del imperio, encaminadas a reedificar la justicia, se veía pisoteada por los actores principales —esto es, por los responsables de aplicarlas. Para Bartolomé, el acatamiento de una ley justa genera confianza y resarse actos impropios: llegó a solicitar a Carlos V el empleo del ejército español en América, a fin de borrar de una vez por todas la reciedumbre contra la legalidad.

Determinante para mantener la fe del sujeto es la obediencia de la norma reputada justa, como aliciente del orden y la convivencia equitativa. Sin embargo, esa fe, sostenida en la benevolencia de una ley, que ordena, que pacifica y tranquiliza,

<sup>14</sup>De las Casas, B. *Historia de las Indias*, *loc. cit.*, L. III, Cap. CLIV, p. 382



se derrumbaba por la prevalencia del desacato (según intereses particulares, según razones de Estado). Una ley sabia va acompañada de los medios para su cumplimiento, ya fueran persuasivos, ya coercitivos. De otra manera, servirá a cualquier interés, menos al del bienestar común e individual. Vemos cómo el fraile dominico podría estar de acuerdo en utilizar la fuerza con tal de conservar la paz. Convicción extremosa, basada en el hecho de una desobediencia recalcitrante, y basada en el *dictum* de preferir un mal menor a generar otro mayor.

Con respecto a lo anterior, sin embargo, él preferiría *gentes cristianas, religiosas, prudentes y experimentadas, rectas y amadoras de justicia y de las angustias de los pobres y desamparados compasivos*<sup>15</sup>, las cuales plantarían árboles frondosos arraigados en la fe.

### ***Enseñar una segunda naturaleza***

Utiliza términos como “costumbre”, “afición”, “hábito”, para referirse al proceso cuya meta es la propagación de la fe. Considerándola como un estado de atracción o enamoramiento por algo; y considerando también: es cultural, es decir, imposible suscitarla mediante recursos naturales, tenemos como consecuencia, por un lado, la necesidad de ejemplificar la bondad amorosa, auténtica, constantemente, bajo la perspectiva de inclinar la psicología personal hacia la entrega por un objeto, por un sujeto, de conocimiento<sup>16</sup>. La cercanía con el ejemplo dejaría huella, es decir, afectos entregados incondicionalmente, al estudio, a la persona digna de amor, al bien

<sup>15</sup>*Ibid.*, L. III, Cap. LXXXVI, p. 114

<sup>16</sup>De las Casas, B. *Del único...*, pp. 330-2

común, etc. Sin la ejemplificación reiterada, se perdería la posibilidad del hábito —llamémosle amoroso.

Acostumbrados a deambular por el mundo sin autenticidad, la mayoría de los extranjeros que pisaron tierras americanas, constituyeron una traba, pues les importaba menos una enseñanza inspiradora de fe, que la riqueza.

Una enfermedad social destructora de almas sería la ausencia de liderazgo espiritual.

Ya Aristóteles en sus *Analíticos Posteriores*, libros I y II, había trazado un concepto de “ciencia” adoptado por Bartolomé de las Casas. Se trataría (el conocimiento científico) de proposiciones ligadas entre sí por derivación lógica. Es decir, trataríase de una axiomática en cuya base encontraríamos enunciados autoevidentes o constatados por la experiencia. La mecánica inducción-deducción aportaría todo el proceso de conocer, que transcurriría de premisas verdaderas a conclusiones igualmente verdaderas. No hay conocimiento bajo las combinaciones siguientes: premisas-verdaderas-conclusión-falsa o premisas-falsas-conclusión-verdadera; aunque, obvio, el discípulo inexperto tendrá todo el derecho a equivocarse mientras alcanza progreso. Explicación, además, es igual a demostración. Eslabonar válidamente un conocimiento previo con otro posterior es explicar. El previo, sería la causa; el posterior, el efecto. De este último damos cuenta mediante aquél.

También valdría lo dicho para la explicación teológica.

Ahora bien, analizando la enseñanza de la fe, encontramos en el camino definiciones, predicados, enunciados, ajenos por completo a la experiencia, esgrimidos en la deducción de proposiciones necesarias. ¿Cómo es posible esto? Recurriendo a la tesis aristotélica de que, amén del conocimiento *a posteriori*, tenemos conocimiento de universales, útiles en la

inferencia de eventos imperceptibles por los sentidos: todo avance disciplinario, todo saber, incluyendo el teológico, acumula verdades alusivas al plano de la realidad, como la clasificación de las plantas, como la perfección divina.

Como la fe en torno de un discurso depende de la voluntad, ella *se atrae, se mueve e inclina de un modo dulce, delicado y suave, de su libre albedrío, y más todavía, por medio del placer de la delectación y del amor. En consecuencia, es verdad, y una grande verdad, que el modo de enseñar, de encaminar o de atraer al seno de la fe y de la religión cristiana a los hombres que se encuentran fuera de él, debe ser un modo que persuada al entendimiento, y que mueva, exhorte o atraiga suavemente a la voluntad.*<sup>17</sup> Se da por sentada, ya, la enseñanza imaginativa, la presentación expedita de hipótesis y demostraciones, acompañadas de una condición fundamental: "la repetición de actos" que desatarán placer bienintencionado en el estudiante.

El genuino maestro carece de preocupación por el artificio, tanto si enseña ciencia, como teología, pues hace reposar su retórica en una fe propia, estimulante de un estado del alma similar en quien ansía educarse. La demostración reiterativa y experiencial poco a poco transforma, convierte, de su libre albedrío, al sujeto. Lenguaje cabal (trátese de palabras, trátese de actos); proyección de impresionante influencia. Así es el perfil del benévolo: excita la identidad del otro viviendo la suya. La acción educativa incita una lectura, una hermenéutica de la fe; la acción educativa —¡qué importante!— presenta una dimensión moral, ya que pone en juego la felicidad humana. Ahora bien, más impresionante aún, resulta creer en sucesos inaprehensibles con la herramienta

<sup>17</sup>*Ibid.*, p. 80

única del entendimiento; de San Agustín es la frase: “creo todo lo que entiendo, mas no entiendo todo lo que creo”; y más accesible sería la creencia en lo palpable, pero —quizá— más profunda la referida a lo que no se ve ni se oye: como no se encuentra al alcance de la mano, aprehenderlo, necesita tiempo y mayor ejercicio (auto)persuasivo.

### *Pensamiento analógico*

Bartolomé de las Casas, considerando experiencias político-morales infiere conclusiones necesarias, pero esgrime universales de sentido contextual. Por ejemplo, en su proposición jurídica número 15, afirma: “(los infieles) no pueden ser punidos por ningún juez del mundo, si no fuese de aquellos que directamente impidiesen la predicación de la fe y amonestados suficientemente no desistiesen dellos por malicia.”<sup>18</sup> Daba por sentado el derecho a la libre expresión: quien lo deseara, podía manifestar sus ideas, constituyendo delito impedirle propagarlas. Con mayor motivo, implicándose la doctrina cristiana. Necesariamente, entonces, cometería delito el reacio a la predicación. Sin embargo, contactar al indígena le hizo cambiar su idea: gente “mansísima” —la describe—, carece de mala intención; puede negarse, pero lo hace sin agresión ni ofensa, conservando humildad y sencillez.

Enfrentado a este hecho, modifica su pensamiento: al infiel amigable no puede castigársele si rechazara la manifestación de una religiosidad (extraña a su fe).

El precepto “aquellos que impidiesen la predicación de la fe deben ser castigados”, persiste generalizable; sin

<sup>18</sup>*Tratado Cuarto*. Bartolomé de las Casas. *Tratados...*, p. 477

embargo, se ha enriquecido con un conocimiento relativo al carácter indígena. En otros términos, las proposiciones necesarias, las inferencias válidas desde un punto de vista lógico, pueden variar su significado en función (principalmente) del razonamiento político-moral-religioso, contextualizado. Al defensor de Mahoma, sí se le castigaría, debido a su talante agresivo; al cristiano belicoso, también. Al indio, no.

Los conceptos de *tolerancia*, *esclavitud*, *religiosidad*, *jurisdicción real*, *salvación*, etc. los ha reformulado Bartolomé en su obra, parcial o totalmente, conforme a datos extraídos de las culturas autóctonas. De una civilización a otra, pueden darse intransigencia y dogmatismo, y De las Casas, *gr.*, no podía llamar “esclavista” al indígena en un sentido correspondiente al esclavista europeo; ni denominarle “idólatra” como si fuera equiparable al idólatra del Imperio Romano. Por eso le reprochó a Ginés de Sepúlveda, recriminándole su ignorancia acerca de la historia americana; habiéndose creado, le decía, conceptos deformados al interpretarla. Ello tuvo consecuencias jurídicas y políticas de respeto al otro, de —peor aún— justificación de una guerra contra seres pacíficos y dueños de la tierra donde habitaban.

Aquellos conceptos que mantienen una parte fija de sentido, pero —también— una parte variable, los retoma Bartolomé de Tomás de Aquino, quien los denomina “universales analógicos”.<sup>19</sup> No sería, por ejemplo, *jurisdicción real* la

<sup>19</sup>Para un tratamiento del *universal analógico*, véase Mauricio Beuchot. “La analogía como instrumento lógico-semántico del lenguaje y del discurso religiosos, según Santo Tomás de Aquino” en *Signo y Lenguaje en la Edad Media*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1993, pp. 31-44

misma noción aplicable al radio de influencia de los caciques indios que al de reyes europeos; sin embargo, mantiene en común el sentido de “radio de influencia” política, de gobierno, de mandato consensuado. Los universales analógicos serían importantes porque permitirían incorporar a su significado realidades disímolas, y no entender éstas unívocamente; dan oportunidad de respetar la pluralidad, la variedad. Quizás el concepto de mayor jerarquía por su alcance en la justificación (o rechazo) de la conquista, fuera el de *ser racional*, atribuible sin chistar al indígena en el caso de fray Bartolomé, pero inaplicable al indio por ideólogos de la colonización, como Sepúlveda y el común de los invasores españoles.

Cualquier creyente en un discurso será capaz de rearticular significados porque se sabe parte de una realidad cambiante y variada. Lo hará, tal vez, con dolor; pero también con justicia y capacidad interpretativa —incorporando a significados catalogados “inamovibles”, experiencias inesperadas —o halladas por un entendimiento sagaz.

### *Otra vía de iluminación*

Existiría, por último, una variante en la obtención de la fe, aparte de la mencionada, es decir, aparte de la insistente ejemplificación de quienes —alrededor del alumno— predicaban de un modo “suave”, ligado a una retórica del acto, a una disposición para reacomodar significaciones en la estructura lingüística personal.

Durante años, nuestro autor anduvo receptivo de acontecimientos insólitos. Su padre, embarcado en el segundo viaje de Colón, trajo a su regreso un muchacho indígena, regalándoselo como pajecillo. Fue testigo de cómo Isabel la Católica ordenó, indignada, el retorno a su lugar de origen de

todos aquellos naturales traídos a España (era la primera voz importante defendiendo al indio: lo estaba equiparando a otros súbditos en su derecho de ser libre). Presenció —además— guerras de exterminio; escuchó el sermón de Antonio de Montesinos; leía sobre derecho y analizaba la Biblia. Alguna vez en la Isla Española quiso confesarse; pero el sacerdote encargado de hacerlo, se negó, aduciendo que mientras tuviera indios en propiedad (seres humanos injustamente apropiados) estaría en falta grave e imposibilitado de recibir los sacramentos. Osciló, por último, entre un par de posturas semánticas, la colonialista y la indigenista.

Un sujeto, situado en algún punto de la red discursiva, queda marcado por una imagen considerada significativa en extremo. Ha transitado e incluso rozado una cadena de signos, ignorándola, presenciándola, pero sin ningún atisbo que lo pudiera identificar con ella. Queremos decir: Bartolomé, capellán militar, propietario de indios y hacienda, aceptaba sin cuestionarse la incursión y apropiación —por parte del español— de tierras e indígenas. Había escuchado el sermón libertario de ciertos padres dominicos, sin embargo, parecíale disparatado. ¿Cómo entonces llegó a convertirse en defensor del indio? Encontró, dice él, una oposición irreconciliable entre predicación y trato injusto al indígena (la halló en diciembre de 1514):

*Pasados, pues, algunos días en aquesta consideración, y cada día más y más certificándose por lo que leía cuanto al derecho y vía del hecho, aplicando lo uno a lo otro, determinó en sí mismo, convencido de la misma verdad, ser injusto y tiránico todo cuanto acerca de los indios en estas Indias se cometía.*<sup>20</sup>

<sup>20</sup>De las Casas, Bartolomé, *Historia de las Indias*, *loc. cit.*, L. III, Cap. LXXIX, p. 93

Una imagen, la del indio redimido, lo puso en el camino de su propia conversión. Dio un salto extraordinario, "convencido de la misma verdad" Muy congruente resulta la narración de Las Casas con su teoría de la iluminación: primero, existe un deseo de alcanzar el bien; segundo, experimenta desequilibrio anímico porque, deseándolo, actúa en sentido contrario, *i. e.*, maltratando al indio; tercero, reflexiona, llegando a una conclusión inesperada, iluminadora: lo hecho por él, y por otros semejantes a él, resulta "tiránico"; y, por último, desata una fe intensa, una identificación de la voluntad con la imagen de redención indigenista vía el diálogo.

Nunca se sabe en qué instante; pero el afanoso del bien, se prenda de un lenguaje que juzga de lo más apropiado. Transforma su espacio vital con objeto de convertir dicho lenguaje en realidad, como si fuera un deber, como si fuera meta ineludible. La imagen del "indio redimido", desencadenó en Las Casas infinidad de otras imágenes, todas estructurando una semántica identificable; todas infundiendo en el sujeto una creencia férrea de haber encontrado —por fin— la verdad. (Allí había estado todo el tiempo, pero no había parado mientes en ella). Iluminado, Bartolomé dice de sí mismo: *En confirmación de lo cual todo cuanto leía hallaba favorable y solía decir e afirmar, que, desde la primera hora que comenzó a desechar las tinieblas de aquella ignorancia, nunca leyó en libro de latín o de romance, que fueron en cuarenta y cuatro años infinitos, en que no hallase o razón o autoridad para probar y corroborar la justicia de aquestas indianas gentes, y para condenación de las injusticias que se les han hecho y males y daños.*<sup>21</sup>

<sup>21</sup>*Ibid.*



Antes, hallábase en “tinieblas”; ahora, predica con apego a la verdad, su verdad. Considera la iluminación como un abrirle los ojos, despojarle de vacilación e integrarle a un huracán justiciero. Esa es la ilusión de ser alguien consagrado al ideal. No todo mundo alcanza el privilegio de sentirse adalid; al contrario, incomódase la mayoría por la inclinación del converso hacia propuestas justas, hacia prácticas —efectivas— de virtud. Diego Velázquez rogó a Las Casas declinara su actitud, conservando para sí, indios en propiedad; el triunvirato de jerónimos, gobernadores de la Española, lo acusó de mentiroso; el virrey de la Nueva España, Antonio de Mendoza, temía las muestras de afecto que le brindaba la población indígena.<sup>22</sup> Era normal, puesto que, se vio ya, los intereses del dinero ganaban la voluntad mayoritaria. En última instancia se omitía la educación para la fe con motivo de preservar hacienda y poder.

<sup>22</sup>Helen-Rand Parish y Harold E. Weidman. *Las Casas en México*, México, FCE, 1996, p. 49



## LOS ELEMENTOS NATURALES DEL DIÁLOGO

Quizá una manera sencilla de plantear la naturaleza del diálogo sea contestando la pregunta: ¿cómo interpelar al otro respetando —absolutamente— su interés, y el otro, a su vez, el nuestro?

Juan Ginés de Sepúlveda, confrontando a Las Casas sobre qué método utilizar en la predicación indígena, arguye la necesidad de rescatar la conveniencia de los bandos: “nosotros no decimos que a estos indios idólatras se les ha de hacer guerra para matarlos y destruirlos como a los de tierra de promisión, sino para sujetarlos y quitarles la idolatría y malos ritos, y quitar los impedimentos de la predicación evangélica.”<sup>1</sup> Según esto, saldrían beneficiados con la guerra, forzándolos a dejar la idolatría y escuchar la prédica —si antes la hubieran repelido. Claramente alude a una preocupación: hacerlos abandonar ritos como la victimización con el propósito de allanar el camino de “la predicación evangélica”; atacarlos, por tanto, sería benéfico para ellos. Mas si pusieran atención a los misioneros, mejor, ya que se ahorrarían la embestida militar. No estaría de por medio, pues, una violencia gratuita, sino benefactora.

Sepúlveda se quejaba de incomprensión a sus ideas, interpretándolas —decía— como si buscara el exterminio del indio, o bien, la sujeción inevitable y esclavista. Ciertamente tenía un deseo benevolente: la cristianización lo apartaría de experiencias criminales; lo salvaría. Es más, aceptando voluntariamente a Cristo, ningún acto agresivo se justificaba. Después de convertido, seguiría la tutela de César; comple-

<sup>1</sup>*Tratado Tercero en Tratados...*, Vol. I, p. 287

mentando la jurisdicción espiritual estaría la civil; doble ventaja, pues. Alcanzaría el indígena tanto la religión como la civilización consideradas excelsas por Juan Ginés.

Sería como explicarle al discípulo: por las buenas, es mejor, si no...; o, lo que haga, será por tu bien, aunque te niegues.

### *¿Aceptación de mi bienestar?*

¿Una exhortación por su bien, resulta condición suficiente para el asentimiento del sujeto? Y no estamos hablando de insinceridad como en la falacia *Ad Baculum*; ahí, el emisor plantea una amenaza de algún tipo: "Si no aceptas lo que digo, entonces..."; amenaza, con seguridad, cumplida en perjuicio de la víctima. Estamos hablando, por el contrario, de una actitud honesta, cuidadosa del otro, sin abandonar —se entiende— el autointerés, que para el español consistía en difundir la cristiandad y el uso de técnicas civilizatorias. (En esto último habría una coincidencia Las Casas-Sepúlveda.) La necesidad imperial de ganar espacios explotables hacía prevalecer la óptica del colonizador; pero también gravitaba una actitud moralista, fundamentada en valores cristianos de respeto al semejante. Por ello el humanista Sepúlveda puede llegar a la conclusión siguiente: "Y como se ha de hacer esta fuerza corporal para predicar a los infieles y quitarles la idolatría aunque no quieran, así para convertirlos se ha de usar de toda blandura y amorosas persuasiones, porque de su voluntad se conviertan, que en esto ninguna fuerza ha de haber".<sup>2</sup> Somételo, luego trátalo bien, sería la consigna educa-

<sup>2</sup>*Ib.*, p. 295

tiva. Al final, te lo agradecerá. Al final, terminarán siendo amigos, con blandura y apego.

De las Casas se inclina por una política fundamentada en principios éticos. Toma el antecedente de la Patrística (v. gr. Clemente de Alejandría, Sn. Juan Crisóstomo, Sn. Agustín), particularmente la creencia en la caridad, la sabiduría y la persona buena, realizable por intermediación de la filosofía. La meta del estudio, de la reflexión iluminada, permitiría honestidad de pensamiento y buen corazón en el comportamiento. En sí mismo, el análisis de las cosas y Dios, carece de sentido si dejáramos a un lado la bondad. A la ética se subordinaría toda disciplina, pues querer emular la divinidad tendría como eje rector amar al prójimo.

Sepúlveda encumbraría la política: vale más dar lo mejor de una nación como la española y después sobrevendrá la ventaja moral del individuo. Nada casual, entonces, que se le haya puesto el epíteto de "primer gran escritor nacionalista de España".<sup>3</sup>

Defendida hasta lo último, probablemente la cuestión de *obligar al discípulo por su bien* llevaría implícito que nadie podría negarse a un planteamiento altruista. Sería insensato. Nadie, en efecto, querría lo malo para sí. Al respecto, Sepúlveda tiene razón. Pero qué seguridad tenemos de haber consensuado nuestro significado de bien con el interlocutor; es decir, ¿entiende A su bienestar en las términos que yo? De las Casas lo niega: por más seguridad que yo muestre, siempre faltará la opinión del otro. Podré considerarlo de la peor calaña, tal vez; pensar, si quiero, un proceso educativo

<sup>3</sup>Consúltese dicha referencia en Hanke, Lewis. **El prejuicio racial en el Nuevo Mundo**, México, SEP (Col. SepSetentas, 156), 1974, p. 86

redentor; pero ¿si A resistiera? En tal caso, respetaremos la voluntariedad: *nadie debe ser forzado a abrazar la fe; nadie debe ser castigado porque esté cargado de vicios si no es sedicioso o injurioso contra las personas o las cosas; nadie debe ser forzado a abrazar la virtud y a observar una conducta de persona virtuosa.*<sup>4</sup> El área de significado atribuida al concepto “virtud” por un educador podría carecer de intersecciones, o tener pocas, con el área del educando, quien de ninguna manera está obligado a coincidir. Diré: llevo la mejor de las intenciones; pero no es suficiente; me veré recompensado si me escucha y lo convengo; me veré recompensado, igualmente, si mi palabra no tiene eco, pues estaré descartando la violencia para ganar su voluntad. Con ello, habré sido respetuoso de la libertad de elección. (Este último, principio moral del diálogo.) La actitud tolerante siempre resulta valiosa a los ojos de cualquiera. Ya tratemos con el rey, ya con el súbdito, la investidura es distinta, sin embargo, equivalente la dignidad. Por tanto: *...ninguna persona libre, ¡cuánto menos ningún pueblo libre!, está obligada a someterse a otro, ya sea rey o pueblo por mucho que éstos le aventajen en prudencia.*<sup>5</sup>

Podríamos imaginar una acción, forzando al discípulo, llevándolo por caminos que —suponemos— lo harán feliz. Podríamos, además, tener fundamento teórico de lo que estamos haciendo. La primera etapa de nuestra acción, observemos, obligaría; la segunda, supuestamente, incluiría felicidad y agradecimiento. Pero, si en esta segunda etapa, el “beneficiado” continuara renegando de nuestra enseñanza,

<sup>4</sup>Apología de Fray Bartolomé de las Casas (trad. Angel Losada), Madrid, Editora Nacional, p. 137

<sup>5</sup>*Ibid.*, p. 139

habremos cometido un atentado mayúsculo contra su persona. Transcurrida la conquista, el indígena ningún beneficio recibió porque le hubieran arrebatado su cultura. Al contrario, omitiendo su parecer, lo dañaron gravemente. Vale más no arriesgar con la idea de un bien garantizado de antemano; y añadamos: forzar, sin excepciones, es injusto, debido a que, o bien genera un mal precedente, o bien destruye sin posibilidad de compensación.

*Jurisdicción ajena, como si fuera propia*

La baja Edad Media vivió, en algunas ciudades, un marco de participación democrática, en el sentido aristotélico de "democracia": soberanía y poder depositados en el pueblo. En efecto, el emigrante del campo halló conciencia de su libertad y de su trabajo viviendo formas de organización (urbana) muy contrastantes con el señorío. La diferencia estaba en el nivel de sujeción. Conglomerados ciudadanos podían obtener —del rey— cartas o fueros comunales, liberándolos de todo vasallaje. Ejemplos florecientes: Brujas, Flandes, Cataluña, ciudades italianas del Mediterráneo, donde los asuntos podían ventilarse mediante reuniones estamentarias. Artesanos, nobles, clero, campesinos libres, demandaban privilegios en proporción a su fuerza e influencia. Podían sostener —tales urbes— procuradores y embajadores en cortes y parlamentos dentro de un reino, potencia, emirato. "Hay —como consecuencia— en el ciudadano un orgullo peculiar de su condición de tal, que se refleja en su conducta política".<sup>6</sup> Se podrían identificar niveles

<sup>6</sup>Romero, José Luis, *La Edad Media*, México, FCE (breviario, 12), 1974, p. 167 ss.

de independencia, según la importancia del conglomerado social; pero la nota destacable era una real autodeterminación. De las Casas conocería desde muy joven aquellos ímpetus: él, oriundo del puerto de Sevilla, encararía las más diversas personalidades en embajadores, soldados, comerciantes, etc., provenientes del interior del Viejo Continente; más, quizá, de ciudades mediterráneas dedicadas a un comercio boyante.

Por ese motivo, obtendría una conciencia cosmopolita (diversificada en imágenes de vida participativa); pero al mismo tiempo, impregnada de conservadurismo español (reflejado en las tareas del Santo Oficio).

Al indígena y su pueblo, los concibe —justo— autónomos; son su propio juez y ley superior, con los mismos derechos que un ciudadano europeo. Tiene (el indio) igualdad para ejercer a conveniencia potestad y jurisdicción. Ninguna autoridad podría legítimamente empeñar su libertad, a menos de haberle tomado parecer y él estar de acuerdo. Por infiel que se presente, es libre y “no reconoce fuera de sí ningún superior, excepto los suyos propios”.<sup>7</sup> En el diálogo, cada participante, soberanamente, elegirá, asumirá, estas o aquellas creencias “respetables”, mediante un proceso deliberativo. Debemos distinguir un par de sentidos de *proceso deliberativo*: uno, a nivel del intelecto, exponiendo inferencias válidamente estructuradas, o verosímiles; otro, exhibiendo comportamientos moralmente convincentes. (Ambos cumplen un papel retórico.)

Cada dialogante tiene sus propio hábitos; al hábito, siguiendo la terminología de Aristóteles, lo denomina Bartolomé “segunda naturaleza”, por formar parte de uno mismo, por dificultarse en extremo desprendérselo. Hacer cambiar

<sup>7</sup>*Tratado Noveno en Tratados...*, Vol. I, p. 1225



una costumbre moral es difícil, y sólo se lograría poniendo el ejemplo de otra. Habría una suerte de exégesis conductual, observable, propuesta en la reciprocidad maestro-discípulo. Dicho en términos sencillos: un hábito se cambia observando otro más convincente. Por ello, el fraile sevillano demandaba solvencia al maestro. ¿Cómo persuadir de abandonar tal o cual proceder? Con humildad y amor a toda prueba. Por medio de una razón llana, también. Por último, paciencia inacabable. En esas condiciones, todos viviríamos idénticas posibilidades de convencer —o de vernos rechazados. Sería el diálogo, actividad lúdica. Nadie gana ni pierde. El mero hecho de dialogar, reconfortaría. Incentivaría una (con)vivencia respetuosa y, por tanto, el bien común. Sustento del diálogo es, además, la buena fe.

### *¿Se justifica agredir al reticente?*

De acuerdo a Sepúlveda, la experiencia indicaba que “los infieles no sujetos a los cristianos de muchas maneras impiden la fe, porque no admiten los predicadores, antes los matan, y a los que se convierten procuran con malas persuasiones o claras persecuciones tomarlos a su error...”<sup>8</sup> Se tenía conocimiento de frailes agredidos por el aborígen. Ejemplo famoso había sido la muerte de Luis Cáncer en la Florida, cuando, a poco de arribar a la costa, certeros flechazos lo privaron de la vida... tenía la intención de predicar en diálogo pacífico. Desde la perspectiva de Ginés, el paganismo (una fe ajena), impele a la reticencia, a cerrar las puertas de la tolerancia; negarse a escuchar, sería una ejemplificación; matar al predi-

<sup>8</sup>*Tratado Tercero en Tratados...*, Vol. I, p. 297

cador, sería otra, inadmisible. Parecería existir una violencia implícita en la religiosidad pagana —cualquiera— históricamente conocida hasta el siglo XVI; eso sugiere Sepúlveda: un miedo incontrolable a perder la creencia en las deidades, que rayaría, si fuera necesario, en agresión homicida. Debido a la falta de autocontrol, el uso de la fuerza era una tarea preventiva. Pero ello podría aplicársele, también, al cristianismo; sin embargo, consideraba una “defensa” agredir al turco, al musulmán, pues resultaba inconcebible cruzarse de brazos mientras el oponente minara la cristiandad.

De las Casas solía gustar de las comparaciones: ¿cómo ha de reaccionar el indio, herido en sus convicciones religiosas por el español? ¿Con guerra? Podríamos volver a la diferencia entre paganismo indígena y, *v. gr.*, el morisco. Aquél ni siquiera sospechaba la existencia de la concepción bíblica; éste, según opinión común en la Península, la conocía y maliciosamente deseaba exterminarla. Cómo se le puede ocurrir a Ginés —replicaba Las Casas— una manifestación de burla contra la doctrina de Cristo, si —el indígena— ni por asomo la conocía.

¿Por qué entonces torturaban o mataban predicadores? Sepúlveda repondría: son igual, idólatras perversos. Bartolomé contradecía: lo hacen sin mala intención. Asociaban la cristiandad a todo español, fuera militar, sacerdote, marino, etc. Habiendo tomado nota de múltiples atropellos, el indígena no distinguía —no podía debido a su desconocimiento de las instituciones europeas— entre un fraile inofensivo y un tirano: para él, todos formaban un mismo pueblo agresor. Por asociación, cualquier sacerdote representaba, junto con sus homólogos hispanos, idéntica especie de maldición.

En suma, ni al principio, ni al final, procedieron con malignidad hacia la predicación: *...si se les hubiese anuncia-*

*do y predicado la palabra de Dios, y a pesar de ello hablasen impiamente de la religión cristiana, no deberían ser llamados blasfemos, ya que a la vez que dos o tres hombres piadosos les predicaban la palabra de Dios, mil de su misma profesión, con quienes los predicadores familiarmente trataban, infamaban la religión cristiana con su vida impía, crueldad, dureza y soberbia. Estos otros son los que con el mejor derecho deben ser llamados blasfemos...*<sup>9</sup>

Hasta aquí, tres, por lo menos, serían los tipos de intencionalidad descubiertos: uno, la inducida, presente en el discípulo por coacción de una pretendida verdad; puede terminar, si acaso, en intención simulada, como sucedió con moros y judíos conversos (evitaban el exilio, bautizándose); y sucedió también con indígenas sometidos: cierto agente exterior forzábales la voluntad, tiñéndola de rebeldía disfrazada de obediencia. Segundo, en armonía con la anterior, la intención *a priori* de quien, sin asomarse a la propuesta ajena, pugna de antemano una forma de ser —la suya— intransferible, adoptando el prejuicio de superioridad; el objetivo sería entronizarse. Inevitable, en dichas intencionalidades, el temor y la desconfianza hacia el que ha denigrado —restándole al interlocutor capacidad de elección—; también, recíprocamente, hacia el denigrado, sospechando de él una rebelión en ciernes —exigiendo su derecho a elegir—. Ningún diálogo perdura en condiciones de amedrentamiento.

En tercer lugar, la intención espontánea. Nadie fuerza a decidir por tal o tal opción. La disposición de los elementos dialógicos es de tolerancia y confianza extremas.

<sup>9</sup>Apología de Fray Bartolomé de las Casas, *loc. cit.*, pp. 230-1

*Vale más la intención*

El obispo Las Casas sigue una ética intencionalista: lo bueno del acto moral es la intención. De ésta depende la consecuencia encomiable, o funesta. Ahora bien, el “qué busco, intento, lograr con mis acciones” deberá sustentarse en alcanzar la virtud sin caer en autoengaño, pues no se puede cometer ningún mal con miras a un bien. El compromiso moral en el diálogo, conforme a lo dicho, suprimiría la coacción, la ventaja premeditada, la restricción a expresarse e implantar cotos al libre albedrío. Para Sepúlveda, la consecuencia del acto es básica (ética pragmatista); podrán emplearse medios impopulares, pero lo relevante es el cumplimiento del fin. Si el medio fuera la guerra y el fin la conversión, esta última es la consecuencia deseable, aun cuando agredir fuera vituperable. Las Casas insistiría: la persona es fin en sí, tanto en la intención como en la consecuencia de la acción moral, y por ningún concepto estaría justificada la merma de su libertad. Actuar en contrario, podría dar la apariencia de justicia, pero sería eso: una apariencia, una simulación. Por ejemplo, en Perú, con motivo de la manumisión del indígena, se le liberó de la encomienda en 1542; sin embargo, ello desató una revuelta armada de los encomenderos. El rey envió refuerzos y, al final, sometieron a los amotinados. Aparentemente, al indio se le quitaron las cadenas; pero, a los antiguos, sucedieron nuevos amos (encargados de aplastar la rebelión de sus congéneres). La ley permaneció incumplida, y la autoridad regia se hizo de la vista gorda para no seguir estimulando inconformidades. ¿Existió diálogo con los indígenas? ¿Se hizo justicia reprimiendo a esclavistas inescrupulosos, desleales al rey, sustituyéndolos por otros más indulgentes y monárquicos? En el fondo, *la permisón o disimulación, que*

*al presente hay por el Rey, no hace justo lo inicuo...*<sup>10</sup>; podrá maquillarse todo lo que se quiera la voluntad de escuchar y tolerar, al cabo, siempre aflora la "buena fe". Para Las Casas, no pueden tener lugar medias tintas en la intención dialógica, pacífica y respetuosa, dentro de la cual, el rechazo a nuestras convicciones es aceptable, y el acuerdo, ventaja mutua. Cualquier nivel de transgresión a las condiciones antedichas, deriva en relación ilícita. El rey, que piensa haber hecho suficiente con dictar una ley liberadora (nulificada por intereses pecunarios), simula, cayendo en desprestigio frente a la justicia divina y civil. Posición análoga experimenta el maestro que dice agradarle la compañía del discípulo, pero lo castiga por su bien. Abreviando: en el diálogo ninguno avasalla sin el consentimiento del otro. Y este otro, sólo en circunstancias excepcionales, dejará de lado su libertad, pues, ¿quién puede, sin menoscabo, dejar de ser libre?

Disimular significaría voltear el rostro para no ver el despojo de bienes espirituales o materiales, al indio, al discípulo, etc.; conociendo, o sospechando, que tal despojo está ahí, produciendo daño.

### ***¿Existe alguna potestad natural sobre la humanidad?***

Ginés de Sepúlveda aduce jurisdicción sobre los naturales americanos; "el poder que fue dado a Cristo —dice—, del

<sup>10</sup>*Respuesta al Obispo de las Charcas sobre un dictamen de éste acerca de los bienes ganados por conquistadores y encomenderos —hacia 1553—*, en *De Regia Potestate*, edición crítica bilingüe por Luciano Pereña et. alt., Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1969, p. 165

cual se hace mención (*Mateo*, cap. último), fue el derecho de apacentar, y regir, y gobernar sus ovejas en toda la tierra, de donde él se llamó pastor (*Juan*, cap. 10), como es costumbre de la Escritura Sagrada llamar pastores a los príncipes y reyes. El cual derecho él traspasó a su vicario..."<sup>11</sup> Si vamos a entender *jurisdicción* como el poder de juzgar y proteger conforme a derecho; poder otorgado, en el caso aludido, por Dios; si como tal la entendiésemos, entonces habría jurisdicción espiritual del Papa y sus delegados (incluyendo al rey) proyectada *in actu* hacia el género humano. Esto, de acuerdo a Ginés de Sepúlveda.

(Que la potestad concedida puede llevarse a cabo con agresión, lo refuerzan sus palabras: "Así que Sant Agustín, que fue en el tiempo de Sant Ambrosio, aunque más mancebo, dice que los cristianos no quebraban los ídolos de los gentiles porque no tenían poder ni facultad para hacerlo sin escándalo y peligro, ni eran obligados por ley divina si no se pudiese hacer sin tales inconvenientes, como sería cuando los cristiano fuesen tantos y tan poderosos que lo pudiesen hacer a su salvo y sin peligro, o cuando los gentiles se volviesen a los cristianos, que entonces ellos mismos les ayudarían a quebrar. Porque ser lícita y sancta la fuerza de quitar la idolatría a los gentiles, a su despecho, con pena de muerte y perdición de bienes, como hizo Constantino, el mesmo Sant Agustín lo testifica con aprobación de todos los cristianos..."<sup>12</sup>)

Tendría la cristiandad, según lo anterior, jurisdicción otorgada por voluntad divina. Difundir y convertir a la espiri-

<sup>11</sup>*Tratado Tercero en Tratados de Fray Bartolomé de las Casas, loc. cit.*, Vol. I, p. 305

<sup>12</sup>*Ib.*, p. 309

tualidad cristiana, he ahí la misión redentora, salvo para el necio o el infiel. Siguiendo el análisis de la cuestión (naturaleza del diálogo) destaquemos la figura del *blasfemo*: por un lado, lo es aquel individuo contrario a la predicación. Y, por otro, el que, conociéndola, rehusa darle cabida en sus creencias básicas. Ambas posturas alardean e injurian, conscientes de estar lastimando la conciencia del católico. Sepúlveda, además, alegraría: es blasfemo el instigador de una conducta ajena y contraria a la normatividad cristiana (conózcala o no). Castigar la insolencia, sería un deber del creyente en "la verdadera religión".

Bartolomé de las Casas reconoce la jurisdicción espiritual de Dios; pero basada en su propia justicia. Él no castigaría porque alguien desconociera su palabra, ni por rechazarla luego de haberla conocido. Tiene jurisdicción en acto (igual el Papa y sus delegados) sobre los fieles bautizados, cuya obligación sería reverenciar el evangelio. Toda instancia justa, incluso Dios, se guía mediante criterios en su proceder; si así no fuera, cualquier conducta sería lícita, incluyendo la maldad. Empero, Dios, en relación a los gentiles, tiene jurisdicción en potencia, es decir, no los juzga pues ellos carecen de apego a la enseñanza cristiana (elegible libremente). Aunque pudiera infligir castigos, no lo hace, pues alteraría el derecho natural a seleccionar un estado político y una condición religiosa -por extravagantes que sean. *En conclusión, los infieles, estén como estén fuera de la Iglesia, no son súbditos de la Iglesia ni pertenecen a su territorio o fuero.*<sup>13</sup> Al indígena lo considera infiel (gentil) no blasfemo; por desconocer la acepción de "cristiano", carecería de motivo para ofenderlo.

<sup>13</sup>Apología de Fray Bartolomé de las Casas, *loc. cit.*, p. 151

Un sujeto que blasfema, ¿representaría un riesgo? Sí, cuando atacara nuestra forma de vida o nuestro marco de creencias —insistimos— en actitud grotesca, hostil; sería válida, por ello, la violencia autodefensiva. Pero, si aún pudiera persuadirse mediante la retórica suave, estamos obligados a intentarlo, siendo comprensivos de su esquema cultural y religioso. Sobre lo dicho, es nítida y rotunda la opinión lascasiana:

*Tratemos ahora de los infieles que habitan los reinos sometidos a los príncipes infieles, como son los moros, los turcos, los escitas, los persas y estos de quienes se discute, a saber, los indios. Es indudable que, por muy horrendos que sean los crímenes que se cometan, entre sí y dentro de su territorio, contra Dios o en materia religiosa, ni la Iglesia ni los príncipes cristianos tienen poder para juzgarlos ni para castigarlos por causa de tales crímenes, pues carecen de jurisdicción que es el fundamento necesario de todos los actos jurisdiccionales, sobre todo para castigar a alguien; por lo tanto, en este caso, el César, el Príncipe o el Rey no tienen sobre ellos jurisdicción, sino que son considerados como personas privadas y todas sus acciones jurídicas no tienen ningún valor...*<sup>14</sup>

Un indio, cohabitando en territorio cristiano, tiene derecho de llevar a la práctica —sin molestársele— sus creencias. Más, habitando su propio territorio.

En el espacio dedicado al diálogo, los involucrados mantienen lealtad a ciertos principios-de-comportamiento —jurisdicciones propias en las cuales creen y, por las cuales, dirigen sus actos. Los auténticos dialogantes tienen en común el postulado siguiente: intercambiar respetando la diferencia. Mientras más se respete, mejores aptitudes se tendrán para dialogar; y a la

<sup>14</sup>*Ibidem*, p. 146



inversa: a menor respeto, menor aptitud. Se entiende, pues: las personas X, Y, Z... pudieran compartir las mismas normas conductuales o verdades; ello las hermana e infunde ánimo para seguir concordando en medio de la divergencia. ¿Y el disidente? No existe como tal.<sup>15</sup> Enfocando la intercomunicación preceptor-discípulo, monarca-indígena, hija-madre, moro-cristiano, etc., la obligación de las partes sería conducir a un estado óptimo la *vida y libertad y el dominio, estado, jurisdicción, etc...* de las personas<sup>16</sup>, es decir, cada cual preservará la elección (jurisdicción privada) de cada quien, referida a costumbres, rituales, fidelidades, religión o cultura política, incentivándose mutuamente a la exaltación de la identidad propia. Ello revitaliza, edifica.

Cada interlocutor —inferimos— tendría una mínima claridad y congruencia en su norma de vida; pero, si no la tuviera, debería clarificarla con objeto de defenderla; tal norma vital se expondría con sencillez y humildad; finalmente, como en *El gentil y los tres sabios* de Ramon Lull, si faltara coincidencia, (los dialogantes) estarían en paz y esperanzados; tal vez la libertad de elegir, junto al trabajo deliberativo, el día menos esperado les permita blandir una verdad común.

Cuando Sepúlveda defiende la guerra preventiva (legítima) contra el infiel —que azuza a sus coterráneos ya

<sup>15</sup>Aquellos considerados “disidentes” tendrían posturas irreconciliables, lógicamente contradictorias; las personas, por opuestas que sean, sin embargo, pueden reconciliarse: son contrarias ahora y —tal vez— amigas mañana; o amigas hoy y mañana, contrarias. Nunca podrá decirse: son tan contrastantes, que resulta imposible confluir. En el diálogo, se da la búsqueda de la convergencia. Podrían entenderse como sinónimos de “disidente”: “bárbaro”, “idólatra”, “hereje”, etc., en un marco ideológico de la modernidad que difícilmente dialoga con el “enemigo”.

<sup>16</sup>*Tratado Noveno en Tratados de Fray Bartolomé de las Casas, loc. cit.*, Vol. II, p. 1273

convertidos a la fe cristiana—, sostiene la misma posición de Domingo de Soto.<sup>17</sup> Discrepando, estaría Las Casas: si estamos dialogando, nadie tendrá como meta corroer a nadie, sin su vountad, la jurisdicción propia; consecuentemente, al indio debe dejársele como está, a menos de pedir él mismo cambiar; pues el indio, de suyo amistoso, no blasfemaría, ni esperaríamos de él asomo alguno de carácter inhóspito. El español que toma la iniciativa de la violencia sin ser provocado en su persona, sí blasfema; el español que rompe la fidelidad hacia sus creencias, traicionándose, engañando a los demás, evidentemente, blasfema. Contra él, en consecuencia, estaría justificada una guerra indígena, preventiva y defensiva. Así lo entiende Bartolomé. Y por último, de transformarse en cristiano, el indígena estaría en aptitud de convivir con sus pares —amigos de antigua religión. ¿Por qué no habrían dejarlo experimentar una religiosidad nueva, si el indio ejemplifica —como ningún otro— la amistad?

<sup>17</sup>Confiesa este autor: “nos es dado el derecho de predicar en todo lugar de la tierra y, consiguientemente, nos es dado el derecho a defendernos de cualesquiera que nos impidiese la predicación. Por lo cual, si no estuviésemos seguros, podemos defendernos de ellos (los imperios ultramarinos)”. De Soto, cuando asienta desconocer sobre la legitimidad de la conquista, es honesto: “¿con qué derecho retenemos el Imperio ultramarino que ahora se descubre; en verdad, yo no lo sé.” Sin embargo, algunas ideas sueltas como la concerniente a defender la predicación, las adopta. Separaría su punto de vista del Obispo de Chiapa, quien dice: si muestran indiferencia hacia el predicador, o —amistosamente— le impiden predicar, tienen el derecho de hacerlo y debemos respetar. V. Domingo de Soto, *Relección “de dominio”* (trad. Jaime Brufau Prats), Salamanca, Universidad de Granada, 1964, p. 163-5

*Expectativas de las personas que dialogan*

Respecto a la ignorancia del interlocutor, la podemos clasificar en *invencible* y *vencible*. Conforme a la doctrina evangélica, sacrificar inocentes con objeto de reverenciar una deidad, sería crimen; pero, conforme al indígena, sería ritual propiciatorio de mejores tiempos. ¿Cómo definir el sacrificio de víctimas en términos de tragedia si, para él, denotaba alegría y promisión!: igualar su juicio al del europeo resultaba —desde cualquier ángulo— improcedente. A la falta de conocimiento, imposible de evadir, le llaman los escolásticos *ignorancia invencible*. Pero si pudiera vislumbrarse una conducta censurable, y por descuido o falta de iniciativa, se omitiera prevenirla, identificaríamos la *ignorancia vencible* —de la que resulta culpable quien anuló la búsqueda de solución. Naturalmente, el expedicionario español habría pecado por su descuido en hacerse un examen de conciencia, teniendo sospecha o evidencia de haber cometido delito.

Según el cronista del emperador Carlos V, haciendo referencia al indígena, nada excusa la comisión de un pecado grave, ni siquiera la ignorancia invencible. Pues, hablando con el derecho natural y divino en la mano, matar a un semejante constituye un crimen atroz, siempre. Se trataría de un precepto universal. Dice él: “la ignorancia del derecho natural a ninguno excusa” y “la idolatría es el más grave de todos los pecados a dicho de todos los teólogos, *et contra rationem naturalem*”.<sup>18</sup>

La postura hacia el idólatra sería: si vos participáis en el diálogo, compartiréis el contenido de las Sagradas Escritu-

<sup>18</sup>Tratado tercero en *Tratados...*, Vol. I, p. 319

ras, que resulta inescrutable. Y aun cuando lo desconozcáis, cualquier creyente os referirá la falta que habríais cometido. Si hablamos de un código fundamentado en lo natural o divino, pareceríamos haber llegado al límite, pues, transgredirlo, sería *contra natura*, Dios y la especie humana. ¿Quién estaría dispuesto a pasar por alto principios de subsistencia, esgrimidos de modo tan contundente?

Podemos reiterarlo así: habría normas de comportamiento que, aun desconociéndolas, no por ello dejan su validez; y la gente conocedora debe cumplirlas y hacerlas cumplir. Si tal no fuera, acusaríamos: “es más grave pecado aprobar el crimen que no hacerlo”.<sup>19</sup> En el diálogo se impondrían (dichas normas) al ignorante. Un verdadero mentor sabría de ellas; obligado estaría, luego entonces, a implantarlas en el discípulo, por su bien.

Lo anterior en relación a las ideas de Sepúlveda.

Cualquier diálogo, de hecho, exhibe ignorancia invencible en los participantes; nadie está obligado a saber las respuestas clave del otro; ni a interesarse por ellas. Cuando se contempla lo que nos parece un acto abominable y quisiéramos hacérselo ver al practicante, deberemos hacerlo sin ofender. Existen creencias arraigadas, como las religiosas; ahí tendríamos mayor tacto y respeto. Los infieles, dice De las Casas, están obligados a “obedecer, honrar y servir” a sus dioses, como lo están los cristianos con el suyo; es de derecho elegir la divinidad y formas de venerarla. Nadie puede ser forzado a dejar una religiosidad secular. Por supuesto, el campo de la costumbre se relativiza: cada cultura e individuo forjan con trabajo infinito su jurisdicción (sagrada, civil, pa-

<sup>19</sup>*Ib.*

gana) y sólo puede darse una opinión condenatoria entre quienes comparten y sienten amor por las mismas convicciones. ¿Qué papel haría alguien si, acercándose a otra cultura, pusiera en tela de juicio sus hábitos, aduciendo estar contra la *recta ratio*? Mal papel, sin duda, pues la “recta razón” puede llevar a culturas (incomunicadas entre sí) por senderos diferentes; y el significado de la *verdad* en cada una se pretendería incuestionable, porque “así parece y así lo usan y aprueban los que son estimados por más sabios e más prudentes en cualquiera nación.”<sup>20</sup>

Cada dialogante es una caja de Pandora: despierta expectación y novedad. Sujetos de una misma cultura, inclusive, participan con apreciaciones variadas sobre algún evento. La ignorancia invencible es un accidente y exculpa de cualquier castigo: ¿Los indios merecen penalización por su total carencia de noticias acerca del cristianismo? Absurdo, puesto que “nadie peca en aquello que no puede evitar”. Conducir el diálogo, significa un afán vivaz por saber lo inédito del otro; se entiende, inédito, para mí. Es un interés vivo, ante la posibilidad de responder a una necesidad común; no tener respuesta a esta última, incrementa el deseo de conocer, de seguir buscando con modestia el significado de una jurisdicción ajena, ignorada por mí, pero apreciada como la mía. La ignorancia invencible estimula el diálogo, crea un vacío de amistad.

Respetar y mantener un deseo de cordialidad, no significa claudicar de lo propio (a menos de mediar evidencia persuasiva). De las Casas afirma que la multitud indígena vive un error, adorando dioses falsos. Pero está en su dere-

<sup>20</sup>*Ib.*, p. 411

cho, y sólo Dios, el verdadero, el de los cristianos, determinará en el Juicio Final si tiene culpa o no. Ahora bien, instalados en lo nuestro, lo terrenal, obligados estamos a respetar al indio en su independencia y soberanía. Bartolomé tiene la certeza de un solo Dios, auténtico, sapiente; sin embargo, rechaza imponérselo a pueblos con otra religión. Podré considerar mi verdad como la única; podré mirar alrededor, entristecido por ser un creyente solitario; pero nunca diré: el otro, equivocado como está, merece una llamada de atención, un castigo, o la muerte. Quien ameritaría castigo sería, en realidad, el carácter impositivo, saboteador del diálogo.

### *¿Corregir a toda costa?*

Contrastaría una exhortación al entendimiento pacífico, sincero y descansado, con una idea de querer corregir a toda costa. La misión de un cristiano como Sepúlveda sería convertir y predicar, y todo estaría dedicado al cumplimiento de tan importante finalidad. Así lo habrían enseñado apóstoles y mártires, sacrificados por la causa de salvar almas. Nada extraño tendría, luego, la siguiente costumbre de la Iglesia: *corrige a los que puede y tolera a los que no puede corregir... y jamás se excluye en las cosas temporales en cuanto éstas se enderezan a las espirituales*.<sup>21</sup> Pone Juan Ginés el ejemplo de Constantino y Carlomagno, en su época, artífices de leyes y represión contra los paganos y los herejes. Se tiene la impresión —atendiendo a estos y otros personajes históricos— de abrir la puerta a todo recurso que pudiera inducir la conversión. Una ley arbitraria, el hostigamiento, la guerra, se valdrían. Corregir la supuesta

<sup>21</sup>*Ib.*, pgs. 302 y 303

miopía del infiel sería objeto del diálogo; sanar lo torcido, extirparlo: ¡imagen más que adecuada en la conciencia del redentor! Uno, conoce el remedio; el otro, está enfermo —ojalá se dejara curar por las buenas, plantearía Ginés. Cuando alude a *los que no puede corregir*, esperaría, o bien un mejor momento para su curación, o bien su aislamiento, o, si fallara lo anterior, el castigo. Mientras tanto, se les *tolera*, en el sentido más o menos claro de: se les soporta.

Enmendar al interlocutor deberá entenderse, en efecto, asentaría Las Casas, como “remediando sus defectos, corrigiendo sus costumbres”, bajo estas condiciones: primera, se garantizará su libertad y el resguardo de cualquier factor coadyuvante a su salud y vitalidad; y segunda, deberá preservarse el dominio de las cosas personales o comunales, amén de la jurisdicción moral, política o de otra índole.<sup>22</sup> En otras palabras: si hay una pretensión —en el diálogo— de corregir; desearíamos un giro en la manera de percibir, de vivir el entorno. Trataríase de una actitud protectora y cortés, de una autoridad que desea lo bueno y optimista. La persona receptora sentirá halago y alguna duda frente a la sencillez de una palabra crítica; comoquiera, ella tomará la decisión en el marco de su expectativa de vida; ella, definirá si hubiera necesidad de una “corrección” Quedará agradecida, si la hubiera. Tomemos ya, la conclusión más importante: defender a como dé lugar la decisión ajena, corresponda, qué importa, a una cultura tachada de repugnante o de “soportable”.

Mucho daño se causaría si alguien intentara imponerse. Las personas de buena fe y en una mejor posición eco-

<sup>22</sup>*Tratado Noveno en Tratados de Fray Bartolomé de las Casas, loc. cit., Vol. II, p. 1272*

nómica, política, etc., obligadas estarían a defender, además, a la gente sencilla (susceptible de ser atacada o engañada). Bartolomé de las Casas estaría pensando en el indígena: *estas gentes indianas son por naturaleza humildísimas, muy pusilánimes y en gran manera pacíficas y mansas, por lo cual pueden fácilmente ser maltratadas y oprimidas por los españoles...*<sup>23</sup> Cáncer del diálogo serían ambicionar poder y agenciarse propiedades, rasgos obvios del carácter español, frente a lo cual, nada puede un sujeto modesto y desprendido. Es entonces cuando nuestro fraile solicita la intervención del rey, incluso “con sacrificio de sus propios intereses”; más comprometido el personaje, cuanto mayor investidura posea: previniendo el riesgo de un diálogo contaminado por la deshonestidad, él exigiría un campo protegido, vigilado, ante la posible desigualdad en el intercambio. No estaría en la mente del indio perjudicar, sin embargo, su inocencia lo dejaría inerme. En el diálogo maestro-discípulo, se necesitan límites, impuestos a la tentación de sobajar.

### *Matices de una utopía dialógica*

Un sujeto cuya energía la obtiene de su posición utópica, como Las Casas, constantemente se ve atrapado en hechos contrarios a su ideal. Normal, si consideramos la gran cantidad de influencias discursivas a su alrededor, que obstaculizan, o retrasan, el cumplimiento de su identidad. Él fluctuó, ya lo dijimos, entre una obsesión indigenista y su colonialismo monárquico. Alcanzó un alto grado de refinamiento en su concepción y acción indianas; sin embargo, mantuvo destellos de intoleran-

<sup>23</sup>*Ib.*, p. 1273



cia respecto de otras culturas; lo manifiesta en su odio antisemita y antimusulmán. "Los judíos —dice— al observar y practicar actualmente las ceremonias de la Ley Mosaica, sin duda blasfaman contra Dios. Lo mismo ocurre con los sarracenos, sometidos a la ley del porquísimo Mahoma; unos y otros odian la ley de Cristo y a toda la Religión Católica, a la que consideran execrable y mala."<sup>24</sup> Dice también: "el hecho de ser judío es pecado en cuanto a Dios, quien castigará tal crimen, pero no lo es en cuanto a los hombres. Así, ese crimen no se castiga entre los hombres, sino que queda reservado al juicio divino."<sup>25</sup> Frases aquí y allá en su *Apología*, dejan al descubierto a un defensor del pueblo indígena; pero incriminador feroz de otros pueblos; él aprehende imágenes en un cuadro de respeto hacia el indio, sin embargo, debido a un lenguaje monárquico-medieval e hispánico, imposible de desprender, mantendrá rasgos de intransigencia hasta su muerte. La idealidad estaría cargada de oposiciones en la experiencia, que dan fuerza, y reacomodan, significados en aquella persona cada vez más iluminada por la luz natural y divina, que persigue, dándole original contorno, un afán igualitario. De las Casas siempre estuvo alerta para enfrentarse al enemigo cortesano y al histórico (protestante, sarraceno, etc.); con todo, su indigenismo lo llevó al mayor grado de tolerancia concebible, desplegado en sus obras *De Regia Potestate* y *Los tesoros del Perú*.

Contra el aborígen americano, nada. En favor de él, todo, pues, debido a su talante humanitario, ignora la malicia. ¿Con quién, si no con un benevolente íntegro, estaremos recomfortados por la vida?

<sup>24</sup> *Apología de Fray Bartolomé de las Casas*, loc. cit., p. 231

<sup>25</sup> *Ib.*, p. 222

Algunos españoles intelectuales, alejados del terreno americano, como Sepúlveda, equipararon al idólatra sin distinción de origen geográfico o cultural. Para ellos, procede igualar en el tiempo y la distancia, infieles tan distintos como el chino y el inca. Aduce Ginés la estampa siguiente acerca de cómo predicar el evangelio: durante el Imperio Romano, San Gregorio dice de Genandio, enemigo declarado de los paganos: "les hacía la guerra solamente para dilatar la república cristiana, y porque después de sujetos les predicasen el nombre de Cristo. De manera que así estas guerras de Genandio, como la ley de Constantino, se enderezaban principalmente a la emendación y salvación de los infieles."<sup>26</sup> Muy exacto sería: la salvación, según canon cristiano, es dable utilizando el instrumento de la guerra. Hemos platicado acerca de corregir o enmendar al interlocutor; pero faltaría salvarlo, incorporándolo a la república cristiana, otorgándole —por derivación— la felicidad: una felicidad hedonista basada en la práctica de la virtud: ¿existe mayor placer que realizarla? No, según el catálogo de procederes valiosos, acotado por el texto sagrado; según, por supuesto, el testimonio del sabio. Sólo quien practica el bien, es feliz. Nadie, sin embargo, lo experimenta forzado, sino convencido.

En el diálogo se anhelaría la salvación, es decir, la felicidad sustentada en el bien propio y ajeno. Y, una de las mayores virtudes que produciría equilibrio y dicha, sería respetar la gama de opiniones circulando en un ambiente —cuando ninguna razón existiera para la homogeneidad. Es factible hallar, entre los dialogantes, a personas *sui generis*: magistrado, mentor, el mismo monarca, etc., quienes carecen, pese a os-

<sup>26</sup>Tratado tercero en *Tratados de Fray Bartolomé de las Casas*, loc cit., Vol. I, p. 299

tentar rango, de facultades ilimitadas; ellos mantienen atribuciones asignadas por el interlocutor de modo voluntario y, por otro lado, el contenido de la jurisdicción que rige su comportamiento, especificaría la naturaleza de la potestad. En la interlocución se actuaría de buena fe: cada quien asumiendo su marco de restricciones en función de preservar la dignidad del otro, además de autoaceptarse congruente y responsable de la normatividad propia. Siempre resulta posible discrepar, utilizando la condición, explicada ya, de coexistencia pacifista.

El concepto de soberanía-basada-en-la-recta-razón, lo toma Las Casas de Aristóteles.<sup>27</sup> Nadie, dice éste, puede pasar por encima de una ley justa, consensuada de antemano: *los gobernantes —añade aquél— tienen sobre los súbditos un poder que no es suyo propio, sino de la ley, y que está subordinado al bien común. Por esta razón los súbditos no están sometidos a la potestad del rey, sino que están bajo la potestad de la ley, ya que no están bajo un hombre sino bajo una ley justa...*<sup>28</sup> Cuando hablamos de “soberanía”, nos referimos al derecho a tomar decisiones sobre la mejor forma de actuación y convivencia político-moral. Una vez tomadas —y organizadas en un código racional y equitativo— adquieren jerarquía superior: constituyen la guía por la cual se actúa. De ahí que, *deliberar*, sea tan importante; deberán emplearse los mejores instrumentos para conocer y convencer, pues se pone en juego —¡casi nada!— la felicidad del individuo en sociedad. Alcanzad acuerdos —vía el diálogo—, traducidlos en bienestar común, y ningún pretexto accesorio justificará quebrantarlos. (Sólo un ataque a la libertad, lo justificaría.)

<sup>27</sup>V. Aristóteles. *La Política*, Argentina, Espasa Calpe (Col. Austral, No. 239), 1946. L. III, Caps. VI, VII y VIII, pp. 102-112

<sup>28</sup>Bartolomé de las Casas. *De Regia Potestate*, *loc. cit.*, p. 37

En suma, la composición plural de creencias, puede gestar puntos de acuerdo, si los implicados adoptaran significados unívocos; cierto, en forma de leyes (instauradoras de la conducta). De ese modo, se mantendrá la diferencia de opinión, por ejemplo, en las relaciones gobernante-súbdito, discípulo-mentor, hombre-mujer, al tiempo de mantener lazos estrechos, fraternos, tomados como criterio de bien común. Un procedimiento contrario sería execrable; es decir, acuerdo de por medio, las partes involucradas disfrutarían cercanía y tranquilidad, salvo que hubiera ruptura. Alguien podría deshacer el pacto establecido; haría estallar, sin duda, la unidad cimentada en el bienestar recíproco. Causaría desequilibrio; a menos de tener una razón de peso, cometería injusticia.

La confluencia de intereses, edifica; la divergencia, igual, excepto si hay arbitrariedad o mala fe al incumplir la palabra empeñada; "palabra empeñada" significa riqueza de vida, o pobreza, todo depende de la intención al actuar. Por eso Bartolomé juzga a los cismáticos, *v. gr.*, los protestantes; a los apóstatas, *v. gr.*, judíos conversos, como sabotadores de la República Cristiana, pues, habiéndose comprometido en público a la unidad, la minaban con su comportamiento. Hermanados por un ideal, éste podría quedar cuestionado y brotar un deseo de abandonarlo; actitud legítima, por cierto. De las Casas, al respecto, ensalzaría con mayor énfasis el diálogo, debido a la zozobra experimentada. Dañando puntos de cohesión, aun así, el rebelde tendría derecho a continuar con un estilo de vida aceptable, tanto, como el resto del grupo; dialogar, perseguiría evitar cualquier arbitrariedad y, también, rastrear posibilidades de cambio enriquecedor. En el presupuesto, sí, de mantener a raya cualquier intentona por blasfemar, agredir u ofender del modo que sea. Lograrlo, sin duda, resulta complejo por la variedad de pasiones desbor-

dantes: ¿qué actitud adoptar si prevalecieran incriminación y enfrentamiento irracional? Aquella de la guerra defensiva; pero siendo congruentes, mientras aumentara la tensión en una de las partes, debería crecer la serenidad en las otras. Hacer flotar en el ambiente un espíritu pacifista, contagia.

Divorciarse de una comunidad de intereses, duele, y *por derecho natural está prohibido que nadie haga a otro lo que razonablemente no quisiera que se le hiciera a él*<sup>29</sup>; el indócil, por llamarlo así, sufre, y quisiera que no le pasara lo mismo al partidario de su campo de creencias; pero, con honestidad, ha encontrado razones que lo conducen a marginarse. Es un dolor sincero, en él y en los demás; y todos buscarán la forma de minimizarlo, respetando la discrepancia.

### *Epílogo*

Terminaremos especificando las iniciativas inadecuadas que pudieran surgir en la mente del interlocutor. Actuar sin consentimiento y con perjuicio del grupo, sería la primera. Ubicados en la confianza mutua, a nadie le asiste derecho de romperla con malicia; si lo hiciera, "serían nulas las decisiones"<sup>30</sup> adoptadas; la persuasión y la puesta en la mesa de las notas discordantes; el trato suave, también, son necesarios en un proceso deliberativo sin negociar el bienestar de los demás, tal vez para incrementar el suyo —o de terceros—; sólo podría permitírsele a alguien la negociación de sus propios bienes, y ello, sin incidir en la paz y tranquilidad de la comunidad moral.<sup>31</sup> De nuevo: interferir la jurisdicción, implica

<sup>29</sup>*Ib.*, p. 51

<sup>30</sup>*Ib.*, pgs. 49 y 50

<sup>31</sup>*Ib.*, p. 53

consultar a los sujetos involucrados, implica debatir, solicitarles anuencia. Frecuentemente, resulta difícil separar lo comunal de lo individual; pero, siguiendo una tesis aristotélica, cada reunión democrática deberá encontrar los canales idóneos de separación. Bartolomé estaría de acuerdo: hay que interpelar las conciencias inmiscuidas, buscando equilibrar voluntades. Nadie diría que es fácil, pero sí un deber moral.

Tercera: sentirse con un dominio sobre la conciencia de los demás. Quizá por tener una función especial de magistrado, gran comerciante, intelectual, u otra, surgiera la imagen de superioridad sobre otros con creencias similares, pero situados abajo en la escala social. Nada tendría que ver. Al contrario: impone grandeza moral el que solicita parecer; sin pregonarse custodio; sin originar imposiciones. Carecería de gesto pretencioso alguno; actuaría sugiriendo; argüiría, claro, razonando. Reconoceríamos en esa persona a un líder que protege y enaltece la jurisdicción asimilada. Al respecto sintetizaríamos: nadie puede adueñarse de otra conciencia interviniéndola a su gusto, por elevado que sea su nivel de representatividad civil o religiosa.<sup>32</sup> Para evitar la tiranía, Las Casas pensaba que sólo proporcionando liderazgo a los más tolerantes, podría engrandecerse la República.

Cuarta: intentar auxiliar más allá de nuestras posibilidades. Viendo en apuros a un semejante, y llevado por un espíritu caritativo, probablemente quisiera ayudar, pero quizás esté fuera de mi alcance la solución al problema. Intentar dar una respuesta podría poner en riesgo la estabilidad en mis principios de vida. La caridad tiene limitaciones, cierto, y *no estamos obligados a proporcionar agua para regar los cam-*

<sup>32</sup>*Ib.*, p. 61

*pos ajenos, cuando los nuestros están sedientos; y según la ley canónica uno debe darse limosna a sí mismo primero y después al prójimo. Cada uno debe empezar por sí mismo...*<sup>33</sup> Aniquilarme en alguna medida dándole apoyo al interlocutor, es falta considerable. Mi vida moral me constituye como persona, y mi deber será oponerme a cualquier acción que deforme lo que he juzgado, después de mucho esfuerzo —individual y colectivo—, una manera virtuosa de vivir. Sostenido por una fe (razonada y tranquila) en los esquemas de cierta moralidad benefactora, ahí sí, iré en auxilio de quienes la comparten, cuando peligrara ésta pese a la voluntad comunitaria por resguardarla.

Queda indicado entonces: resulta ilegítimo, en el marco del diálogo, herir, vender, comprar o enajenar de cualquier modo la conciencia propia y la ajena. Prestarse a esto, acarrearía “la muerte del alma”: ¿qué más daño para la persona?

<sup>33</sup>*Ib.*, p. 41

La guerra del Imperio contra los pueblos de América fue —en medida importante— una negación de la grandeza cultural, religiosa, social, arquitectónica, etc. que habían desplegado al peso de los siglos. Los indios americanos se vieron arrasados por huestes españolas, mejores en aperos de guerra y ansiosas de riqueza. ¿Resultaba imposible conciliar la preservación de culturas tan diferentes con el afán "civilizador" y comercial de los peninsulares ibéricos? Salvo excepciones como Las Casas o Vasco de Quiroga, el común de los españoles pensaba: son bárbaros, por ende, necesitados de instrucción y sujeción al rey y al Papa.



En esta obra, el autor analiza una perspectiva inédita para el español arrogante y ambicioso del s. XVI: la de Bartolomé de las Casas, que bregó en favor del intercambio pacífico y respetuoso con el indígena. Y, caso raro, se convirtió en adalid escuchado en cortes y diócesis, meditando perplejas sin cuento, enarbolando la utopía de un respeto —sin límite— hacia la otredad del habitante americano.